LUIS ANTONIO EGUIGUREN

EL MARTIR PESCADOR

JOSE SILVERIO OLAYA

Y LOS PUPILOS DEL REAL FELIPE

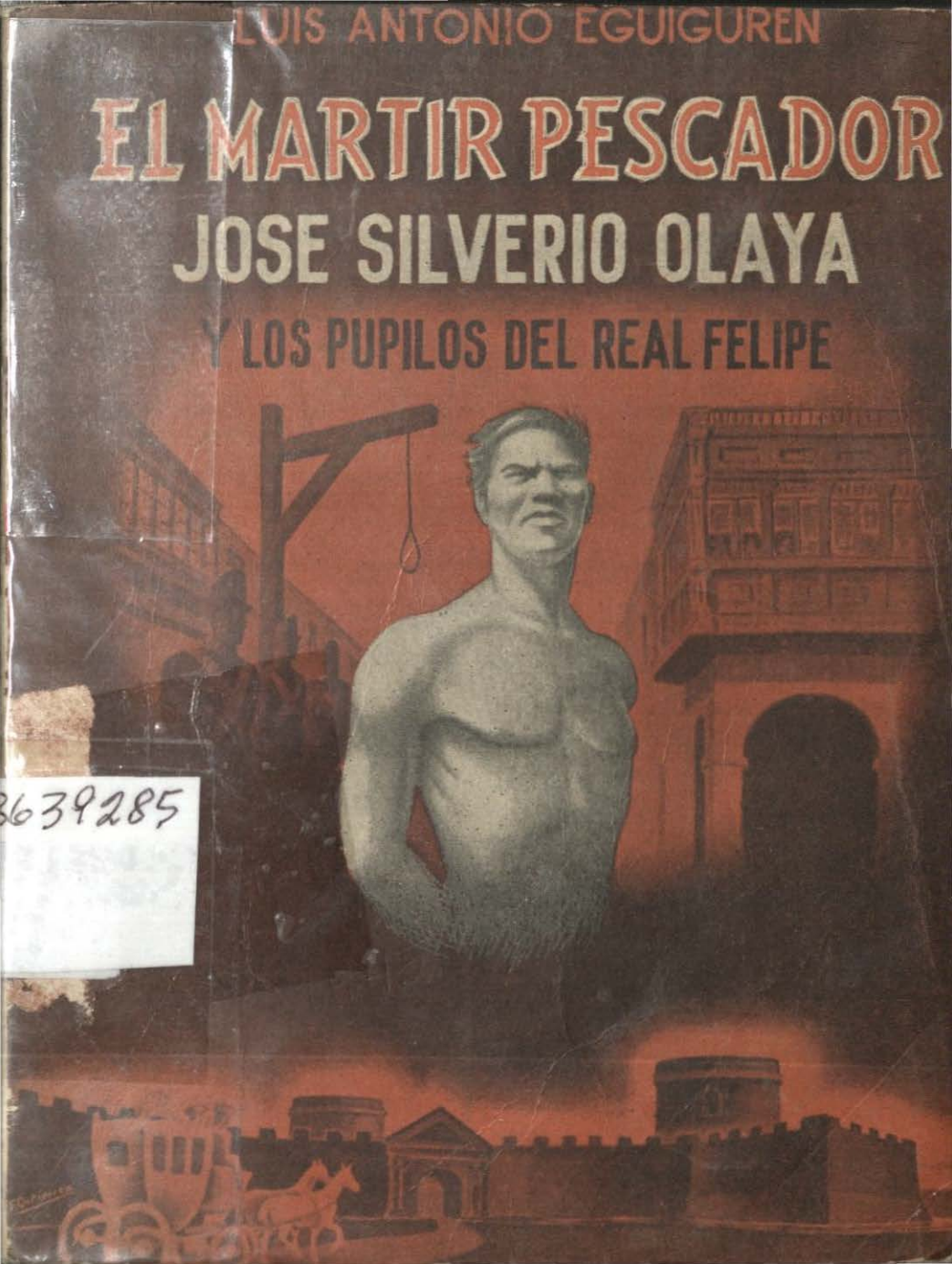

3639285

COLECCION: "NUESTROS HEROES"

El Martir Pescador
JOSE SILVERIO OLAYA
y los Pupilos del Real Felipe

por

LUIS ANTONIO EGUIGUREN

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif.: 923.86392 85 / E31
Nro. Inv.: 3952
Fecha: 08/15/0

LIMA - PERU
IMPRENTA TORRES AGUIRRE, S. A.
1945

EL MARTIR PESCADOR JOSE SILVERIO OLAYA Y LOS PUPILOS DEL REAL FELIPE

I

Suelen los hombres hacer grandes loas de los eminentes en alcurnia, en oficio, en autoridad. Los escritores gozan con poner de manifiesto las hazañas de los grandes capitanes, las maravillas de los sabios, la semblanza imponente de los monarcas y guías de pueblos, y sobre los tales se amontonan los volúmenes y gimen las prensas cargadas de conceptos y de temas pertinentes a genealogías y estirpes. Parecería que sólo a estas selectas categorías de hombres fuera dado el hacer grandes cosas. En nuestra historia se llega a lo minucioso en cuanto se trata de Conquistadores, Virreyes, Oidores, Condes, Marqueses, "hato de imbéciles i mequetrefes", (1) Inquisidores, Maes-

(1).—Frase de Monteagudo.

tros, Presidentes y Generales. Para cada uno, hay una docena, por lo menos, de escritores, que escarban en sus vidas, que averiguan el número y calidad de sus ramas genealógicas. Pero tratándose de hombres de condición modesta cesa el entusiasmo, aunque algunos de ellos fueran modelos de virtud, de valor y de heroismo para sostener sus ideales.

Nadie ha hecho eco de los valientes patriotas de Chunchanga, ni del valor heroico de los de Caucato. Nadie ha referido que el Dr. Carlos Medina, cura de Corcuya, apesar de sus 80 años de edad, al frente de sus feligreses, acordonó los cerros sobre la quebrada de Cotahuan, y contuvo a Valdes y Vigil, por muchos días con sacrificios heroicos.

Héroes populares que no han solido merecer ni la honorífica mención; que cayeron de cara al sol en las luchas por la Independencia, a lo largo de la costa, en la dureza abismal de la serranía. Héroes anónimos que quedaron allí envueltos en el sudario blanco de la nieve; que cerraron sus ojos a la luz, acribillados por la metralla del enemigo; que rindieron sus vidas en la dura expedición en busca de libertad. Soldados verdaderamente desconocidos para la historia y para la gratitud: son muchos miles que no cuentan especializados para nada en las historias. Pero ellos hicieron la grandeza de la patria; ellos formaron el Perú independiente; ellos hicieron el sacrificio callado y oculto, sabiendo que otros tendrían la honra y la ala-

banza aunque hubieran estado alejados del peligro y a buen seguro.

Y tal vez merezcan mucho más la alabanza y el recuerdo, estos hombres humildes que no los pomposos generales y los políticos famosos que hicieron algún bien, mezclado muchas veces con gran mal para la misma Nación. Esto no cabe en los humildes que avanzaron al sacrificio sin esperar las grandes recompensas y las mareadoras elevaciones del poder.

Por esto siempre fijé en mi mente la figura admirable de un hombre humilde, un pescador de los Chorrillos, durante la vida, honradísimo trabajador, que en el mar buscaba el sustento de los suyos, y en los últimos días de su existencia se llenó de gloria y de fulgor con la reciedumbre de su carácter y con el inquebrantable heroismo de su fé en la libertad, y con esa virtud tan rara.... tan rarísima entre nosotros: la lealtad..... Cuando miro el cuadro de nuestra política, de nuestra sociedad; cuando estudio esos hombres, y contemplo esos caracteres llenos de la innata cobardía del traidor y del hombre sin honor, sin palabra y sin fé, desleales y capaces de vender a su padre, y la dignidad de las Instituciones, por un puñado de monedas, por un ascenso, por una sinecura; y enseguida, contemplo la figura de José Silverio Olaya, me aferro más en la idea de que la historia tiene sus injusticias y que cumple desahacerlas y corregir sus

agravios. ¡Mártir de la lealtad! Qué bien suena este título justo en el mercado de la justicia y del derecho.

Como un modelo de carácter, de hidalguía, de nobleza, de amor patrio y de la lealtad hasta la muerte, he estudiado a Olaya con respeto fervoroso, y al presentar el resultado de esta labor, tienen las páginas de este folleto, que quiera la suerte mueva a algunos estudiosos a ahondar más en la vida de tan importante, aunque humilde personaje.

Ni Mendiburu, ni Paz Soldán, en su gran Diccionario e Historia del Perú Independiente, ni el recopilador del Album de Ayacucho; ni Portal, meritísimo y católico historiador, ni Nemesio Vargas, el más imparcial de nuestros historiadores y el más historiador entre todos ellos, ni otros biógrafos de Olaya han hecho mención de los padres de este insigne ciudadano.... Olaya y nada más que Olaya. Refieren, eso sí, que nació en Chorrillos, que no era sino un pago con algunas familias de pescadores reunidos, que llegaron hasta allí de Surco, Eten, Huacho y Magdalena. El motivo de esta inmigración a aquellos sitios de acantilados rápidos y de escasa playa que, sin embargo, sirve de cuenca a un mar rico en pesquería variada, fué la cesión de aquellas tierras, hecha a los indígenas pescadores, por el Alférez Real, Francisco Carrasco, y después por don Francisco Pérez Cormenante. Aduanadas aquellas familias levantaron sus ranchitos de carrizos con techos de totora, en lo alto del barranco y

a ras de la playa. Allí esperaban la mujer y las hijas de los pescadores a los suyos que se adentraban en la mar para buscar el pescado, que luego llevarían a la capital para el consumo diario. Allí se desarrolló una devoción, que no ha disminuído hasta la fecha, por el gran pescador, el Apóstol San Pedro, a quien se le rinde culto solemne cada año, y se pasea el Santo en una barca para que bendiga las aguas generosas y rara vez agitadas.

Cuando nos dicen los historiadores que los padres de Olaya eran oriundos de Eten, incurren en una de tantas equivocaciones de nuestra historia, que luego pasan a ser verdades, porque nadie tiene paciencia de pasarlas por el tamíz del examen y análisis.

Referíase Torre Tagle, en el Decreto Supremo del 3 de Setiembre de 1823, al rasgo de incontrastable firmeza, presentado dos meses antes de aquella fecha, cuando José Silverio Olaya, asombró a los próceres de la libertad, sobreponiéndose a los dolores más acerbos, a los suplicios más inhumanos, para guardar incólume su secreto, que era el secreto de la libertad y el secreto de la vida de muchos, y del éxito de la campaña libertadora.

El carnífice era un hombre de un temple inhumano famoso; un hombre duro y acerado que no conocía la piedad ni se doblegaba ante ningún sentimiento: que creía su deber echar mano de todos los medios para beneficiar su causa. Ese hombre terrible, a quien

venció el valor y el sacrificio de Olaya, era el Brigadier Ramón Rodil.

Terrible y a la vez sublime escena..... Quedaban aún rezagos de inquisición en los procedimientos. No es extraño esto en 1800, cuando muy entrado el siglo XX, se han visto casi las mismas atrocidades. Quedaban aún vigentes los suplicios y las barbaries de una legislación o costumbre en materia penal que hoy nos horroriza. Y toda esa infame artificiosidad de medios fué usada con el mártir. Bajó con su secreto al sepulcro. Le habría bastado decir los nombres de las personas afectas a la Independencia, a quienes dirigía sus letras, el Mariscal Antonio José de Sucre, para estar libre de tan feroces tormentos con que se le amenazaba. Pero era una roca que apenas se mellaba con el golpe del acero, se mellaba para tener más lustre y para lanzar chispas luminosas en nuestra historia, chispas que harían falta en un país tan horro de grandes caracteres.

Diéronsele doscientos palos y otros tantos latigazos; sangrante y extenuado, se le arrancaron las uñas; se le apretaron terriblemente los pulgares en la llave de un fusíl. Tras de tan espantosos martirios se le llevó ante la presencia del despiadado gobernador hispano, quien no logró arrancar una sola palabra al indefenso mártir. No habló palabra, ni entregó las misivas, ni incurrió en aquel feo vicio que

cunde entre nosotros, como la mala hierba en campo eriazo: la delación.

El mismo día del Santo Patrono de los Chorrillanos, San Pedro, fué conducido al patíbulo el patriota. Allí se presentó vencedor del cohecho por promesas y halagos, y vencedor de la brutalidad del tirano.

En el tétrico palacio de Pizarro presentóse, conducido ante Rodil, por un espía encapado: allí tuvo lugar la última tentativa para arrancarle la delación; y allí fracasó el férreo soldado ante esta fortaleza inexpugnable, de un corazón patriota y listo para sacrificarse. Nada logró Rodil: ni nombres, ni comunicaciones, ni partes confiados a Olaya por los jefes del ejército independiente, desde las fortalezas del Callao, a los patriotas que en la capital desafiaban la ferocidad de Rodil. (2)

II

Don Andrés Riquero Contador Mayor de la Contaduría de Valores, hallábase en el Callao con Sucre y otros patriotas. Tenía una sobrina, doña Juana de Dios Manrique de Luna, la cual conocía a Olaya y sabía perfectamente de los muchos servicios que había

(2).—Podemos aplicar a Rodil las frases con las cuales José de la Riva Agüero Osma, califica a Monteagudo: "terrorista, alma negra y despiadada, hecha de ferocidad y de lujuria, de cieno y sangre". ("La Historia en el Perú", pág. 488).

prestado el modesto pescador a la causa de la patria. Lo mismo que su padre don José Apolinario Olaya había conducido correspondencia desde Chorrillos hasta los buques de los patriotas, siempre con buen resultado. Doña Juana lo recomendó eficazmente. Por medio de José Silverio Olaya, Sucre, se daba exacta cuenta de los movimientos y planes de Rodil en Lima. Este viéndose objeto de una vigilancia tan activa, de golpes certeros, destacó a las portadas de la Capital a los expertos espías y hombres sin escrúpulos, de que se hallaba rodeado, para averiguar, quién o quiénes servían tan diligentemente a los patriotas. Necesitaba descubrir el enlace que existía entre los buques y fortalezas del Callao, ocupados por los patriotas y sus adherentes de Lima que habían caído de nuevo en su poder, por excesiva confianza, grave descuido, y terrible y hórrida traición.

Pero nada se podía descubrir. Olaya con su modestísimo traje de pescador, unos cuantos pescados en su bolsa de malla, iba y venía de Lima conduciendo la valiosa correspondencia. No fué la casualidad la que lo llevó a la calle de la "Acequia Alta". Debía, sin duda, distribuir cartas y llevar mensajes a la casa de doña Agueda de Tagle, en la calle de San Marcelo. Llevaba el pescado al rancho de doña Manuela Briche, natural de los Chorrillos y propietaria, en la vecina calle de La Pampilla. Inmediata a la casa panadería de don Domingo Ramírez de Arellano, en la

calle de la Acequia Alta, precisamente esquina de la pulpería de los Padres de la Buena Muerte, echaron mano del insigne patriota, los esbirros de Rodil. Halláronle encima una comunicación y una clave sin firma ni dirección. La señora Manrique de Luna, en diligencia de confesión, ante el Juez Olivares, en 1861, declaró que su destinatario era don Narciso Colina, natural de Pataz y de 28 años de edad, hermano de don Luis de la Colina, capellán del Virrey La Serna. Aquel patriota había escrito al comandante Urbiola, para que trasmitiese a Bolívar las sospechosas conferencias que Berindoaga tenía con los españoles, las que no se limitaban a capitulación o armisticios, como imaginan algunos historiadores.

Era frecuente ver entrar a Olaya, en Lima, por el "nuevo camino del Callao", abierto por los años de 1806. El gobierno comisionó a don Antonio Elizalde, Regidor Perpétuo del Cabildo de Lima para dicha obra. Entonces se dividió la nombrada chacra La Legua, propiedad de don José Antonio Pando. Quedó excedente, un pequeño lote que adquirió Fray Juan Meza de la Orden de N. O. S. Juan de Dios para dedicarlo al culto de Nuestra Señora del Carmen que se venera en la capilla que estaba a cargo de aquella religión en el paraje de La Legua. Comprendía, desde la rambla inmediata a la Cruz situada frente a la casa de La Legua, y salía al camino viejo, en una línea tortuosa llegaba hasta los linderos de la chacra

de Baquíjano, mirando hacia la chacra de Aguilar, o sea una fanegada, más cinco almudes y doscientas sesenta y ocho varas, que adquirió dicho religioso. Allí hacía su primera pascana el mártir Olaya, en su peregrinaje hacia Lima, orando al pie de la devota imágen.

Otras veces, se le veía salir, en una vuelta maratonesca, por el pueblo del Cercado, en inmediaciones a la otra portada de *Maravillas,* en donde ingresaba a orar en la capilla del Cercado de la milagrosa imagen de Nuestra Sra. de Copacabana, tomando de dicha portada por el centro del pueblo. El Coronel don Antonio de Cañete y Castro, mayor de la Plaza y doña María Villegas y Quin, su esposa, como poseedores de dicha capilla, la habían donado a la Tercera Orden de San Agustín, representada por el Padre Rafael Rúcano, Prior y Vicario Provincial, por el Maestro Fray José Calixto Orihuela, Rector y Comisario de dicha Tercera Orden, por el sub prior don Antonio Elizalde, y los hermanos terciarios don Pedro Toribio Hermoso de Mendoza, don José de Lasarte, don Ignacio de la Rosa, don José de Rivero, Don Domingo Calderón, don Cayetano Belón, y don Francisco Gassolo, que incrementaron con donativos el culto de aquella imagen, cuya capilla comprendía además la casa anexa de Ejercicios, otras dependencias y una huerta al respaldo.

También allí, al salir por la portada, Olaya dedicaba sus momentos de devoción al culto.

Pero las portadas con estos cultos también estaban rodeadas de vigilancia.

En Palacio fué careado Olaya con doña Antonia Zumaeta (3) esposa de Riquero y con otros patriotas hombres y mujeres que llevaron ante el mártir para que señalara las personas con quienes se entendía al volver al Callao, y a quienes hubiera confiado sus determinaciones. El modesto pescador miraba a estas personas con las que muchas veces se había dado citas en aquellas capillas para entregarles su correspondencia, pero ni una leve señal se dibujaba en su rostro impasible. No dijo una sola palabra, ni dió el más leve indicio por el cual viniera a conocer el duro Gobernador lo que tanto deseaba.

El Padre Meneses, (4) religioso domínico que estuvo a su lado y lo auxilió hasta el momento en que

---

(3).—Don Justo Zumaeta era Oficial de Partes del Ministerio de Estado, y cedió el 6 % de su sueldo en forma permanente para la construcción del navío San Martín y lo demás que fuera necesario.—(Gaceta Nº 34.—Abril 1822).—

(4).—Nadie cita el nombre de este religioso, Fray Mariano Eugenio Meneses, regente del Convento de Santo Domingo, en el año de 1796. Regente y Juez de Información. En 1823 y 1824 era Procurador de la Provincia de San Juan Bautista de la Orden de Predicadores. Con este carácter interviene en un juicio con la testamentaría de don Francisco Rioboo y el representante del Dr. José Pareja y Cortés sobre una finca en la calle de la Recoleta. (Escritura ante José Mendoza y Santa Cruz) y asi mismo con ese carácter aparece alquilando una finca del Convento situada en el barrio de San Jacinto. El P. Meneses era capellán del Ani-

Biblioteca Julio J. Elías Murguía

se aplicó la última pena, declaró que ignoraba esos nombres, puesto que el asunto no era materia de confesión y si de un carácter político y de cumplimiento austero del deber. Las tres llaves maestras que abren todos los secretos: trato con mujeres; ofrecimientos de grandes recompensas, y el licor escanciado abundantemente, todo fué probado con el héroe. Se le lisonjeó, se le prometieron grandes premios y dinero en abundancia; pero todo fué a dar contra una roca inconmovible, como esas bañadas por mares furiosos, cada vez más firmemente adheridas a su base.

Se le ofreció grado militar en efectividad, el cual se le dijo le sería reconocido por los patriotas si estos triunfaban. Decían la verdad: los grados militares servían para todo enjuage. Los que tuvieron grado en el régimen español, lo tenían en el republicano.

---

versario que fundó don Gines de Bustamante a nombre de doña Feliciana Esquibel y Sotomayor viuda del Tesorero don Sebastián de la Cueva. (29 de Diciembre de 1813 ante el Escribano Real Jacinto de Narvasta) impuesta sobre el callejón conocido con el nombre del Callejón del Suche, en la calle de Malambo, cuyo derecho recayó en el Convento grande del Rosario por muerte del P. Francisco o Juan de Rueda quien nombró patrón fijo y pérpetuo de esta capellanía al Prior de Santo Domingo con el cargo de nombrar capellanes que fueran religiosos de dicha Orden, según disposición que el 6 de Abril de 1749 otorgó ante el Escribano Felipe José de Jaraba. El cargo de Regente estaba bajo la autoridad del prelado y prior del convento, porque en 1824 cuando el P. Meneses como Regente quizo vender unos esclavos de su propiedad lo hizo con autorización del Prior Fray José de Salazar. Estos son datos relativos al religioso que asistió a Olaya en sus últimos instantes.

Otras veces acontecía lo contrario. Había lo que ahora llaman "intercambio", de grados y dignidades entre los beligerantes.

Olaya no era de los que van al ejército con miras del rápido ascenso y del usufructo, nó. Era el pueblo que siempre es civil, menos cuando hay que morir por la patria, que entonces está en la primera fila y en el frente. Pero Olaya era el pueblo; no oía él lo que venía de fuera, las palabras de promesa y de zalamería con que se quería traicionar su carácter íntegro. Los horizontes tienen miradas de ojos muertos. Mandan en él sus entrañas, su corazón, vísceras sonoras de mártir que tienen la ley de la honradez por norma; porque de ella procede, en ella ha morado; porque es el honor de la tierra.

Se llegó a algo monstruoso.... condújosele a su lado a su pobre madre. Episodio no conocido y terriblemente doloroso. Olaya contempló a su madre que lloraba y gemía ante él, impelida por el amor materno y viendo las ferocidades de que iba a ser objeto, sus ojos maternos pedían piedad a Olaya, no a los verdugos, pero él permaneció inconmovible también a ésta suprema súplica materna. Se limitó a estrechar contra su pecho a la anciana, diciéndole: "sepulte, madre, mi cadáver, si se lo entregan, al lado de mi padre, en el cementerio cercano a esta parroquia, y a nuestro hogar.

—¡Adiós madre mía!" No dijo más.

Observaba el modesto hombre, que desde ese punto ascendía al pináculo de la gloria, el dicho del príncipe Lisímaco, narrado por Plutarco. Cuando él invitó al poeta él les respondió: "Llevaos cuanto os plazca; todo os daré, menos un secreto".

Gran poeta de esta realidad histórica, Olaya fué modelo que hubiéramos de imitar todos, sino con los trágicos contornos de una tragedia patriótica, en la vida social y política: Olaya, un humilde pescador, sería un símbolo de dignidad, de amor patrio y de reciedumbre de carácter. Falta un monumento digno del hombre y de sus hechos, que reemplace el ridículo busto que lo presenta con cara "de consignatario" como escribió, en frase cáustica, el hombre de ciencia, don Luis Carranza. Un monumento en sitio conspicuo; que no se trate de desterrarlo en algún escondido rincón de la Ciudad con el criterio de quienes en todo no ven sino un utilitarismo zafio o una apreciación personalísima e inadecuada de los méritos y del sacrificio, sin relumbrón, sin panegírico y sin loas interesadas.

III

San Martín, para levantar el espíritu público voltejeaba por la costa con sus buques; luego se hizo a la vela, poniendo proa al sur. Dejó en Ica, a Arena-

les, quien avanzó inmediatamente hacia Palpa, donde derrotó al realista Quimper. Mientras tanto los "genízaros", al mando del Marqués de Valleumbroso y de Leandro de Castilla, se enfrentaron con sus tropas a los patriotas, en las vecindades de Chincha. Por toda la región, negros e indios recibían instrucción del manejo del fusil y demás actividades embrionarias, en favor de los patriotas, en cada hacienda y pueblo. El 6 de Diciembre de 1820, hallábanse ya los patriotas frente al Callao. En la costa desde Chancay, en Huarochirí, Jauja, Canta, Carabaillo, desatóse un fuerte espíritu de insurgencia activa. Verdad es que Cañete e Ica tornaron a caer en manos de los españoles; pero los buques patriotas bloqueaban la costa desde Chilca hasta Barranca; San Martín hizo su cuartel general en Supe al propio tiempo que Lord Cockrane estrechaba con su escuadra al jefe español en el Callao. Guayaquil se había levantado por la causa de la América libre. Su jefe político y Comandante de Armas era Gregorio Escobedo, peruano. Los patriotas, en los buques "Isabel" y "Esmeralda", voltejeaban listos para una acción de desembarco, hasta frente a Chorrillos, hasta que, finalmente, pusieron pie en el Callao. San Martín, con el resto de la escuadra recorría lentamente la línea entre Huaura y Supe y costas inmediatas. De día desembarcaba, pasando en tierra algunas horas, pero de noche se retiraba nuevamente a su nave. A partir de Ancón hacia el sur y en las cabeceras de

tierra, hasta Huamanga y sus provincias Jauja, Tarma y Huarochirí, los patriotas hostilizaban a O'Realy a quien atacó súbitamente Arenales y derrotó. Todo barco extranjero que arribaba al Callao era buena presa de Cockrane.

Al mismo tiempo, Lambayeque, Trujillo y Piura pasáronse a los patriotas con grande alborozo y entusiasmo, llegando el grito lanzado por esas provincias, a tener eco en las soledades inmensas del Amazonas y Jaén, los cuales declararon también su independencia, uniéndose a la patria peruana. Entonces Sucre solicitó de San Martín le entregara el batallón "Piura" para invadir Loja y Cuenca y libertar Quito.

El gobierno patriota de Lima expulsaba a los españoles reaccionarios e intransigentes. Con relación a esto escribía, por esos días, el Arcediano de Trujillo Dr. Machado: "No puede hacerse otra cosa si hemos de llegar a ser libres, sin exponer a nuevas tragedias, que aunque sean momentáneas, siempre son malas. Ojalá que la América toda abra de una vez los ojos y sea toda de una sola opinión". (16 de Febrero de 1822).

En estos momentos de tanta lucha, de tan intenso combatir por la idea suprema de la libertad y de la justicia, el mártir Olaya vino a ser como la víctima propiciatoria, la víctima del sacrificio ofrecido a la Divinidad, en aras de una gran idea.

IV

Llegó el día de celebrar dignamente las fiestas de la independencia en Lima, con todo el boato y esplendor que en semejante ocasión debía desplegar un país que por su rumbosidad y riqueza había transformado la política económica del mundo, al ser descubierto 300 años antes. Porque la inmensidad de oro que salió del país, sobre el viejo continente, hizo variar el concepto estrecho y mezquino que hasta esa época había sobre capacidad económica: un millonario de los viejos tiempos apenas era un acomodado en los que siguieron a esta afluencia de este río aurífero y argentífero que pudo ser avaluado en muchos centenares de millones. La ambición del oro cambió la faz económica del mundo e hizo milagros y proezas, realizando el dicho del poeta:

¿Quaé pectora nos cogis
Auri sacra fames?

Pero en este país fabulósamente rico; la ciudad de los Reyes, con cuyo dinero los reyes españoles habían hecho largas y tremendas guerras y se habían impuesto en Europa y hecho de España la más pode-

rosa potencia de la tierra; cuando llegó la ocasión de celebrar su independencia, no tenía dinero, estaba esquilmada por las guerras, por los cupos, por los fondos que algunos patriotas acaudalados habían entregado para fines patrióticos; en suma: había una pobreza franciscana y sin dinero no era posible hacer las fiestas con la suntuosidad a que nos habían acostumdo los señores Virreyes. (Apéndice A).

Pero, ajustando mucho las cuentas, se necesitaban por lo menos cuatro mil pesos para los fines siguientes:

Celebrar las fiestas de la proclamación;
Una digna recepción al "Numancia";

Para retirar la lápida infamatoria del Maestre de Campo, don Francisco Carvajal, conmemorando su sacrificio y el de don Gonzalo Pizarro, los primeros que alentaron un espíritu de libertad e independencia, y dieron su vida por lograrlo en beneficio del Perú, en el siglo XVI.

En la obra reciente del Doctor Fernando Gamio Palacio, titulada: "La Municipalidad y la Emancipación" se inserta la cuenta documentada y pormenorizada de los gastos verificados con los cuatro mil pesos conseguidos para estos menesteres. Pero hay una laguna importante en los minuciosos datos: no nos dice quién fué el generoso oblador de esa cantidad que, en la angustia pecuniaria de Lima, era importan-

te. (5) Agreguemos la fuente documentada sobre esta materia:

"Para la solemne jura de la independencia que se había de proclamar el día 28 del presente mes i año, después de haber practicado cuantas exquisitas diligencias fueron y parecieron propias del caso, vinieron a encontrarlos (los señoñores alcaldes i regidores) en poder del patriota don José Boqui 4,000 pesos que les ofreció voluntariamente para este destino, i sin interés alguno, siendo preciso darle el resguardo correspondiente a fin de que en todo tiempo esta generosa oferta conste en las actuales circunstancias de esta ciudad bien escasa de dinero, i agotados por ahora los fondos públicos de las pingües entradas que tienen por las anteriores novedades i funestos acontecimientos".

23 de julio de 1821.

---

(5).—Gaceta del Gobierno Nº 3.—9 de Enero de 1822, pág. 4. Se nombró a Boqui primer Director de la Casa de Moneda, con honores de Presidente del Departamento. Gaceta del Gobierno Nº 12.—Agosto 1821.—Benemérito de la Orden del Sol. Gaceta Nº 45 (1821). Miembro calificador de los patriotas que hubiesen trabajado por la libertad del Perú. (Gaceta Nº 13.—22 de Agosto de 1821). Prestó servicios "a la causa de la regeneración peruana" por lo cual se le expidió título de ciudadano del Perú gratuitamente y sin el trámite dispuesto por Reglamento.—4 de Octubre de 1821. (Gaceta de Gobierno.—1821.—21 de Noviembre).

Este préstamo lo canceló el Municipio el 4 de Enero de 1822, siendo José Boqui, director de la Casa de Moneda de Lima.

Don José Boqui, el hombre que prestó dinero a la capital de un país fabulosamente rico, asombrosamente rico, para celebrar un día de gloria, y sin cuyo préstamo, las cosas habrían sido de una miseria vergonzante, aunque muchos poderosos guardaban sus doblones y los ocultaban, fué natural de Italia, de la ciudad de Parma, hijo de don Antonio Boqui y de doña Isabel Giccoli. Vino a América y se caso con doña Ursula Gutiérrez, en la ciudad de Buenos Aires.

Falleció ésta en esa capital. Del matrimonio nació una hija, doña Josefa Boqui, que después se casó con don Juan Antonio Uruburo. Tuvieron varios hijos, entre ellos don Juan Adrián y doña Dolores.

Boqui era uno de esos extranjeros llenos de vigor, que son los factores de primer orden en el progreso de un país, y que alguna vez pagan con gratitud y con riqueza la buena acogida que han tenido.

Boqui hizo una gran fortuna que invirtió en la compra de máquinas para desaguar los minerales que tenía en el partido de Huarochirí. También se gastó en Buenos Aires un fortunón en la custodia maravillosa que estuvo pignorada en el Tribunal del Consula-

do. (6) Hizo testamento el 22 de Enero de 1821; ante Ignacio Ayllón y Salazar en esta ciudad de Lima.

El 3 de Diciembre de 1821, dió poder a don Florencio Ferradas, vecino de Buenos Aires, para en su nombre se presentase ante el Supremo Gobierno de aquella Capital y de las Provincias Unidas de Río de La Plata, suplicándole "le concediere las gracias a que le considerase acreedor por los méritos y servicios que tenía contraídos, con el justo y santo fin de favorecer la Independencia de América, del Gobierno y de cualquier otra nación extranjera, como solieron conseguirlo, bajo solemne juramento prestado por los habitantes de esta Capital y de los departamentos de su jurisdicción".

De las alhajas confiscadas a los hispanos, entregáronse no pocas a Boqui, con el encargo que hiciere con ellas medallas con brillantes para las condecoraciones de la orden del Sol.

....Pues bien, tan excelente principios fueron luego seguidos de hechos realmente infamantes.... Por esto dice el adagio: "No alabes ni desalabes antes que pasen cién navidades". El final de Boqui fué vergonzoso. Viéndose con tantos tesoros, piedras preciosas, oro y plata, al aproximarse Canterac a Lima,

---

(6).—Vide en "Las Calles de Lima" por el autor, el capítulo XLV, página 186, sobre las máquinas para desaguar minerales construídos por Boqui.

trasladose al Callao. Confiósele cantidad de oro y plata, y alhajas de la Casa de Moneda de Lima.

Sigilosamente en este puerto, metió a bordo todo el tesoro y pagando fuerte cantidad, fugó en el buque, no parando hasta su patria.

El gobierno peruano siguió en Italia un juicio a los herederos para la devolución de los tesoros. Nada se consiguió. Muy buenos principios tuvieron fines de una villanía incalificable.

Los 4,000 prestados a Lima para celebración de sus fiestas de la Independencia, fueron pagados a costo muy elevado. Este bribón fué quien comenzaba en la era Republicana, la serie de bribones que vinieron a explotar al país en forma más o menos astuta. Estos no aminoran en modo alguno el mérito de los extranjeros buenos y llenos de entusiasmo que nos han ayudado y han pasado con nosotros las duras y las maduras. Por esto la historia calla el nombre de este individuo que aprovechó la soras de infortunio, de una nación hospitalaria, para robar descaradamente sus riquezas.

Considera, lector, que vas por estas líneas enterándote de muchas cosas que hasta hoy calló la Historia, o no las destacó como debiera, porque la Historia la suelen hacer primero los hombres a su capricho, para engañar a la posteridad, que al fin la verdad se abre paso, por entre las nubes de la adulación o la envidia, y muestran al hombre como es, no como

debió haber sido; o lo designan en su verdadera estimación y aprecio, si lo merece, aunque se le haya preterido y olvidado.

Hombre representativo de la dignidad nacional: aunque humilde pescador, como aquellos otros pescadores escogidos por Cristo para dominar el Mundo, Olaya, en su pequeñez, se impuso a los tiranos y logró para su patria el triunfo que dá el carácter sobre la pasiva condición de los que se resignan y se atienen a su comodidad antes que a ningún gran sacrificio que deben sufrir por el ideal. La justicia no se ha hecho áún al estudiar la historia de nuestra Independencia: por esto, quienes tenían dinero tergiversaron esas páginas que debieron ser trasunto de la verdad pura para sofisticar y alterar los hechos y para prescindir de los verdaderos patriotas y mártires del deber. Sin embargo, hay histriones a los que las Academias otorgan títulos, y ellos se valen de estos títulos para corromper y adular..... La obscuridad en que ha permanecido Olaya, a pesar de sus grandes hechos, es efecto de esta lamentable condición a que nuestra historia ha estado sujeta.

Olaya fué un vidente de la realidad que se avecinaba y quiso apresurarla en beneficio de la patria. Por esto no trepidó en ofrendar su vida para tan alto fin: no tenía honores ni bienes que lo pegaran a la tierra, como otros que debieron dar ejemplo de civismo y de sacrificio.

V

A invitación del Protector San Martín, siendo Ministro de Hacienda el Dr. Hipólito Unanue, después de haber celebrado tres reuniones en que se trató del establecimiento del Banco de papel Moneda; adunáronse en otra junta el 13 de Diciembre de 1821, en la Municipalidad, el Presidente del Departamento, don José de la Riva Agüero, los miembros de la Municipalidad, el Gobernador del Arzobispado, los Prelados de los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Merced, San Francisco de Paula, y de San Juan de Dios y el Prior y Cónsules del Tribunal del Consulado.

El Ministro, por encargo del Protector, pidió que se arreglase el proyecto de garantía, por el cual, el vecindario ofrecía medio millón de pesos, para cancelar, en el término de dos años, el papel moneda, si el Estado no lo hiciere, el cual, por su parte, ofrecía una garantía de igual magnitud, con los fondos saneados de la Caja de Censos.

La Municipalidad comprendía claramente que esta garantía era en el fondo sólo una fórmula. Con el recurso del papel moneda se aumentaría automáticamente los recursos del Estado, se pondría en movimiento el Ejército y se proyectaba desalojar a los realistas de los ricos asientos minerales de la provincia de Tarma.

La Municipalidad ofreció la hipoteca de los fundos rústicos y urbanos y de los capitales de industrias existentes en la Capital. El Consulado daba igual seguro con relación con el comercio. El Gobernador del Arzobispado y los Prelados eclesiásticos, ofrecían la garantía de sus bienes del clero regular y secular.

Este propósito no sólo era útil a la Capital. No tenía un carácter restrictivo, sino amplio, en beneficio del Estado, ante todo. Deberían cooperar a este propósito todos los pueblos liberados de la coyunda colonial, lo mismo que aquellos que se fueren librando en el futuro. El Crédito del Banco se aumentaría como era forzoso o en proporción de la masa hipotecada y cualquier déficit inesperado gravaría muy poco a los propietarios de los bienes responsables, por lo mismo que se trataba de una masa compacta y solidaria. En cuanto a los capitalistas del territorio, comerciantes e industriales, cooperaron al seguro del banco, muchos a regañadientes y muy a su pesar. La esperanza de reembolso a muy corto plazo allanó las dificultades y obsesiones.

Se impuso el 7% sobre los efectos que se introdujeran a consignación de extranjeros; con estos se satisfaría el suplemento. Una comisión formada por el Municipio, el Gobernador del Arzobispado, los Prelados de las Comunidades, fijarían en proporción justa y exacta, señalando las cantidades con que debían contribuir los departamentos libres del Perú.

El Protector San Martín, vió aprobado este proyecto que obligó al capital, a la propiedad y al comercio, a sentir el patriotismo en carne propia, no con palabras solamente sino con obras de cierto sacrificio y generosidad. Dió gracias a la Municipalidad por el patriotismo, celo y prudencia de que habían hecho gala en esta ocasión, en beneficio público. Aprobó los medios que ella propuso para formar la hipoteca de 500,000 pesos que debía hacer el vecindario para el establecimiento del papel moneda; y por medio de su decreto del 14 del mes citado, lo aprobó.

La Junta formalizó la hipoteca, el 22 de Diciembre.

En la obra "La Municipalidad de Lima y la Emancipación" se inserta en una nota el acta de la Junta que aprobó la garantía para el banco; pero juzgo necesario al aclarar algunos puntos y extremos insertar también la siguiente nota del Ministro Unánue que no aparece en la sección documentada de la obra a que me refiero.

He aquí:

"Sello del Ministerio de Hacienda"

El día de mañana como se tiene prevenido a V. S. se verificará la tercera junta para el establecimiento

del Banco y espera S. E. que venga arreglado el proyecto de garantía que debe ofrecerse de medio millón de pesos, por parte del vecindario para cancelar al término de dos años el papel moneda, sino lo hiciere el Estado que ofrece, por su parte igual garantía con los fondos saneados de la nombrada casa de Censos V. S. I. conoce que esta garantía es más bien por una especie de formalidad que porque haya de correrse el menor riesgo, puesto que en el momento mismo en que con el giro de papel moneda se aumenta los recursos del Estado, se pone en movimiento el Ejército que desalojando al enemigo de los ricos minerales de la provincia de Tarma, presto, estará amortizada el papel moneda.

Lima, Diciembre de 1821.

Dios guarde a U. S. I.
Hipólito Unánue.

"A la Ilma. Municipalidad"

La nota del Municipio asumiendo esta obligación ante el Protector está consignada en la siguiente, igualmente inédita:

"Exmo. Señor Protector de la Libertad del Perú.

Excmo. Señor:

Lima, 14 de Diciembre de 1821.

Para asegurar el crédito del Banco (7) hasta la cantidad de 500,000 pesos está pronta la Municipalidad a hipotecar los fundos rústicos y urbanos y demás capitales procedentes de alguna industria que existía en esta ciudad.

Igual seguro deberá dar el Consulado por lo respectivo a los comerciantes, el señor Gobernador del arzobispado y los prelados eclesiásticos por los bienes del clero secular y regular.

Como el Banco ha de ser útil a la Capital, sino al Estado, deberán cooperar a esta hipoteca todos los pueblos actualmente libres, y que vayan sacudiendo sucesivamente sus cadenas. Se aumentará entonces el crédito del banco en proporción a la masa hipotecada y en cualquier déficit inesperado gravará muy poco a los S. S. de los bienes responsables.

No duda este Cabildo que todo capitalista territorial o comercial o de industria, coopere al seguro del Banco, más la esperanza del pronto reembolso allanará todo obstáculo. Así propone a V. E. que se im-

---

(7).—El Banco auxiliar de rescate de billetes tuvo su edificio en la casa del contador Antonio Alvarez del Villar en la calle de Melchormalo (1822).

ponga el derecho del 7% sobre los efectos que se introduzcan a consignación de extranjeros con el que se satisfaga ese suplemento, y que se publique por medio de la Gaceta, para que pueda exigirse dentro de ocho meses.

Verificada de esta suerte la hipoteca, parece que nada hay que desear, pues si el crédito es como debe ser en razón de la seguridad, ésta está garantizada super abundantemente porque si llegase lo que no es posible el caso de satisfacer a los fiadores de los 500,000 pesos entonces una comisión compuesta de la ilustrísima Municipalidad del Consulado, del Señor Gobernador, del Arzobispado y de los prelados de las comunidades religiosas, recaerá con una proporción exacta lo que deben contribuir los departamentos libres del Perú.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Sala Municipal de Lima y Diciembre de 1821.

Excelentísimo Señor:

José de la Riva Agüero. El Conde de San Isidro, José María Galdiano, Francisco de Mendoza Ríos y Caballero. José Manuel Màlo de Molina, Manuel Pérez de Tudela, Francisco Valles, Juan Esteban, Miguel Antonio de Vertis".

El decreto de San Martín fué de este tenor:

"Lima diciembre 14 de 1821. Devuélvase a la Ilustrísima Municipalidad dándole las gracias por su patriotismo y celo por el bien público. Se aprueban los medios que propone para formar la hipoteca de los 500,000 que debe hacer el vecindario para el establecimiento del papel moneda y desde luego trataré con el venerable gobernador del arzobispado y prelados eclesiásticos como igualmente con el Prior y Cónsules el que se formalize la referida hipoteca reservándose para más adelante determinar del derecho que debe imponerse para el fomento del banco, en cuyo lugar se tomarán otros recursos para que se verifique su establecimiento que por decreto de hoy queda aprobado y comuníquese esta determinación a quienes corresponde.

Rúbrica de *San Martín.—Unánue.*

Así la falta de numerario, escondido por los españoles, se suplió en forma eficaz en provecho del Estado y del público. De esta manera se facilitó para las ciudades villas y pueblos, para la agricultura, comercio e industria el dinero preciso para toda diligencia, y se logró dar estabilidad monetaria en época muy difícil, de verdadera estrechez. Fué una medida llena de prudencia y de buena fé que recomienda a los dirigentes de la época. Fué un medio legal y de que se echó mano muy pronto en el opulento Perú, en los

primeros días de su independencia, pues parecía que hubiera quedado como tierra arrasada por el enemigo. No hubo extorsiones ni engaños, ni vivezas ni falta de equidad y ponderación, sino que se atendió a la necesidad urgente, con la previsión del técnico en materia económica y con la buena fé del gobernante justo y con la confianza de los pueblos que vieron esta medida eficaz para resolver un problema muy difícil en aquellas circunstancias. Deberíamos avergonzarnos de que, habiendo, con el tiempo y desarrollo de la técnica económica y financiera, procedimientos más técnicos a mano, la aparición del papel moneda siempre fué preludio de graves trastornos que se seguían a otros que obligaban a echar mano del recurso heroico..... Todo el oro y la plata acumulados por el mundo antes de descubrirse y conquistarse el Perú — la América — no representaba ni la cuarta parte de los caudales que siguieron de oro y plata a estos hechos fundamentales en la Historia financiera del mundo. Desde el descubrimiento de América hasta el año de 1940, el mundo produjo 1,416.138 onzas de oro y 17,515.963.146 onzas de plata.... el Perú fué gran contribuyente en ambos metales a esta producción desde esa época.... y, sin embargo, apenas salido de los brazos poco maternales de España, debía echar mano del papel para subsistir.... Pero la emisión se hizo con todos los resguardos honorables que aseguraban la conversión en el momento preciso. No se

dejó nada al acaso ni al "fatum" que hoy preside las operaciones bursátiles, financieras y económicas.

VI

El padre del mártir patriota, don José Apolinario, desde lo alto de los acantilados chorrillanos, atalayaba el horizonte en espera constante de la escuadra libertadora, con el ánimo resuelto de secundar la acción de la cruzada emancipadora. El peligro era inminente, el poder hispano aún se hallaba firme, pero este hombre del pueblo, sencillo y esforzado no tenía temor de declararse por la causa santa, cuando otros hombres poderosos, a quienes luego apellidaría la adulación, próceres, hacían declaraciones escritas de sus vinculaciones y fervor monarquistas; cuando muchos daban empréstitos voluntarios o forzosos a la monarquía.

Don José Apolinario bautizó por esos días, en clásica fiesta, su mejor red de pesca, con el nombre significativo de "red de pejerreyes de la patria". Rebosaba su espíritu gallardo, amor por la causa santa y su hijo elevóse a insigne mártir del deber de la patria — pues en su sencillez había grabado el alma filial estos sentimientos de ardoroso entusiasmo por las grandes causas. Enseñó a su hijo, aquél alfabeto que el estro de Olmedo produjo como el A-B-C del patriotismo:

"Amor de patria comprende
cuanto el hombre debe amar;
su Dios, sus leyes, su hogar
y el honor que los defiende."
.....
"Celo en cumplir un deber
en cualquiera condición
será la única ambición
que un niño debe tener."

Por esto Silverio desde adolescente desafiaba la ira del océano y en una débil balsa cruzaba el golfo desde Chorrillos hasta San Lorenzo, y de aquí al Callao, donde vendía el producto de la pesca y algunos otros víveres que solía llevar para negocio.

Pero llegó la escuadra de San Martín y aquí el golpe de gracia que iba a demostrar el indomable valor y la acerada condición del alma de estos hombres sencillos, pero de recio carácter. Hombres quemados por el sol y la brisa marina; en lucha contínua con el mar, desafiando siempre las olas, mirando la grandeza de la libertad que brindan las soledades misteriosas del océano; allí había adqurido esa amplitud y esa lealtad de espíritu que en breve daría frutos de admiración y de gloria.

Lord Cockrane, Vice-Almirante del Estado de Chile o Almirante del Mar del Sur, como se nombraba así

mismo, hallábase ya frente a Chorrillos y extendía su recorrido hasta el Callao.

El 5 de Octubre de 1821, según documento auténtico redactado en inglés y firmado por dicho almirante, vendió a Daniel Munn la goleta "Ave María", llamada antes "Margarita Magdalena", cogida al enemigo con velamen; tercios, ancla y una lancha, por el valor de dos mil dólares. Munn la rebautizó con el nombre de "Margaret Mac Donald". Poco después la vendió por dos mil cuatrocientos pesos a Francisco Gonzáles, natural de Lima; quien de nuevo hizo negocio vendiéndola — el 1º de Mayo — en 4,000 pesos al R. Padre Francisco Zea, provincial de la Buena Muerte, para uso de la comunidad. La mitad del precio se entregó al contado, la otra mitad al regresar la nave al Callao, recibiendo entonces, la goleta del nombre de "Jesús María". (8)

Tratóse de contratar a José Silverio Olaya para que tripulara la goleta. Hacía poco que había muerto su padre; su madre, viuda, le tenía un afecto entrañable, en lo cual hallábase correspondida por este excelente hijo. Pero él ya había comenzado su acción de hombre valeroso y apto para los mayores riesgos. Servía ya a la patria, llevando y trayendo comunicaciones de los patriotas a Lord Cockrane y Sucre.

---

(8).—Escritura del 28 de mayo de 1822, ante el escribano Julián Cubilas, con firma de Lord Cockrane, de Munn, Jhon Blacth y John Ferguson.

Doña Melchora conocía perfectamente los peligros a que su hijo se exponía y, angustiada, corrió a Lima para exponer al P. Crucífero Mariluz, su confesor, lo que ocurría. Este Padre Mariluz, de la Comunidad de la Buena Muerte, gozaba general estimación por sus virtudes y celo sacerdotal. Era hijo de la ciudad de Tarma, nacido en el mismo año — 1780 — en que Tupac Amaru, al golpe de su levantamiento hizo brotar las primeras chispas de la revolución contra el poder hispano. El mártir indígena señaló la ruta del deber y otro indígena debía continuar por el mismo derrotero de gloria y de sacrificio.

Narra San Agustín, que un obispo llamado Firmo, empeñóse en ocultar en su casa a un hombre que se refugió en ella, huyendo del Emperador. Cuando llegaron a su domicilio los enviados por la autoridad para extraerle, habiendo sido interrogado dijo: No puedo mentir, ni descubrir donde se halla, quien se fió de mi para el refugió. Fué martirizado horriblemente, pero no reveló el secreto. Esta generosa acción mereció la alabanza del Obispo de Hipona, quien dijo que este obispo era firme en el hombre y en la voluntad.

De esta progenie de hombres, almas rectilíneas, incapaces de dolo o falsía, ni de delación ni de bajeza, era también el P. Mariluz. A este hombre apostólico llegó la madre dolorida de Olaya y le comunicó sus sospechas, sobre la acción peligrosa y audaz que llevaba a cabo su hijo. Por esta causa quiso el Padre

Mariluz llevar a su goleta, la "Jesús María", a este muchacho. Allí bajo la disciplina de un barco podría evitarse que se metiera en las terribles honduras que le amenazaban tragar por poco que se descuidara o que la fortuna no mantuviera propicia.

¡Todo fué en vano! José Silverio hallábase ya comprometido de corazón al servicio de la patria; consideró que era preferible que su madre lo llorase muerto por la Patria, a que se avergonzara de verlo prófugo y arrepentido de su noble acción de cooperar en la salvación de su querida tierra.

Renunció, por lo tanto, al puesto y destino que lo apartaba de sus deberes primordiales, y cumpliéndolos sucumbió con gloria y perdurable aplauso de la Historia.

Cuando don Antonio Vaccaro, Caballero de la Orden y plaza de S. Hermenegildo, de la Escuadra Real y Comandante General del Apostadero del Callao, en Noviembre de 1820, contempló la destrucción paulatina de sus barcos, algunos de ellos de intento varados en la playa, para la seguridad del puerto seriamente amenazado por los patriotas, procedió al remate de los cascos. Estos eran adquiridos por aquellos "godos" que jugaban a dos ases, como sucede en épocas de confusión política y de marejadas de guerra. (9)

---

(9).—Escritura del 13 de noviembre de 1820 ante José Banco García, en el Callao.

Los españoles, pues, vendían las goletas varadas, a precio bajo; pero Cockrane se apoderaba como buena presa de goletas en plena mar, alistándolas y aparejándolas para que sirvieran a la causa patriota.

Tal era el ambiente en los días luctuosos en que se desarrolló el drama que había de inmortalizar a este sencillo pescador chorrillano. Repetiré lo que al comienzo dije: "muchos emplean grandes alabanzas para loar hechos de suyo sin valor de alto relieve; no atienden a los hechos, a la gran trascendencia de ellos, sino a la glorificación — muchas veces interesada, por el beneficio que les trae a los glosadores de heroicidades, muchas de las que no han tenido lugar alguno en la zona de verdad. — de hombres que no llegarían jamás al pedestal sobre que descansa la elevada alcurnia moral y el mérito de este hombre sencillo.

Porque el marino puesto en son de lucha, no puede huir a parte alguna: debe sostenerse con estoicidad o rendirse vergonzosamente; el militar en la batalla posee armas con que repeler la agresión... el mártir Olaya, él solo contra el inmenso poder español en América, pudo librarse de los horrores de la tiranía, de los martirios horrendos que se le infrinjieron con sólo decir unos cuantos nombres.... no lo hizo; pre-

firió los tormentos hasta la muerte, sellando para siempre sus labios en el secreto más escrupulosamente guardado de la historia.

Esperamos quienes amamos la verdad y la justicia, que la figura de Olaya pase, en la memoria patria, a la primera fila, pues lo merece, lo mismo que a la gratitud y memoria imperecedera, digna del mármol y del bronce.

¡Chorrillos! Sitio de emociones profundas, de radicaciones sentimentales para mi. Allí vieron la luz mis hijos y pasé días de idílica tranquilidad en el hogar silencioso, donde sólo se percibía el profundo rumor del mar en calma. Por aquellos días de juventud, de paz y de ventura se iniciaba aquella grande actividad de la aviación, que encendió la gloria de Chávez, Bielovucis, Tenaud, Sganarelle que remontaban su vuelo, y algunos ofrendaban su vida en aras del progreso.

Pensé que en la sumidad del Morro podría presidir esta nueva fuerza que vencía el espacio con alas rígidas; la Virgen gloriosa. Y con la cooperación de un insigne hijo de Loyola, el P. Elías Mera lo conseguí. Fué objeto de censuras contra mí la iniciativa simbólica y mi discurso dicho en aquella ocasión; (10) censuras que eran para mi más bien aplausos triunfa-

---

(10).—Las clases reaccionarias de hoy, representaron hasta 1930, el espíritu radical, liberal e indiferente en materia religiosa. El miedo aprista más que el temor al Infierno fué el secreto de muchas conversiones.

les.... ¡Chorrillos! Cuántas veces he recorrido ese balneario y he señalado con la imaginación el sitio donde se levantaban, antes de la terrible noche de Enero de 1881, las residencias de Santa Cruz, Castilla, San Román (11), Pezet, Pardo, y después las de Candamo, Billinghurst, Juan de Arona, también la de Micaela Villegas. Aquí también vió la luz primera nuestro héroe José Silverio Olaya.

En la casa de Pezet, estuvo reposando el general Baquedano en la noche tenebrosa de la toma de Chorrillos. Anduvo el general de apuro en apuro para huir del incendio y de las balas. Se retiró hacia la factoría de San Juan donde la mañana del 15 de Enero de 1881 lo encontró el cuerpo diplomático que buscaba la mediación. Singular condición la de un generalísimo victorioso, amenazado por la ferocidad y la incultura de sus propios soldados.

Y, más allá, el collado del Morro Solar que domina la pequeña villa. Allí se agolpan los pensamientos. Un gran número de oficiales y soldados peruanos fueron hechos prisioneros. Colocados en una sola línea fueron circundados por los soldados enemigos de varios regimientos, con el fin de fusilarlos. De re-

---

(11).—En ejercicio de la atribución 16ª del artº 45º de la Ley Org. de Municipalidades, la Prefectura de Lima ordenó al gobernador político de Chorrillos Matías Salazar la delineación de las nuevas calles en el alto de la villa y su adjudicación a los naturales, según delineamiento del arquitecto don Domingo García. El Municipio el 25 de Mayo de 1858, dispuso su cumplimiento.

pente, reventó una mina automática y cayeron algunos de los adversarios que por vindicar a los suyos, fusilaron a los peruanos, uno tras otro comenzando por la derecha.....

Mucho estudié e investigué en aquel sitio tranquilo, hasta el día en que los esbirros rompieron cerraduras, arrasaron mi biblioteca y por fin, me obligaron a la emigración de tan recordado sitio.

VII

Los padres de Olaya fueron: don José Apolinario Olaya y doña Melchora Balandra, ambos nacidos en esta Villa. Así lo declaran en sus testamentos y expresión de su última voluntad. El primero, era hijo legítimo de don Bernardo Olaya y de doña Pascuala Córdova, chorrillanos igualmente. Murió don Apolinario en Chorrillos, siendo sepultado con la mortaja de San Francisco, en el cementerio existente cabe la Iglesia parroquial. Era en aquel entonces, Alcalde de Chorrillos don Pedro Celestino Chepote; uno de los regidores don Manuel Robles; los alguaciles nombrábanse Concepción Zavala y José del Rosario. El hijo de este último fué presentado por Juan de Arona como caso de longevidad admirable. Cuando se le preguntaba por su edad, respondía, sin vacilación: "Los chilenos se llevaron o quemaron todos los libros en que cons-

taba la fé de bautismo de los allí nacidos, todas las defunciones y todos los documentos del mismo Ayuntamiento".

Para formar esta crónica y otra de igual jaez, hace algunos años pasé largos días en el archivo y escribanía del viejo y austero escribano Salomón Ortiz. Vi allí los expedientes del juez Olivares y me cupo en suerte, dar con copias del testamento de don José Apolinario Olaya, testamento que obraba en la Secretaría de la Agencia Municipal de Chorrillos, en el libro 5º del Archivo de Actuaciones, a fojas 320, 321 y 322 certificando el instrumento en dos copias idénticas, el Regidor Secretario don Francisco de P. Ruiz, el mismo que extendió una de las copias el quince de Diciembre de 1866, y otra copia certificada, el 17 de Octubre de 1884. Certificaba la otra copia el Secretario de la Municipalidad de la Villa, don Juan de la Cruz Iginio, quien dijo haberla tomado del mismo libro y folio apuntados.

Doña Melchora Balandra, chorrillana, era hija legítima de don Juan José Balandra y de doña Juana Sebastián, oriundos del mismo pueblo. En Chorrillos, murió doña Melchora en Febrero de 1844.

De este católico matrimonio, velados debidamente, conforme a los ritos de la madre Iglesia, formóse este hogar ejemplar, donde reinaban las virtudes cristianas y los usos y costumbres de nuestros católicos abuelos. Allí rezábase diariamente el rosario al caer

la noche, y se elevaba el espíritu a Dios cuando sonaban las campanas de el "Angelus", costumbre hoy del todo desaparecida.

Rezaban el Rosario bajo el manto de la noche que comienza, añadiendo preces y oraciones por los navegantes, por los caminantes, por los que sufren, por los que ya descansan en la huesa. El Rosario nocturno en familia es la costumbre distintiva de esos humildes hogares Indígeno-Hispánicos en que la fé sencilla hace el milagro de una paz en un ambiente de pobreza y de austeridad.

Los montañeses castellanos, pintados por el romancero, como hombres de hierro, descendiendo desde las cumbres de sus ásperas montañas, rosario en mano para batir al moro, puesta la fé viva de sus almas en Santiago, el de Clavijo, después de recibir de manos del Obispo la comunión, llevaban el pendón blanco y rojo. Los montañeses bajaron otra vez, no hace muchos años, rosario en mano, a defender la República, mientras otros titulados católicos, ingresaban también en la península a la cabeza de "harcas" morunas, emulando al Conde don Julián el de la Caba, traicionando a su raza, a su fé y a su nacionalidad, en nombre de uno de los más augustos patronímicos, de los nombres de la nación más excelsos por su historia y por su leyenda: España.

Doce hijos nacieron de este ejemplar matrimonio: doce, como los hijos de Jacob, como los doce apóstoles. Esta frase la repetía orgulloso don Apolinario al ver su numerosa prole, como retoño de Oliva, como pámpanos de una vid robusta que iba pregonando la virtud y la fortaleza de esos patriarcas de la Villa de San Pedro de Chorrillos.

Al morir don Apolinario, en 1822, sólo sobrevivían dos hijos varones y seis mujeres. La mayor, María Mercedes Eulalia, nacida en 30 de Diciembre de 1878, José Silverio, Cecilio y Josefa Bruno. Vivían aún los hijos de doña Manuela que se llamaban: Jacinto, María, Francisca, Ramón, Mateo, Simón y José. Vivían igualmente los hijos de doña Mercedes, Alberto, Pablo, José María y José.

Ismael Portal afirma que Olaya vivió 41 años: escribió en 1907. Don Mariano Felipe Paz Soldán que escribió el libro "Historia del Perú Independiente", dice que solo vivió 28 años. La hermana mayor María de las Mercedes nació el 30 de Diciembre de 1787 y José Silverio era el segundo. Luego es evidente que murió en la edad que apunta Paz Soldán.

No se exigía entonces partidas de defunción para un reclamo judicial o administrativo, cuando se presentaba el testamento. Por esta razón en el expediente de 1870 no existen las partidas de defunción ni del Mártir ni de sus padres.

Sólo existían la de bautismo de doña Mercedes Eulalia, por don Francisco Rivero, inter de San Lázaro, fechada en 30 de Diciembre de 1878, en la doctrina de la Villa de San Pedro de Chorrillos; la de defunción, en 30 de Agosto de 1863, de Josefa, casada con Feliciano Araujo. Un error evidente hacer subir la edad de ésta a 80 años. Tendría que haber nacido en 1783. La de defunción de Cecilio, sepultado en Santo Domingo de Lima, el 25 de Setiembre de 1858. Era errado el número de años, puesto que doña Josefa murió sólo de 70 o 71 años.

Doña Mercedes casóse con don Manuel Robles, chorrillano, y doña Manuela con don Manuel Salazar, chorrillano. Doña Josefa casó con don Feliciano Araujo y murió en la villa. Hijo de José Apolinario, Cecilio rompió la tradición de familia de pescadores: se dedicó a la industria en Lima. Puso tienda en la plaza de San Sebastián. Su hijo José Eugenio también se dedicó a la industria en la Capital. José Fructuoso, nació en Chorrillos en 1830; fué su padrino don Juan Aliaga. Juliana vivía aún en 1869. Estos cuatro hijos nacieron del legítimo matrimonio de José Cecilio con doña Petronila Espichán, natural de la Villa.

Una de las hijas de doña Mercedes, Alberta Robles Olaya, se casó con don Camilio Rodríguez, chorrillano; de esta unión nació, el 12 de Agosto de 1841, en Lima, doña Rosa Ciriaca, sobrina nieta del mar-

tir.... Poco a poco fué extinguiéndose, como la buena semilla, esta familia ejemplar que había dado el fruto ubérrimo de un hombre excepcional que en sí poseía la fuerza incontrastable de una rectitud y de un carácter que nada podía vencer.

Cuando ya gravemente enfermo, vió don Apolinario que se acercaba la hora suprema, otorgó su testamento. Dispuso que se entregara una libra de cera para Nuestra Señora del Carmen de la Iglesia de Guadalupe, y dos milagros de plata, uno al Señor Cristo Pobre y otro a Nuestra Señora de Calango, devoción que había cultivado con cristiano fervor.

Con Cruz alta y numeroso acompañamiento que daba testimonio del mucho aprecio en que siempre se le tuvo, fué enterrado don Apolinario Olaya, en el sitio por él escogido. Quedó pues al frente de la familia, José Silverio.

Dejó don Apolinario "una anega y cuartillo de tierras que están en el asiento y chacarita de CUADRAO, en la situación del camino de Lima, y partiendo límites con tierras de Solano Parreño, en el valle de Marquina — o masquiana — en la inteligencia de que las poseyera después del fallecimiento de mi esposa, que así es su voluntad".

"Item, dejó a su esposa una anega de tierra inmediata a la anterior "empotreradas" las mismas que, fallecida su esposa, deberían pasar a José Cecilio. Otras tres cuartillas que estaban en la situación del ca-

mino que baja para el pueblo de Surco, colindante con tierras de Clemente Robles, empotreradas también, y que debían heredarlas sus hijas Mercedes, Josefa y Manuela, al fallecimiento de su esposa".

La prenda de su oficio, su canoa de pescador, debidamente aperada, más un "chinchorro anchoveteró" ordenó que se vendiera y el producto sirviera para plegarias y misas. A su hija Narcisa, por ser la menor y soltera, dejó el ranchón familiar que contaba de cuatro piezas de dormir, sala, comedor, "con escaños de sentar y su mesa" para "que lo goce en compañía de su esposa". Tales son las cosas que indica en su testamento y la distribución equitativa de sus pocos bienes.

Si Narcisa moría sin descendencia debía pasar el rancho a ser propiedad de los hijos varones José Silverio y José Cecilio, fundando una especie de mayorazgo en esta cabaña de pescadores honestos y patriotas. Debían disfrutar los agraciados de ese bien "con la bendición de Dios y de su madre".

Escribió Juan de Arona:

"Tiene Miraflores pinos.
El Barranco sus molinos
Y Chorrillos en su playa
un remo y una atarraya."

El pescador chorrillano tenía su balsa como una persona de familia. La amaba y procuraba atalajar-

la lo mejor posible. Estaba compuesta de tres rollos fuertemente atados, formando un haz de gran resistencia: luego la formó, de odres y pellejos, hinchados de aire, dándoles el nombre de "caballitos" con los cuales desafiaba las iras del mar en la *cala,* en el Salto del Fraile, dejando atado en la playa uno de los cabestros de la red, sepultaba mar adentro la malla o copo, para volver a tierra otro cabestro, describiendo en el agua un amplio radio de captación. Luego tiraban por ambas puntas, traían a la playa el tesoro de una gran pesca, por medio de esta red barredora llamada chinchorro. Canoa, red y remo son el tesoro y el capital del pescador chorrillano.

He dicho que tienen a estos aparejos entrañable cariño, porque dan el sustento a los suyos. Tiene la red del pescador algo de alma, algo de viviente, por lo que merece de su dueño los más minuciosos cuidados. Es además no objeto de forja como el pico y la lampa que sirve al agricultor, sino obra de una gran paciencia y de una meticulosa labor, de gran habilidad para trenzarla, zurcirla, remendarla. Debe torcerse el cáñamo crudo tendido en el potrero a veces en pleno arroyo, en la calle, haciendo bailar el huso en el aire prendido a la extremidad del hilo, mientras la otra se mantiene atada a la aldaba de una puerta o prendida fuertemente de una quincha del pobre rancho.

Don José Apolinario dispuso que su canoa de pescador bien aperada, su chinchorro anchovetero se

vendiera; pero a Narcisa dejóle una red de claro y una red de *pejerreyes de la Patria,* legando la red de corbina a su esposa. Debe saberse que hay dos géneros de redes: la *red clara* con malla a cuadritos de 8 dedos para la pesca de corbinas y de otras especies grandes; y hay una *red ciega,* con malla apretada de siete dedos, hábil para pescar la fauna pequeña de los mares.

La herencia dejada por don Apolinario era muy reducida y la constituía alrededor de la persona de la Madre, como bien de familia. Si los hijos no cumplieran con dar a la madre, los alimentos precisos, podía ella proceder a vender los bienes para este necesario fin. Nombró a su esposa albacea, y a falta de ella, a don José Silverio, con plenos poderes para la recaudación y venta. En el remanente de sus bienes dejó por universales herederos a José Silverio, el mártir, "en caso de vivir para que lo gocen y hereden con la bendición de Dios y de su padre....

¡En caso de vivir! Parecían palabras proféticas que delineaban la luminosa tragedia que sobrevendría muy pronto al presunto heredero. Muy cortos iban a ser sus días en la tierra, pero su memoria sería impedecedera.

Frases que golpean el alma y son como vaticinios de un hombre que ya en los lindes de la eternidad adquiría clarividencia del futuro. El escribano del Cabildo chorrillano don Manuel Iginio certificó el testamento del padre de Olaya, y Juan de la Cruz Iginio,

hijo del anterior, fué Secretario del Concejo por los años de 1864, cuando aún Juan de Arona no tomaba a su cargo la historia del balneario; el mismo que vió en varias ocasiones partir al exilio en 1914 y 1937 a dos alcaldes que allí habían trabajado y hecho mucho bien: Guillermo Billinghurst y Miguel Checa.

La Iglesia donde fué sepultado el padre de Olaya, varias veces quedó en ruinas completas por grandes incendios; últimamente el terremoto también hizo su labor destructora, ensañándose con el edificio que acogió el alma del antecesor de nuestro héroe.

He ahí el hogar del mártir, hogar tranquilo y feliz, en que los padres eran como la encina que retoñaba en torno del tronco venerable, renovándose en cada uno las virtudes que eran propias de gente sencilla, honrada y con ideales de religión, de trabajo y amor patrio. En tal hogar debió florecer este hombre singular que supo rendir el máximo sacrificio a su patria y trabajar como pocos por la independencia y gloria del Perú.

VIII

El 31 de Mayo de 1822 San Martín dijo a los pueblos en famosa proclama "Desde la jornada de Ica, los enemigos han demostrado que la sed que tienen de nuestra sangre es como la del viajero devorado por

ella en un desierto; la siente más cuanto desespera de satisfacerla."

Pero las gentes ignoraban la magnitud de la epopeya que se estaba desenvolviendo, de tan grande trascendencia humana e histórica.

Las rentas públicas estaban muy lejos de guardar proporción con las necesidades de la guerra. Se ocupaban de todo menos de las verdaderas necesidades. De nivelar títulos nobiliarios; de cambiar el nombre a que ellos estaban fincados.

Así por ejemplo, el Marqués de Torre Tagle, el 15 de Enero de 1822 solicitó y obtuvo que en vez de dársele el título de Marqués de Torre Tagle, concedido por Felipe V a sus antecesores, se le llamara Marqués de Trujillo, por su actitud del 29 de Diciembre de 1820, en la Independencia de aquel Departamento. Pero el juego de las ilusiones o "contenido de la vida" como lo llamaría el *semita Jung,* produjo el fenómeno de que el Marqués renegara de su titulo republicano, volviéndose a llamar Marqués de Torre Tagle en el testamento que otorgara dentro de las fortalezas del Callao, el 20 de Setiembre de 1825. Así se le nombró también en su partida de defunción: Marqués de Torre Tagle.

Mayo y junio del 1822 fueron de tétrica recordación para esta Ciudad de los Reyes. El espionaje aumentaba en una forma que indicaba cuánta gente apta para este ruin oficio teníamos desde entonces por estos trigos. Las vinculaciones de todo género con los godos, favorecían las reacciones realistas. Muchos, muchísimos relacionados en alguna forma con el régimen colonial, no miraban bien la transformación republicana y prestaban ayuda a los que se hallaban cómodos en el régimen de dependencia de España. Monteagudo hubo de luchar contra esta corriente a brazo partido. Fué riguroso en este punto y calificó de traición a la patria los actos de este género que ponían en peligro la república. Verdad es que hubo de pagar con su vida esta noble actitud de defensa de los grandes ideales de la patria. Un caso: don Miguel Tenorio y don Pedro Rios salieron de fiadores de don Pedro Mariano Goyoneche, a quien Monteagudo, por oficio de 30 de abril del 1822 puso el término de quince días para que entregase a la causa patriótica cuarenta mil pesos. Goyoneche alegó hallarse preso en el Cuartel de los Desamparados, por lo cual se hallaba imposibilitado de hacer las debidas diligencias para obtener esa cantidad.

El Juez Regidor, don Manuel Cogoy aceptó la fianza de aquellos señores, para que hiciera el preso las diligencias conducentes a reunir y entregar la

cantidad exigida, so pena de volver a constituirse en prisión.

(Escritura ante José Ignacio Sánchez y Santa Cruz 30 de Mayo, 1822).

El 5 del mismo mes y año, ante el mismo escribano, don Fabián Palomino ofreció su fianza de haz en favor de doña María Ascensión Saldía y otros "correos" acusados de infidencia ante la Junta de la Comisión de Vigilancia, por lo cual había debido ser apresada. (Apéndice B.).

Ante el mismo Sánchez y Santa Cruz, el 11 de Julio pareció don Manuel del Río, Secretario de la Sub-Inspección General, ofreciendo fianza por don Buenaventura Llavería, a quien se seguía juicio criminal por infidencia contra la Patria contra varios correos; por haber recibido correspondencia del ejército enemigo de mano de un espía. El acusador, sin embargo, se desdijo de la acusación — llamábase Zatarin, — y el Supremo Delegado mandó, por medio del oficio de estilo, que se le pusiera en libertad, hallándose arrestado en el cuartel de Desamparados, obligando, sin embargo, al fiador con bienes y persona.

Teniendo frente al enemigo derribose por obra de un motín en 28 de Febrero de 1823, la junta presidida por La Mar. Las causas de este motín las examina y dilucida con acierto Benito Lazo, en un folleto de importancia. El nuevo Presidente Riva Agüero, arengó al pueblo con el lema: ¡Nada temais! Para afirmar en

el ánimo popular la razón de este lema, decía que el movimiento del gran ejército español, sobre Yauli, era obra del despecho.

En el 29 de Mayo, llegó a Lima, el General Sucre, en su doble calidad de diplomático y Jefe del Ejército unido. El nuevo Gobierno, en un exceso asombroso de confianza, envió al grueso del Ejército Patriota fuera de la Capital.

Cometimos, entonces, en 1823 el mismo error que en 1880. Trocamos los frenos. Dimos mando militar a un político que no podía conocer los extremos y los principios de la táctica, estrategia y dirección general de un ejército. El ilustre señor de Piérola no pudo organizar la defensa de Lima y después de batallas cruentas y terribles, la victoria no pudo venir, por que nuevamente no se hallaba la dirección en manos experimentadas en cosas de guerra. Lo propio pasó en 1823 con Riva Agüero, que tampoco era militar. Es la vanidad de gobernantes que se imaginan que con la banda presidencial llegan a saberlo todo de un modo infuso y milagroso: que juzgan que los mismo da gobernar a un pueblo por medio de leyes que a un ejército con directivas carentes de capacidad técnica en su origen y, como los aduladores palaciegos ayudan a formar un ambiente propicio al engaño se necesita que un hombre sea muy prudente y de gran fuerza de carácter para no claudicar y para no meterse en situaciones de las que han de salir con las

manos en la cabeza, ellos personalmente, y han de hundir a la patria en abismo de desolación, ruina y vergüenza. La megalomanía despojó en ambas situaciones de su puesto de mando a los jefes militares que los hubo muy capaces en ambas ocasiones. Esto no quiere decir que en el Perú hayan siempre los militares tenido capacidad y acierto; ha habido muchos que nada tuvieron que envidiar a los legos en materia militar. Y fué así como Canterac, el Jefe más técnico de los realistas, por sus condiciones militares y su sadismo de calidad vesánica, avanzó sobre Lima, con numeroso ejército, batiendo a las mal armadas guerrillas nacionales, en detalle.

Las familias limeñas se refugiaron en Chancay, en las haciendas vecinas o en los monasterios, los que no podían salir de la Capital.

Riva Agüero, Sucre y el Congreso, con buen número de soldados, se encerraron en las fortalezas del Callao, despachando al mismo tiempo al General Alvarado y al mismo Miller, con cerca de 3,000 hombres hacia Chala y Quilca para no conceder al adversario el honor de una batalla, para lo cual Sucre sabía que no estaban preparados.

En la alternativa de perder la capital, o librar a la suerte de un combate la existencia del Ejército, había que ir a una resolución fija y rápida. La junta de guerra se reunió en el Cuartel General de San Borja, y resolvió no arriesgar al Ejército en una azarosa ba-

talla cuyo resultado bien podía ser adverso. Aprobó en cambio, la retirada bajo los fuegos de la plaza del Callao.

El 19 de Junio el Jefe del Estado Mayor Realista, Canterac, entró en Lima, desguarnecida por completo, "como si se tratara de una revista en la Plaza Mayor". El 21 de Junio se dictaron resoluciones trasladando la sede del gobierno a Trujillo; dejando a Sucre, la Jefatura del Ejército. Los representantes a Congreso, acusaban desembozadamente a Riva Agüero de haber dejado desguarnecida a Lima, y de la completa falta de condiciones para asegurar el éxito de la campaña por la libertad.

Por esos mismos días escribió Riva Agüero a Santa Cruz aconsejándole: "Ruego a Ud., decía, que no arriesgue jamás el éxito del Ejército". Por su parte aquel respondió desde Moquegua el 20 de Julio, demostrándole la necesidad de una victoria "para dar confianza a los pueblos". Estos se hallaban indecisos; veían que se prolongaba la campaña y que no se veía una decisión, un impulso optimista, ni siquiera se suponía al ejército patriota capaz de enfrentarse con el realista por todo lo cual la opinión de Santa Cruz era adversa a la prudente cautela que aconsejaba Riva Agüero.

El Congreso de Lima, en 8 de Junio de 1822, había aprobado la moción para declarar benemérito a Ubalde, Aguilar, Pumacahua y Angulo. Esta medida

enfervorizó al vecindario de Lima, cuando Andueza la anunció, y al mismo tiempo declaró que se aproximaba a Lima el gran ejército realista, el cual avanzaba derrotando a los guerrilleros patriotas. (Apéndice C).

Canterac, si hubiera estado Sucre en el Callao, péndulo siempre con sus fuerzas sobre las del hispano, habría barrido todo el territorio hasta la orilla del mar. Habría hecho varias tentativas que resultaron fallidas; viendo lo cual optó por retirarse, pues temió que desembarcaran fuerzas y lo envolvieran avanzando desde la playa hasta su retaguardia.

Veintisiete días permaneció Canterac en Lima, los cuales fueron de indecible martirio y de terror para los habitantes de la Capital. Rodil le acompañaba como siniestra figura del depotismo próximo a sucumbir, pero aún con mucha fuerza y aferrado con tenacidad a la tierra americana.

Viendo Canterac frustrado su plan de batir en campal batalla el grueso de las fuerzas patriótas resolvió abandonar Lima, después de haber cometido en ella los más despiadados vejámenes.

Quedó entre nosotros como gobernador don Ramón Rodil.

Este hizo reunir al Cabildo y ante él exigió 300,000 pesos de cupo. En seguida impuso que se le entregaran 3,000 fusiles, 40,000 varas de paño y otras tantas de "brín" para su tropas.

La Capital estaba diezmada por la Guerra y por la falta de actividad comercial derivada de tan crítico estado. La Municipalidad se dió prisa a recoger el resto de la plata labrada en las Iglesias, designándose a don Tomás de la Casa Piedra, a don José María Galdeano, a don Pablo Tarón, a don Juan Gutiérrez Quintanilla, a don Pablo Avellafuerte comisionados de los cinco cuarteles para que requiriesen a los vecinos, como ya antes lo habían sido, por medio de carteles, para que salvaran a la Capital de la furia hispánica.

Sobre la garantía del Ayuntamiento, respaldado con las propiedades del comercio, de las corporaciones y vecinos particulares, el Cabildo solicitó un préstamo del comercio extranjero..... este se hizo el sueco y no respondió oste ni moste.

Los miembros del Cabildo esclesiástico, Prelados de las Religiones, los curas de las parroquias de la ciudad y muchos ofrecieron la plata labrada que les quedaba, tras de los muchos cupos y donativos entregados anteriormente.

Fué emocionante el cartel del Cabildo fijado en los ángulos de las calles, certificado por su escribano y que se leyó por bando.

Decía así:

"La Municipalidad.

La última intimación del Ejército Real por el órgano del Señor Coronel don Ramón Rodil, es reducirla a que: Para las cuatro de la tarde del día..... se apronten 3,000 fusiles o su equivalente; 4,000 varas de paño y 40,000 de brín y en caso de no franquearse, sin réplica ni representación alguna, se desocupe la ciudad para proceder a su incendio el día de mañana. Bajo de este concepto los vecinos redimirán del exterminio y la desolación de la ciudad, exhibiendo cuanto posean de plata y oro en la Municipalidad para dar cumplimiento a lo exigido, en la inteligencia de que cualquiera ocultación o renuncia se graduará por el más atroz delito.

Lima, Junio 19 de 1823.

José Antonio Cobián, Escribano del Cabildo".

Como, a pesar de todos los esfuerzos, la pobreza pública era de tal calidad que, ni con tan terribles amenazas, se lograba reunir las cantidades exigidas, el Municipio delegó en el regidor Dr. Miguel Gaspar de la Fuente y Pacheco; y el Tribunal del Consulado en el procurador Síndico don Lorenzo Soria, para que fueran sus personeros y requirieran de los comercian-

tes ingleses un préstamo bajo garantía "de todas las fincas y propiedades de la Ciudad que hipotecaba este Excelentísimo Ayuntamiento, por su representación, bajo la mancomunidad "insolidum" para satisfacer la cantidad que se mutuase en el plazo y con los intereses que se hubiesen de estipular".

Los dichos requeridos comerciantes ingleses respondieron, con flema británica, que carecían de dinero.

Rodil con gesto amenazador que acentuaba más los rasgos de su fisonomía enérgica, que llegaba, con el halo de sus inhumanidades a tornarse diabólica, regresó al Cabildo para amenazar de nuevo con mayor ferocidad.

El Cabildo continuó su dura labor de recoger plata en los Conventos. El pobre pueblo hacía sus modestas erogaciones, tanto más de apreciar cuanto venían de gente esquilmada por la guerra y en situación harto precaria.

Se dispuso que la mitad del cupo lo diera el comercio, y la otra mitad los propietarios. El Doctor Miguel de la Fuente Pacheco, Don Joaquín Manuel Cobo, el Dr. Tiburcio de la Hermosa, don Juan Gutiérrez Quintanilla, el Dr. José Armas fueron designados, entre los vecinos seculares. En lo esclesiástico se designó a los doctores M. Jorge Benavente, Juan Raymundez, Agustín Rueda, Pedro José Manuel Pedemonte. Para el Comercio, el Tribunal del Consulado.

¡Días de terrible angustia, de incertidumbre y de terror!

Un segundo cartel y bando previnieron al público:

"Las erogaciones y plata labrada que se ha extraído de los templos, no alcanza a cubrir ni aún la tercera parte de la contribución pedida. La ciudad está amenazada de sufrir de hoy a mañana, irremisiblemente, males horribles que ya se han anunciado, los que no deben ocultárseles en estas circunstancias. Por todo lo que, si no quieren perder el todo por dejar de oblar una parte, deben esforzar sus contribuciones los vecinos pudientes.

Lima, Junio 23 de 1823".

La ciudad satisfizo todo el cupo para salvarse de la amenaza que contando con la ferocidad del jefe realista, se habría llevado a cabo sin duda alguna.

En esta ocasión Cayetano Freire, que se había refugiado en Retes, entregó un mil ciento cincuenta y nueve onzas y media. Su esposa doña Gerónima Sarria se refugió en el Monasterio de la Encarnación, y allí le confiscó Rodil la plata labrada, alhajas y las onzas a que nos referimos, así como confiscó la plata labrada de la Iglesia.

El 3 de Mayo de 1824, el Conde de Villar de Fuente, Coronel de los Reales Ejércitos y Gobernador Político y Militar de esta Capital, cuando Freyre reclamó del Municipio lo que se le había confiscado para cubrir en parte, "los 300,000 pesos que exigió al Ecmo. Ayuntamiento nuestro Ejército en el mes de Junio del año anterior", mandó otorgarle hipoteca. Es preciso subrayar aquella frase "nuestro Ejército" que decía y autorizó con su firma el Conde de Villar de Fuente, pocos meses antes de Ayacucho.

¿Nuestro Ejército? ¡El ejército realista! ¡Aquél Ejército contra el cual luchaba Olaya, cuando anunció a Sucre el peligro inmenso que corría la Capital!

"El Corneta de la Guerra" reclamaba vencer o morir y el Almirante Guisse excitaba a los padres de familia a que remitieran a sus hijos para la educación y fomento de la marina nacional. El Presidente Riva Agüero arengó a las tropas: "Nada temáis. El movimiento sobre Yauli hecho por los españoles que esparcen la voz de que vendrán a Lima, es obra del despecho". "Ojalá lo verificasen, agregó, porque de esta suerte se concluiría prontamente la guerra". El movimiento del Ejército español era sólo de amago. Tres días después se presentó Sucre en Lima y ofreció el auxilio de las tropas auxiliares en circunstancias que salían de la Capital las tropas del Perú para los puertos intermedios.

Y asi fué como Canterac avanzó sobre Lima, dividida en intrigas, donde los sabihondos discutían sobre todo sin haber dado pruebas de saber nada. Las familias corrían a guarecerse en Chancay y en las haciendas. Las guerrillas habían sido batidas a pesar de sus esfuerzos heroicos y como un huracán el soldado realista llegó a la Capital.

Mientras el duro soldado hispano, extorsionaba a la ciudad, el Congreso encerrado en las fortalezas del Callao, con un quórum de 28 diputados, pues casi todos habían fugado a sus provincias y otros se quedaron tranquilamente en Lima, culpaba el Ejetivo en una serie de recriminaciones de todas las faltas militares y dispuso trasladarse para sesionar en la ciudad de Trujillo, bajo la protección de Sucre. Domingo Orué y Mirones, el marino héroe de Galápagos, consejero e inspirador de la independencia de Trujillo, ofreció un buque para trasladar a los diputados.

Pero tal actitud de algunos patriotas austeros, pugnaba con el proceder de un Congreso incompleto, revuelto y medroso y con un Ejecutivo débil, desautorizado, y con un Ejército desbaratado interiormente y minado por las ambiciones. Pululaban los espías rentados por los realistas, los cuales mantenían vigilancia extrema aún dentro de las fortalezas mismas.

Entonces el General Sucre asumió la dirección de las fuerzas que guarnecían el Castillo; al mismo tiempo, a solicitud del diputado Ortiz de Zevallos, los diputados exoneraron al Presidente Riva Agüero del mando en el teatro de la guerra. Este recibió la intimación en muy mala forma, por lo cual se le dieron pasaportes para su traslado a Trujillo con los miembros del Congreso, con el propósito de que allí deliberaran con netera libertad, concediéndosele a la vez al General en Jefe, Sucre, el tratamiento y honores propios del representante del poder ejecutivo.

Al mismo tiempo que en el Callao debatíase la autoridad de Riva Agüero, con un grupo de representantes que no tenían ya confianza en su determinaciones y propósitos, en Lima, tenía lugar espisodios lamentables y tétricos. Sucre necesitaba mutua comunicación con los patriotas que actuaban en Lima. Esta fué la labor que tomó sobre sí Olaya, "el hombre del pueblo", campeón patriótico que no conocía miedo ni imposibles.

Vendíanse los hombres de alcurnia, o disputaban agriamente por encontrados intereses, opiniones, y ambiciones. Despertábase el apetito de los que en la monarquía habíanse saturado y veían que en la República podían continuar el banquete de la vida.... Mientras tanto, para vengüenza de unos y otros, Olaya, el humilde pescador, sólo trabajaba para la patria conduciendo comunicaciones desde Lima y Cho-

rrillos al Callao, al Contador Real Antonio o Andrés Riquero, que allí se encontraba y a don Narciso Colina (12) y otros patriotas de Lima. Refiérese que lo vigilaban los espías realistas, el mulato José Miro-

---

(12).—Su hijo don Narciso de la Colina, es una de las más altas y simpáticas figuras del 79. De posición distinguida y de elevados sentimientos, Colina había sido obrero infatigable del progreso del país.

La declaratoria de guerra lo sorprendió en Iquique de donde era Director de los Ferrocarriles de Tarapacá. Como Coronel de Guardias nacionales sirvió en el Sur hasta que toda esperanza de éxito fué perdida: trasladose entonces a Lima y fué Jefe del Batallón Nº 6 de Reserva. Ese Batallón fué de los que más sufrió en el combate de Miraflores. En él se hizo práctica la monstruosidad militar de sucumbir las dos terceras partes de los combatientes. Colina animando entusiasta a sus soldados, recibió primero un balazo en el kepí, y cayendo en tierra por efecto del choque. Vivó al Perú el sereno Coronel y púsose en seguida en pie. Una segunda bala vino, entonces, a alojarse en su pecho causándole mortal y dolorosa herida. Dos de sus soldados acudieron en su auxilio para sacarlo del fuego, pero Narciso de la Colina quiso morir en su puesto y toda exigencia fué inútil. Los enemigos habían ya flaqueado el reducto, instantes después dueños de él, y Colina fué como todos los heridos, ultimado.

Don Narciso Colina (el padre) presentó una solicitud para que por sus servicios se le adjudicaran los **Cajones del Fierro Viejo.** Se resolvió que, como eran parte de Palacio no podía enagenarse esa propiedad. Entonces pidió la casa de **Bohórquez** a la Bajada del Puente. Esta casa se había adjudciado con otras al antiguo Marqués de Torre Tagle, por compensación de crecida suma de pesos de que era legítimo acreedor y esa casa con las demás de su pertenencia se hallaban secuestradas y en juicio para saberse lo que correspondía al Estado. El 28 de Octubre de 1826 se concluyó por la Suprema el juicio, y se adjudicó esa casa en pago a don Fabián Gómez.

Entonces Colina solicitó la casa de don Diego de Aliaga, sita en la calle de Palacio, ocupada por el Comisario Ordenador del

nes en Lima, y el pescador Leocadio Láinez. (13) Estos lo denunciaron cuando creían poder tomarlo con las manos en la masa, es decir, en posesión de correspondencia. Fué apresado a las 5 de la tarde por tropa al mando de Manuel Llanos, Secretario de Rodil, y conducido a un calabozo de Palacio.

El paquete de comunicaciones que remitían Sucre y otros patriotas, cuando Olaya se vió acorralado lo arrojó a la acequia que corría por la calle de San

---

Ejército de Colombia don Tomás Heres. La casa tenía altos y cuatro puertas a la calle: la principal, un cajoncito, dos de almacén y una ventana de reja. El suelo pertenecía al Mayorazgo de Aliaga y la fábrica a don Diego, lindaba con casa del mayorazgo, y la izquierda y respaldo con casa de don Eugenio Valdiviezo, y que pertenecía al Monasterio de la Concepción. Veinte y una y media varas de frente, con 66 y 60 varas al fondo por la derecha hasta un resalto que abría 10 varas y de su extremo volvía a dar con el respaldo, en total 1,471 varas cuadradas planas, era el área. El valor de la fábrica 24,477 pesos, se adjudicó por decreto ministerial de 24 de Noviembre de 1826 a don Narciso Colina, quien debía recibir y respetar el arrendamiento convenido por el Estado con el general Heres, Ministro de Guerra. Debía asi mismo reconocer el valor del área a favor de "quien se declare pertenecer", obligándose el Estado al saneamiento y oblando Colina la suma expresada.

En esa finca vivió el Ministro colombiano Heres, frente a Palacio en 1826, y alli vivió y murió el patriota Narciso Colina. Corresponde a lo que hoy es ingreso, por la calle de Palacio, al Pasaje del Correo o a la finca anterior entre este pasaje y la finca de la esquina de la calle del Correo.

(13).—En la misma acera de la casa de la familia Olaya, en la calle hoy Enrique Palacios, tenía su casa José Laynes, que la vendió a Doña Ventura Hurtado de Laiseca.

Marcelo, sin que nadie se diera cuenta. Lo registraron y sólo encontraron en su red, pequeña, una caja de dulces y cartas sin dirección, nombre, ni firma. Las mismas cartas hallábanse en clave. También llevaba una escarapela bicolor de la patria. Este hallazgo fué la causa primordial de su sacrificio.

IX

Cuando el Ejército Real avanzaba hasta Huarochirí, Sucre se hallaba en el Callao y de este puerto salía una expedición rumbo al Sur, a las órdenes de Santa Cruz.

Ocupada sin resistencia la Capital, por las tropas españolas el 18 de Junio, Canterac tomó posesión de la Hacienda Concha, a una legua de la plaza del Callao.

Si se hubieran combinado bien las cosas, hallándose el grueso de las tropas reales sobre la plaza del Callao, aquí habría tenido su punto final la guerra. Pero las desavenencias del Congreso reunido en el Callao con Riva Agüero y el cerco que se estrechaba cada día más puesto por Canterac, por tierra, oprimiendo las fortalezas, reconociendo esa plaza el día 26, sostenido por tres escuadrones, algunos batallones de infantería y dos piezas de artillería, dió lugar a que los patriotas destacasen una compañía en guerrilla que

rompió el fuego por el lado de la chacra de Barbosa. Fué protegida esta inspección por un vivo fuego de cañón, que hizo algunas bajas en las filas realistas, apareció como un tanteo de fuerzas.

Comprendió el general español que se trataba de una verdadera fortaleza casi inexpugnable, tanto por lo material de ella cuanto porque allí se hallaba Antonio José de Sucre, respaldado por la fuerza naval.

Mientras tanto en el carrizal de la Legua, verificáronse algunos encuentros. Pero los patriotas dominaban el mar y por lo tanto disponían de movilidad que faltaba a los españoles. Eran aliados naturales suyos, todos los indígenas de la costa; conducían sus tropas rápidamente; por esto temió Cantarac que de un momento a otro pudieran los patriotas hacer movimientos sorpresivos que dieran por resultado, ser copado y envuelto el ejército del Rey.

Entonces levantó el bloqueo terrestre del Callao y regresó a internarse en la sierra, en la madrugada del 16 de Julio. Muchas personas habían abandonado la Capital pues, sus vinculaciones realistas cultivadas en esos días, cuando dominaba el ejército español Lima, les hizo temer, sintiéndose fallidos en sus esperanzas de una ocupación más larga o definitiva de los españoles.

Olaya con su heroico silencio salvó a los patriotas, entre otros a D. Juan de Dios Manrique de Lara

(14) y a su tía Doña Antonia Zumaeta de Riquero, con quienes fué careado en palacio, negando conocerles, ni haberlos visto jamás; sino también al Conde de la Vega del Ren, a Andrés Riquero, Narciso de la Colina, y a su hermano Luis, capellán del Virrey, y conjurados limeños. La misma ciudad se salvó, pues sin las noticias que diligentemente proporcionaban las excursiones de Olaya, Sucre habría creído mucho mayor la fuerza del enemigo y, en Lima los patriotas habríanse desanimado de esta guerra, sabiendo que cada día acrecía más el poder de los realistas.

La adulación ha llegado a hablar de la misión benéfica de los tiranos. La tiranía de Rodil fué la energía germinal del sacrificio de Olaya; era un brote de la planta de libertad que antes cultivaran Tupac Amaru y Pumacahua. Olaya llegó en el preciso momento en que la planta daría la flor de una belleza que no debió ser maculada por las pasiones, ambiciones y bigardonadas de quienes aprovecharon del martirio del grande hombre para llegar a la formación de la

---

(14).—Es preciso recordar que en 1827 fué Gobernador Político y Comandante Militar del pueblo de Chorrillos el coronel don Francisco Manrique de Lara.

Fundó dos escuelas una para niños y otra para niñas. Como el arbitrio del mercado no era bastante para la dotación de los dos maestros, pidió que el producto del Tambo del pueblo que cobraba la Caja de Censos se aplicara a los fondos de policía y, con esto y lo de la plaza, se dotara las escuelas.

Así lo acordó el gobierno, en decreto refrendado por el ministro Vidaurre el 31 de Marzo de 1827.

patria. Las raíces de los árboles agrietan las montañas: las raíces de libertad y de propia determinación agrietaron la montaña tres veces centenaria del poder español y la dura corteza de sus representantes militares y civiles.

Las tropas del Callao avanzaron sobre Lima y la ocuparon sin resistencia, el mismo 16, delegando Sucre en Tagle las funciones de Supremo Delegado, a los 17 días de fusilado el mártir en la Plaza Mayor de la Capital.

Escuchemos lo que decía Miller sobre el carácter del indio: Acostumbrados a ser engañados, y por consiguiente a engañar, no podían decir la verdad ni creerla en boca de los demás.

Este era el concepto en que se tenía al indígena: se le creía incapaz de nada grande, de nada racional y digno.

Sin embargo.... en los momentos decisivos en que flaqueaban y se doblegaban, como cañas débiles al soplo de un huracán, los condecorados, los fundores y precursores, los que sonarían en la historia como magníficos sujetos, Olaya, esto es el pueblo peruano, muéstrase ante el Mundo como una recia y secular encina que resiste a todos los embates, amenazas y halagos y dá hasta la última gota de su sangre, por sostener su fé en la libertad y en la Patria.

A muchos salvó de la muerte y los preparó con su silencio para que dieran el triunfo del ideal; a muchos les libró del tormento y de la disolución y arrasamiento de sus hogares.... estos vivieron aún muchos años.... pero ninguno habló de levantarle siquiera un mausoleo, de buscarle sus restos. Su sepultura y su hogar se iluminaron tal vez muchas veces con la antorcha del templo vecino incendiado, y esta fué la única demostración votiva y funeraria del dolor de un pueblo por su sacrificio y de la gratitud de la patria por su terrible decisión de afrontarlo todo por ella.

Unica víctima de una capital invadida por implacable enemigo; callar, callar como un sepulcro para que no se desbordara el terror en el hogar de muchas familias.... Maestro de carácter y grandeza de alma. Por eso, sin duda, mereció que la Universidad acordase poner en sus claustros, el retrato del héroe, pero este retrato se perdió cuando fué decayendo la moral que nos enseñaron los humildes.... Hoy nadie sabe dónde se encuentra.

Cuando Dante paseaba, guíado por Virgilio, en la Metrópoli de los muertos, los muertos notaron con sorpresa que uno de los que visitaba su mansión silente, arrojaba sombra: No es este muerto; su sombra lo delata, decían.

La triunfante democracia americana lucha por el triunfo de sus ideales sobre la pseudo democracia

fascista: quiere elevar sus loas ante el Sol de los Incas, el Sol de Ayacucho, el que brilló aquel día en que se libertó un mundo. Cuando suene la hora de la victoria, la turba de indígenas, mulatos, zambos y mestizos recordarán todo, menos a los que en primer término, con empuje individual acerado, con la verecundia de hombres libres y altivez pétrea, entonaron los primeros el Himno de la Libertad. No recordarán al humilde pescador cuyas redes estaban cargadas de dulces para los niños, de pescado para la alimentación de los hogares y que guardaban en el rincón más velado la escarapela bicolor, muy doblada. La escarapela para la tiranía, cuerpo de delito, y para nosotros signo de inmortalidad y de grandeza.

Riquero era Contador Mayor de la Contaduría de valores; y, Colina, era hacendado de la quebrada de Cerro Azul y Casa Blanca.

Don Andrés Riquero, (15) era tío de la señora doña Juana de Dios Manrique, esposa de un señor Clemente Luna, marino, dueño de varias embarcaciones dedicadas al cabotaje comercial. Ella trabajaba por la causa patriótica, apesar de su mocedad, pues sólo contaba 22 años de edad.

---

(15).—Antonio Riquero distribuía los auxilios enviados a las partidas de los guerrilleros patriotas. (Gaceta de Gobierno Nº 36, 1821).

Como Riquero trabajaba en el Callao, afiliado a la causa, en la urgente necesidad de comunicarse con Narciso de Colina, y con el objeto de poner a los conspiradores de Lima, al corriente de los acontecimientos que, se venían a toda prisa y también para conocer detalladamente lo que pasaba en la Capital, obtuvo que la señorita Manrique de Luna, conocedora del patriotismo de Olaya se valiera de él, para esta peligrosa faena. La señorita Manrique había conocido en los baños a Olaya, y fué sorprendida de su devoción por la causa patriótica, al verle la escarapela bicolor, ésta escarapela influyente, eficaz en el drama intenso y soberbio que se preparaba. Accedió ella, y envió a Olaya para veres con Riquero en el Callao, el cual lo presentó a Sucre.

Las comunicaciones fueron y vinieron varias veces. De este modo Sucre estaba al corriente de los movimientos y de las condiciones en que se hallaba el ejército realista, con lo cual pudo tomar sus medidas que dieron por resultado el abandono de la Capital por las tropas de Canterac y Rodil, pero a costa del sacrificio cruento y terrible de Olaya.

La comunicación de los 15 kilómetros entre Lima y Chorrillos sólo se hacía en mula o calesa, los caminos estaban perfectamente vigilados. Nadie pasaba sin ser severamente examinado y registrado. Por la playa o en la canoa del pescador, dominando el mar los patriotas, parecía que no había un peligro inmi-

nente, sobretodo cuando se trataba de un pescador que iría a la capital a ofrecer su mercancía de pescado.

Esta era la labor de Olaya.

Tras de las tremendas torturas fué puesto en capilla. Muchas veces perdió el conocimiento a causa de los agudísimos dolores producidos por el tormento cruel y bárbaro. En este estado escuchó su sentencia de muerte.

Nadie intercedió por él, ante el terrible Rodil para que se aminoraran, por lo menos, los tormentos infrigidos al insigne patriota.

No existió siquiera el clamor público que suscitó, en pleno coloniaje, el asesinato oficial del Oidor Antequera.

A las once de la mañana, de un día nublado, el día invernal de Lima, sonó una descarga de fusilería que repercutió en los ámbitos de la Ciudad. Era el 29 de Junio de 1823, el día de las grandes fiestas a San Pedro, en Chorrillos: ese mismo día este mártir abandonó la tierra para volar a la inmortalidad.

Hay tradiciones que afirman que Olaya dijo tales o cuales frases. Lo que debió decir el Mártir es más histórico que lo que diría en realidad. La Historia es achivo de hechos, aunque, no penetre en el pensamiento, sino por obra de los comentarios, muchas veces antojadizos. El pensamiento del escritor

suele completarse con la tradición, al modo que lo hizo nuestro Ricardo Palma. En los Proverbios de Salomón está escrito: "No creas a toda palabra; hay quien se desliza de palabra, más no de corazón."

Nuestros recientes demócratas, hasta ayer facistas, son un ejemplo elocuente de la fuerza de transformación a la que se sujetan los hombres que no tienen carne de mártires, ni de héroes.

Muy pocos son los hombres que han muerto pronunciando hasta el momento supremo el nombre de la Patria, como Olaya. En el recorrido que hizo hasta llegar al patíbulo repitió constantemente este dulce nombre, esta palabra que entraña todos los amores ¡Patria! frente al Municipio, frente a la Casa de Gobierno y de faz a la Catedral en la Capital ocupada por el enemigo.

En las postrimerías, cuando se hallaba en Capilla, llegó a él un funcionario a interrogarle sobre su último deseo, como es costumbre, entre humanitaria y cruel, con los que van a ser ultimados.

Olaya no dijo nada; acercóse el sicario a la víctima, interrogándole de nuevo. Olaya alzó la mano, y después de arrebatarle la escarapela de la Patria que aquél llevaba, descargó sobre el individuo una sonora bofetada con esta contestación:

Mi último deseo es que se me entierre con esta escarapela que se me confiscó.

Esto lo he sabido por tradición desde mi bisabuelo que vivió por aquellos tiempos, hasta mi abuelo que solía referirla.

Balandra, un anciano que conocí ya centenario en 1921, me aseguró haber visto el cuerpo de Olaya, pero degollado, sin cabeza, sólo el tronco, fué conducido en un pequeño catre de lona de esos que llaman de tijera, a lomo de mula hasta los Chorrillos. Una vez victimado y degollado lo llevaron al rancho humilde donde esperaba la madre, en la más dolorosa expectativa. Allí lo colocaron uniendo la cabeza al resto del cuerpo evuelto en una sábana, y colocado entre dos cirios funerarios, con la escarapela en la mano. Endosaba el hábito franciscano como su padre.

Caía la tarde, y un desfile silencioso en que los más eran parientes y pescadores, avanzó hacia el sitio designado para que lo acogiera piadosamente.... Este sitio no se conoce. No quedan señales de él, y los restos de Olaya también se han hundido en el misterio, esperando tal vez más gloriosos días para la patria, para aparecer como reclamando la deuda que aún no se le ha apagado.

El trayecto de Lima a Chorrillos se recorrió en un carro de dos ruedas, tirado por mulas. Detrás iban llorando sus deudos, tristes y mustios, sus amigos y hermanos. Los vecinos arrodillábanse al paso del triste desfile. Así llegaron a Chorrillos, atravesando la calle de Lima.... verdadera calle de la amargura

que ha visto entrar y salir mártires, invasores, santos y pícaros, incendiarios vulgares y hombres de valer en las diversas etapas de nuestra historia....García Calderón escribió un libro que tituló "Vale un Perú", sensible es que se olvidara de José Silverio Olaya.

Los odres de la época de nuestra historia, odres que deben llenarse de jugo espiritual de dignidad y de virilidad y altivez, están aún vacíos; otros adulterados. Apresúrase el proceso de destilación en estos momentos.

Los cincuenta pesos concedidos a la familia de Olaya equivalían entonces a una Onza de Oro. Idéntica era la pensión que el Dictador Francia señaló al gran José Artigas. Para la época era una pensión mediana, aunque si se mide la grandeza del hecho y la miseria en que quedaban los miembros de su familia, parece adolecer de cicateria.

Victimado Olaya nadie se ocupó de buscar su sepultura. Con el mismo abandono con que se miran los intereses de la Patria se contempla la memoria y los mortales restos de quienes por ella se sacrificaron: los héroes auténticos nacionales no son recordados ni se les traslada a ningún Panteón en medio de desfiles y fanfarrias. La adulación es el primer móvil para estas cosas, y Olaya no tuvo quien le adulara jamás, ni aún cuando se reconoció lo excepcional de su hazaña, y cómo su martirio apresuró la desocupación de Lima. Aún hoy cuando paso por el

Portal o Pasaje que hoy lleva su nombre, y salgo hacia la Plaza Mayor, me parece oír la recia bofetada al esbirro, y ver la sombra del mártir apretando en sus manos trémulas la escarapela, mientras el verdugo le cortaba el cuello.

Al retirarse de Lima las tropas realistas, escribían los de la Gaceta: "Idos, bárbaros; no profaneis más este noble recinto", "ya habéis visto que hasta la tierra ha empezado a temblar". Aludían a un temblor que hubo el mismo día en que ingresaron en la ciudad los realistas. Pero todos estos dichos plenos de bravura no habrían podido aparecer en letras de molde, sin la acción heroica de nuestro Olaya .

X

Las clases dirigentes, esa pequeña aristocracia, con rezagos coloniales de los cuales no pueden aún sacudirse, deberían leer la historia, meditarla y pesar la gravedad de los documentos que atestiguan el proceder nada patriótico, nada pundonoroso de progenitores que, sin embargo, luego de establecida la República, con el sacrificio anónimo de miles de modestos hombres del pueblo, continuaron usufructuando de la cosa pública, como si los sucesores del Rey de "¡Vivan las caenas!" gobernaran aún la patria. Deben avergonzarse al ver, por los documentos irrefra-

gables, cómo los dos primeros presidentes del Perú, por ambición, por rivalidad e inverecunda estulticia, intentaron llegar a un acuerdo con el mismo jefe que había inmolado a Olaya, no con la noble actitud del civilizado, victimándolo en la forma de una sentencia ejecutiva, pero no cruel.

Si después de la capitulación de Ayacucho, hubieran aparecido en Lima esos hombres nefastos, hasta las piedras se hubieran levantado para destruirlos. Humeaba la sangre de tanta víctima humilde, místicos del deber nacional, místicos del sentimiento patrio, mientras los hombres de la cobarde componenda se disputaban el mando, con todos sus títulos, con todas sus fajas y con el pecho convertido en un cementerio de cruces monárquicas, con enormes sueldos personales, mientras se necesitó Dios y su ayuda para que cedieran 50 pesos, infamantes por su exiguidad, por su cicatería, por su deficencia para servir de algo, para las familias de los héroes y de los que fueron autores morales y ejecutivos de la victoria.

Se ha hablado de la indiscreción de la Historia.

Esta indiscreción nos ha llevado a la persuasión de que todo acto de traición a la Patria, ha sido hecha con miras interesadas: en la balanza fatídica de la conciencia de estos hombres, poníase en un platillo la traición y en el otro, oro con que se pagaba. Grandes negociados explican perfectamente hechos casi inverosímiles de nuestra nacionalidad.

Es casi un principio en historia; un principio explicativo de hechos que aparecen velados por la sombra de algo misterioso e inexplicable.

Pero alguna vez hay que hablar alto y claro.

Por no hacerlo nos vemos en situaciones parecidas; continúan las tramas traidoras y los hechos inicuos.

Riva Agüero poseía todas las contratas de los empresarios de transportes; era socio de esa compañía monopolizadora, que andando el tiempo, devoraría al Perú. Luego, a su regreso, se dedicaría a reivindicar para sí, ejercitando su influencia, con títulos colorados, los bienes de los conventos supresos. Su enemistad con Unánue, por motivos económicos, los llevó a los estrados judiciales. El P. Maestro Fray José Santiago Polar, Prior del Convento grande del Rosario, a nombre de su comunidad, vendió el 16 de Mayo de 1823 como enfitéutica al Presidente de la República de la Riva Agüero, por 3 vidas naturales a razón de 300 pesos anuales una casa del Convento al principiar la calle de Santa Teresa a mano izquierda, como quien va a Santa Catalina, rebajándole el canon que había estado pagando desde 1813 a razón de 500 pesos. Esta escritura por 3 vidas civiles de 50 años cada una, se firmó en Palacio. El caso de Tagle era casi el mismo del de su antagonista. Pero hemos de hacer una discriminación, adjudicando a Riva Agüero inteligencia, previsión, más constantes y originarios an-

tecedentes patrióticos, pertinaces, superiores en confronto con quien fué traidor, aún después de Ayacucho. Para la Historia no hay sino esta terrible decisión: la traición fustrada de Riva Agüero, la traición evidente de Tagle a pesar del proemio luminoso del sacrificio de Olaya, y de otro ciento de mártires.

Tagle inició el ejemplo de los régimenes que aprovechan el poder para arreglar sus asuntos personales y familiares. El 17 de Marzo de 1822 "estando en el Palacio Protectoral el Excmo. Sr. José Bernardo Tagle Isasaga y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle, Gran Mariscal, Fundador de la Orden del Sol y Supremo Delegado del Perú" dió poder al Tesorero de la Cámara de Comercio don Federico Dueñas, para que tomara posesión, a su nombre, de la casa que había sido de don Vicente Varela Bohorquez, sita en la Bajada del Puente "que se le ha adjudicado a Su Excelencia por supremo decreto, en parte de pago de la cantidad de 95,875 pesos en la adquisición hereditaria del Comisariato de Guerra y Marina. Iniciábase la galería de los mariscales mamones. Se olvidó, en una posición amnésica siempre, que la República le había cancelado el título de Marqués, el que sin embargo usó también en esa escritura ante el notario Villafuerte.

El 3 de Junio de 1822, segundo de la Independencia, el Supremo Delegado del Estado del Perú, como sucesor primogénito de los derechos vinculados de su familia, y el canónigo Mateo Tagle, albacea de don

Pedro Tagle, tutor y curador de su hija, pupila de doña María del Carmen, transaron, otorgando dentro de palacio de gobierno los juicios del vínculo de Vega Tagle que había fundado el oidor Dr. José Tagle en 1756, y reformado y ampliado en 1795 sobre lo cual se había seguido un largo litigio. Por la pragmática de 1789 estaba prohibido vincular bienes. Por esta razón don José había omitido toda cláusula al respecto en su testamento. El Marqués y su hermana doña María Josefa y doña Mariana, difunta, y por ella su hija menor María del Carmen, seguían el litigio que se resolvió dentro de los muros de la Casa de Pizarro.

El Marqués recibió la Hacienda como Capital del vínculo, y se declaró extinguida la vinculación del vínculo de las barandas del Portal, las que se dividieron los herederos. Se verificó la liquidación de los productos, reconociendo al Marqués' 'por la autoridad de Supremo Delegado del Estado que lo constituye, padre protector de su familia". Por último concertaron en ese acto inmediato, como garantía de subsistencia del mismo, el matrimonio de doña María Carmen, menor de 12 años con don Juan de Echevarría y Ulloa, asociado de la orden del Sol, teniente coronel del Ejército, edecán primero del supremo gobierno y hermano político del señor Marqués. Sólo surtiría efecto la transacción, una vez realizado este matrimonio con aquella niña, cuya libre voluntad la suponían los autorizados otorgantes, interviniendo desde luego

el Dr. Pedro Antonio Alfaro de Argüedas, en su carácter de Revisor General de Menores de la Alta Cámara de Justicia.

Todo se realizó como se dispuso. El 13 de Agosto después de verificado el matrimonio de doña María Josefa, y Portocarrero, recibía de Echevarría Ulloa como esposo de doña María del Carmen, unos 20,000 pesos, renunciando para esta entrega en favor de su infantil sobrina, convertida en la Señora de Echevarría, todos sus derechos.

Evidentemente algo anormal pasaba en este agrupamiento familiar. La neurosis revolucionaria, la pasión del poder, bajo cualquier sistema, había perturbado sentimientos, principios y honor. Siempre iguales.

Sé que estas frases mías que no han sido producidas sino rarísima vez en el Perú—las frases de verdad limpia, cristalina, — van a ser censuradas. Pero la Historia nuestra, debe tener la integridad viril, sin la que no es sino un cuento de compadres; una historia castrada, incompleta. Historia que no nos sirve para nada. Y como ella es la maestra de la experiencia, es la guía y regla del futuro, a base del conocimiento del pretérito, síguese que todo aquel que dice la verdad escueta, luego de probarla y documentarla debidamente, hace una labor sana, de sanción moral.

Los miramientos han traído la falta de sanción, y así el Perú ha ido navegando en mar turbio, tempes-

tuoso, en que no hay brújula, ni timón ni cosa justa, que dé rumbo y que enderece el extravío.

Sin verdad histórica, no hay justicia;
Sin la justicia no hay Patria posible.

San Martín abolió la pena de horca y la de flagelación, declarando enemigo de la patria, a quien quiera que castigara a una persona libre, pero Rodil vivía en una época muy anterior. Su alma estaba forjada con sedimentaciones inquisitoriales y nada le importó esa muestra de civilización dada por los Libertadores. No es extraño, que aún avanzando los tiempos, hasta muy cerca de nuestros días, no hayan faltado almas negras, espíritus sádicos que no han perdonado el látigo y el palo y las más soeces injurias para oprimir al caído político o al enemigo personal o de sus ambiciosas apetencias. Por esto Riva Agüero y Tagle quisieron tener como símbolo de mando, el bastón de Mariscal, lo que fué repudiado por los hombres que fundaron y afianzaron la libertad, San Martín y Bolívar. "Resérvese ese bastón para Riva Agüero y Torre Tagle", dijo irónicamente Bolívar, cuando Sánchez Carrión expresara ante el Congreso que debía concedérsele a Bolívar.

Después del sacrificio y martirio sufrido con estoica magnaminidad, por Olaya, reaccionaron los patriotas, como si hubiesen necesitado del acicate de un

ejemplo de perdurable grandeza, para sacudir la modorra que iba entrando en su ánimo. Parece que fuera necesario la sangre para la reacción psíquica de la Humanidad. Por esto dijo el Apóstol filósofo: "Sin efusión de sangre no hay remisión".

En Abril de 1824, era don José Ramón Rodil gobernador político y militar de las fortalezas del Callao. Todo dueño de goleta, debía solicitar licencia de él, para todo viaje o excursión marítima.

Así lo hizo Juan O'Brien, dueño de la goleta "Emilia", para salir en viaje hacia la Alta California, bajo el pabellón británico, no sin dejar antes una fianza de diez mil pesos con el fiador don Felipe Revoredo, comerciante con bienes conocidos que se perderían si O'Brien arribaba a cualquier puerto enemigo. Firmaron como testigos del documento en el Callao, don José Vélez, don José Bancos y García y don Laureano de Beunza.

La traición de los sargentos Moyano y Oliva se verificó en la noche del 4 de Febrero de 1824. Colocaron a José María Casariego, aquel jefe realista que fué amarrado por los piuranos, al alzarse al son de Libertad y Patria, y vuelto a ser libertado, para atacar a los patriotas. En esta segunda ocupación "se recogió el gran estandarte que sirvió para la proclamación y jura de la Independencia" el cual se custodiaba en el Consulado, luego fué remitido al Virrey. Yá

llegaría el momento supremo en que los patriotas lograsen rescatarlo con gloria y libertad conseguida en dura lid. (Véase nota del apéndice).

Todo esto acabó de desmoralizar a los hipócritas, a los que teniendo una educación monarquista muy arraigada, a los que teniendo negocios, renta y títulos en España no sentían en absoluto los sacrificios de tantos mártires ni eran conmovidos por sentimientos de libertad. Según Andrés Riquero y el Capellán Luis Colina esta realidad penosa y desconcertante hizo que volvieran los españoles.

No podía acontecer otra cosa, puesto que Tagle, en su manifiesto, publicado en Lima, e inserto hasta en las obras de escritores hispanos decía: "Unido al Ejército Nacional — léase realista — mi suerte será siempre la suya. No me alucinará jamás el falso brillo de ideas quiméricas, que sorprendiendo a los pueblos ilusos solo conducen a su destrucción y a hacer la fortuna y saciar la ambición de algunos aventureros".

¡Aventureros San Martín, Bolívar, Sánchez Carrión, Olaya....!

Y agregaba este insensato: (16) "¿Quiénes, sino muchos de los llamados defensores de la Patria han acabado con nuestras fortunas, arrasado campos, re-

---

(16).—"Por incapacidad y flaqueza de alma, se redujo a dócil instrumento y juguete de las tiránicas manos de Monteagudo". Riva Agüero y Osma, "La Historia en el Perú", pág. 484.

lajado nuestras costumbres, oprimido y vejado a los pueblos? ¡Oh Perú, suelo apacible en que vi la luz primera: Suelo hermoso que parece destinado a *habitación de los dioses*: No permitas que en tu recinto se levanten templos a la tiranía, a la sombra de la libertad".

Y, este menguado cuyo pecho cruzaba la banda bicolor; que había decretado loores al patriotismo de La Rosa, Taramona, y Olaya, rasgaba su pasado, con la nota inexcusable de traición a la patria. Cuando el notable escritor Sr. Luis Alayza y Paz Soldán pretende excusar a Tagle, echando toda la culpa a su consejero y mentor, Berindoaga, olvida que en la página 86 de su obra, en el documento de puño y letra de Tagle, dirigido a Berindoaga, le estrecha para que sea terminante al redactar el manifiesto, que le encargó "pues está convencido — dice — de la canalla que constituye la patria".

Añade que ha resuelto en su corazón "ser tan español como Fernando VII".

La obra de la Independencia de Trujillo no fué obra de Tagle. Aunque naciera de noble estirpe, su psicología, su educación, no concibe hechos de tanta magnitud. Fue consejo e inspiración de Orué y Mirones, fue orden expresa de San Martín; no podía ser otro el autor verdadero de aquel hecho.

En Mayo del mismo año, el Comandante del Ejército político y militar, — título rumboso y sexquipe-

dal — que se daba Rodil — recibió a don Lino de la Barrera y Hernández y a don Vicente Carbajal. Llevaban un recurso del Coronel José María Espejo, exponiendo sus méritos y servicios al Rey "Nuestro Señor", "siguiendo el sistema de la sagrada causa por lo cual perdió su bergantín "San Fernando" que el Gobierno de la Patria le había expropiado por 2,500 pesos. Solicitaba la goleta "Jesús María que había sido sacada a pública subasta por 3,474 pesos. (17)

Rodil atendiendo a la Junta Consultivo, la cual reconociendo los méritos de Espejo en pro de la causa del Rey, y la escasez del ERARIO, dispuso la venta pero exonerándolo del pago, "por su adhesión a la causa real". He aquí un caso que nos incita a considerar que no debe admirarnos en la República, si con dineros del pueblo se pagan servicios extraños e inconfensables en los reductos a los adictos a regímenes despóticos. Conviene saber que la Junta Consultiva que dió tal resolución la formaban en el Callao: Labruce, Miangolarra, el Dr. Fuente y Murga, y Aizcorbe y José Bancos y García, este último era secretario y escribano de Rodil.

Rodil suscribió el dictamen de la Junta, pues su propósito era estimular a los enemigos de la libertad y presionar del modo más ejecutivo, a quienes luchaban

---

(17).—Escritura ante Juan Bancos García, en el puerto del Callao.

por un sentimiento tan noble y elevado. El bergantín corsario de Guerra: "El Constante", apresó a los buques americanos "Carrington" y "Nancy", con tripulación y oficialidad. La firma Nixon y Mac Call, comerciantes residentes en Lima, invocaron la clemencia de Rodil, ofreciendo su garantía por la libertad de los capturados.

Esta actitud de el comercio extranjero en Lima, invocando favor en lugar de oponerse, robustecía la terquedad característica de Rodil que se complacía en acceder cuando solicitaban un favor, firmas británicas o americanas, y prestaban fianzas como en el caso expresado. En él sirvieron de testigos como residentes en el puerto del Callao, don Angel Núñez, don Joaquín Salazar y don Domingo Mendiola.

Estos extranjeros no tuvieron en cuenta la calidad de este brutal soldado que había inmolado a muchos patriotas y cometió terrible venganza en la persona de Olaya. Parecía una degeneración de la altiva sangre española la que corría por las venas de este hombre tiránico. Su codicia estaba en completo desacuerdo con la conducta de los patriotas que caballerosamente daban garantía a los españoles que no querían seguir viviendo bajo el estandarte peruano. Fuimos nosotros entonces quienes hicimos honor a la noble e hidalga tradición castellana; los que cumplimos con los dictados de altiva nobleza que habíamos heredado de los hombres que

extendieron los dominios de España por el Mundo todo, y vinieron al Perú en la conquista y en la Colonia, para fundar hogares nobles y decorosos, en que se alentó el espíritu de altivez y de libertad que tánto distingue el carácter del verdadero hispano.

Más cruel y sádico que Areche y que los Oidores del Cuzco con Tupa Amaro y con Pumacahua, fué el terrible Rodil. Estos patriotas se habían levantado en armas, mientras que Olaya limitó su heroismo silencioso a aquello, que si favorecía una causa adversa, era, sin embargo bajo la garantía de la honorabilidad personal, y Olaya, aunque indio, aunque pescador, era el representante de una cultura política superior que luchaba por surgir y de una civilización depurada, de una raza que supo inspirar a los indígenas, principios de tanta magnaminidad y reciedumbre.

Escritores extranjeros, han hablado del sitio del Callao, y lo han pintado con colores trágicos.

Mr. Stevenson dice que allí la disciplina rayaba en la barbarie; el Capitán francés Lafont, afirma que Rodil cometió actos de cueldad increíbles.

(Véanse "Relación Histórica" y "Viajes alrededor del Mundo")

La neurosis oprimente de la psiquis ciudadana de nuestros tiempos pervierte el sentido de la cultura moral, pagando a buen precio el secreto, la delación, la calumnia y la mentira, el rebajamiento de besar las manos al tirano. Debe, por lo menos, reconocerse

honradamente que nuestra patria ha retrocedido en este sentido, con relación a los tiempos del mártir Olaya; (Véase en el apéndice el artículo: La Grandeza de los Humildes) debe reconocerse que hoy, si las circunstancias lo exigieran, sería muy difícil encontrar otro Olaya que afrontara los peligros, y que se sacrificara activamente por sostener un ideal. No es solamente que ya no se cultiven en el desprendimiento esas virtudes heroicas como las que formaron el halo de gloria de los santos que ha dado el Perú a la Iglesia; es que también la educación floja y positivista, la falta de sanción y de estímulo y el ejemplo corruptor desde la altura han aflojado los músculos, han relajado los frenos inhibitorios de la moral y han formado una naturaleza incapaz de afrontar las grandes situaciones en beneficio de la patria o de los ideales elevados. Cuan difícil sería ahora que se repitiera el caso famoso, tal vez único de nuestra historia, de este Hombre singular, modelo de resistencia, ante la ferocidad del dolor y de la tiranía. Lo más grave es que lejos de presentar en nuestra vida republicana ejemplos de esta estoicidad cristiana, trascendente al heroismo, nos hemos habituado a la delación, a la mentira y a la adulación más servil....

Cuenta Aulo Gelio que a los discípulos de Pitágoras se les enseñaba a callar, imponiéndoles silencio por algún tiempo, un silencio absoluto, sin permitirles ni siquiera preguntar el sentido de las sentencias

filosóficas y principios que no habían comprendido. Y el patriota debe callar los secretos frente al adversario de la Patria, y afrontar la verdad frente a las tiranías internas.

El Supremo Delegado, solía firmar sus decretos con el título de "Trujillo" y por una de esas paradojas comunes en la Historia, llegaría a llamarse Palacio de Torre Tagle al que, por ley de 15 de Enero de 1822, la República llamó Palacio del Marqués de Trujillo. Así como la fortaleza de la Independencia, volvió a llamarse Real Felipe, hasta hoy.

Ignorancia y residuos coloniales aparecen doquiera en la formación de estas generaciones republicanas.

San Martín, por medio de sus agentes peruanos, presionó a Torre Tagle en Trujillo, el 29 de Diciembre de 1820, lo que fué bastante poderoso para que este señor cumpliera con su deber de nacido en tierra peruana. Lo amenazó con un desembarco y la fuerza, sino procedía a proclamar la Independencia. (Nota en el apéndice).

El General José de Rivadeneyra, teniente de San Martín, narra que Orué y Mirones, fué quien increpó y deshizo todas las dificultades que presentaba el Marques de Torre Tagle, para declarar la Independencia de Trujillo. Lo cual se corrobora con lo que refiere el general don Pedro Antonio Borgoño, Jefe de Estado Mayor del Ejército en Trujillo. Afirma éste que, al par de Orué y Mirones, que Tagle recibió las comuni-

caciones de San Martín "en combinación al establecimiento de la libertad y de la República".

El mismo Torre Tagle escribía que "sus sentimientos eran idénticos a los de los señores General San Martín y Orué".

Agrega en carta al Coronel Llerena lo siguiente: "Dirá Ud. a mi amigo refiriéndose a Orué y Mirones, que he puesto en práctica cuanto me ha dicho y que igualmente se va a jurar la independencia de toda esta vasta intendencia".

De este modo Torre Tagle tuvo el tino y prudencia de escuchar la voz de la razón que hablaba por boca de estos nobles y desinteresados personajes. Esta fué una suerte para él. Sin estos hábiles mentores Torre Tagle habría sido el último funcionario monárquico, y al final, habría sido uno de los que, terminada la contienda, recibieran su pasaporte para salir a España.

Afortunadamente actuó a su lado un espíritu superior de patriota, que supo rendir la mentalidad del Marqués para que abrazara una causa que tenía todas las características de oportunidad, nobleza y elevación de miras. Esto hizo que el marqués sacudiera el miedo que se había apoderado de su alma y el temor de perder su posición y ponerse en pugna con el poder de Ultramar.

Tagle fué en cuatro momentos de su vida lo que Orué (1820)), Monteagudo (1822), Berindoaga (1823-

1824) y Rodil (1824-25) quisieron que fuese: prócer, estadista, oportunista y mariscal traidor. (Véase el apéndice).

El pueblo comprendió mejor los grandes enunciados de la libertad y los derechos de una patria que salía a la vida de las naciones, entre el fragor de las armas y la gloria de los campos de batalla.

Doña María Ana de Echevarría y Ulloa, Marquesa de Torre Tagle, apenas supo que su esposo era primera autoridad en la Intendencia de Trujillo, el 14 de abril de 1821, se encaminó en calesa al oficio del Escribano de Su Majestad don José María de la Rosa. (Véase el apéndice).

Untó con buenas onzas al funcionario a quien pidió el riguroso secreto, y firmó poder para su madre, doña María Santiago de Ulloa, y en segundo lugar para su hermano político, don Manuel de Serna, en forma absoluta para liquidar cuentas, transigir, comprar, vender, arrendar, obligar, dar cartas de pago para comparecer ante las justicias y jueces de Su Majestad, y a continuación ante el mismo notario, otorgó la siguiente y significativa protesta:

"Estando ausente el Señor Marqués de Torre Tagle, su esposo sirviendo la Intendencia de Trujillo en circunstancias de *haberse intimado por el general don José de San Martín el rendimiento de la población y acordose por voto general del pueblo, rendirse a la subordinación de dicho general, a que fué preciso no negarse por consideraciones que no puede saberse por*

ahora, y sabiendo que el mismo señor Marqués hace esforzadas diligencias, para que la señora otorgante se acerque a su lado por los vínculos de la naturaleza y el matrimonio, juntamente con su hija que estaba en la primera infancia, lactándola por si misma, motivo por el cual no puede desampararla sin temeraria inhumanidad, recelando, por otra parte, que su ausencia en el caso que se haga inexcusable no perjudique los derechos de su inocente hija, sucesora del título Mayorazgo y demás acciones por disposición de los fundadores. Le ha parecido prudente exclamar y protestar como de facto protesta y exclama, una, dos y tres veces, y cuantas le permita el derecho para cualquier evento y para que no se infiera perjuicio a dicha hija como incapaz de *toda opinión* manteniéndolos ilesos: sus derechos, actuaciones y futuras sucesiones, sin embargo de todo incidente; para su defensa, otorga, el poder necesario y amplio a su hermana política, doña María Josefa Tagle y Portocarrero para que como inmediata sucesora a las vinculaciones y como apoderada de su sobrina e hija de la otorgante, haga las reclamaciones correspondientes y tome la posesión ya en su nombre o en el de dicha su hija entendiéndose que procede en su favor y beneficio, su menor edad, para que no le siga ningún perjuicio y atraso para cualquiera resultas que ofrezcan el tiempo y la circunstancias consultando los medios y arbitrios que sean oportunos y jura por Dios nuestro Señor y a una señal de la Cruz que hace en forma de

derecho, que ésta exclamación no la hace de malicia sino por los motivos que van expresados y de haberlo así exclamado" firmó doña María Josefa la Marquesa, los testigos don Pablo José Alvarado, don Pedro Herrera, don José Torres Márques, parlamentario llegado de Chile, a quien encerraron en Santa Catalina a raíz de esa escritura. Ya sabemos por declaración de la misma Marquesa a quien sin duda le escribió su esposo: La Intendencia por Intimación de San Martín y de los patriotas, se rindió "acordándose por voto general del Pueblo, rendirse a la subordinación del General San Martín. *Fué preciso no negarse por consideraciones que no puede saberse por ahora*".

Esto corrobora las frases del Marqués. La aceptación de cuanto San Martín y Orué le escribieron y mandaron.

Aquel mismo 14 de Abril de 1821 la señora María Ana de Santiago y su hija firmaban una curiosa escritura declarando que esta última, Marquesa de Torre Tagle, sin licencia de su esposo por hallarse en la Intendencia de Trujillo, interrumpidas las comunicaciones por las notorias circunstancias del presente "habiéndole suministrado su madre — suplido, dice el documento — varias cantidades de pesos para el viaje que tuvo que hacer para la Intendencia de Trujillo que se varió por las novedades ocurridas en aquella provincia por lo cual no le es posible hacerle los pagos en el modo y por las remesas que le había ofre-

cido deseando cubrir él descubierto con varios acreedores en que se halla la dicha señora Madre, ha determinado verificar el pago cediéndole y endosándole las escrituras de mutuo a manera de censo que le pertenezcan de las imposiciones hechas en el Tribunal del Consulado que importan 25,400 pesos de los que sólo ha transferido ocho mil que hubo y heredó de su hija legítima doña Elena O'Higgins quien las adquirió por herencia de su padre don Demetrio de O'Higgins, su primer marido aunque con los 15,400 pesos del residuo no tenía lo suficiente para pagar los 18,000 que sumaban los suplementos que le había hecho tanto a la Marquesa su hija, como al Marqués, convinieron en que la primera cubriese con los demás bienes que quedaron de su fallecimiento."

Torre Tagle, Berindoaga, el Conde Villar de Fuente y Fuentes Gonzales, el Dr. Pezet, Diego de Aliaga, y otros.... algo numerosos, dejaron en la Historia(sus títulos, sus nombres, el registro jurídico de sus propiedades, todo lo material. Pero su conducta durante la guerra de libertad, ha sido disimulada o tergiversada por historiadores meticulosos, presionados por respetos de que debe un historiador hacer poco caudal, cuando debe hablar la verdad. Hay hombres que en todos los actos de la vida juegan a dos ases, hay hombres que proceden en política como aquellos individuos que pasan la noche en el prostíbulo y madrugan para entrar en el templo, arrodillarse devotamente y

golpearse el pecho....No se puede usar cortesías con los déspotas, ni con los traidores si queremos formar Patria.

Olaya afrontó la lucha sin renegar de su condición de patriota por ningún halago y amenaza, ni promesa ni presión.

Por el contrario, Torre Tagle, y otros abandonaron el título de próceres para encerrarse en el Real Felipe, a buen recaudo de las fuerzas hispanas mandadas por el sanguinario Rodil, sacrificador de patriotas. Olaya, más noble, más sincero, más digno, lo arrostró todo, pero no claudicó.

Precursor de Junín y Ayacucho. Salvó vidas preciosas que luego sirvieron mucho para los sucesos que vinieron luego.

Héroe, prócer, patriota.... luego se había de abusar del léxico. Se había de dar estos adjetivos a quienes no lo merecían.

En el martirologio de los patriotas de verdad es preciso que los hechos tengan lógica y su línea recta que autoricen para llamar a estos hombres con títulos que no sean más bien un sarcasmo.

Vidas rectilíneas, vidas con lógica de ideas, no como la de aquellos que a la expectativa de los éxitos, eran patriotas, durante un mes, y al mes siguiente, bajo la presión hispana, se declaraban monarquistas.

Olaya fué el legítimo precursor, héroe y mártir de la República. Es probable que en su rol de vida,

en su esfera, nadie hizo lo que él en pro de los grandes intereses de la libertad.

Pero de Olaya no quedaron ni títulos, ni propiedades, ni sepultura siquiera, nada. Un bustito canijo y ridículo, frente a una comisaría pueblerina....Y paren Uds. de contar. Este indio sirvió a la patria más noble, más firme, más altivamente que ninguno de esos títulos y grandes magnates. Por eso seguramente se le ha adjudicado por todo honor el bustito, cuando se ha elevado estatuas a hombres que hicieron positivo daño al Perú.

El 16 de Abril de 1821 don J. Antonio de Andueza escribió desde Trujillo al Dr. Dieguez párroco de Piura:

"De una hora a otra esperamos de haberse rendido Lima a San Martín. Ya habrá Ud. sabido que vino de Panamá un Capitán de Fragata nombrado don Manuel de Abreu, el título que le dan en los boletines es de Pacificador. Español, éste, salió el 29 del pasado de Huaura para Lima después de haber tenido largas y varias conferencias con nuestro General, el 3 del corriente se tuvo noticia en el Cuartel General de un tole tole sucedido en Lima en favor de la Patria arrollando a los chapetones al Cuartel o Castillo de Santa Catalina, en donde se dice quedaban sitiados,

nuestras tropas salieron inmediatamente al auxilio y esperamos el resultado. Dios quiera que sea favorable". "Con el gusto de que los morlacos no han pensado en invadir Piura, un misterio era el oír en los Boletines del Cuartel general, lo apurados que están los opresores de Quito y Cuenca, y creer que estos estuvieron tan ricos y desahogados que pretendiesen conquistar hasta Trujillo. Mucho se necesita para mover mil hombres con todos sus armamentos".

El 18 de Abril del mismo año 21 escribió el cura de Lambayeque Dr. Lázaro de Villasante al mismo cura Diéguez:

"Aquí estamos con el cuidado de que las tropas de Cuenca se dirijan hacia estos puntos, lo que será demasiado sensible, porque si ciertamente lo intentasen no harán otra cosa que aumentar las desgracias y prolongar una guerra, que ya habíamos juzgado concluída con el alegrón que en días pasados nos dieron diciéndonos, que Lima había jurado ya la Independencia; pero esto, o se ha falsificado, o a lo menos se ha quedado en un silencio, que anuncia lo contrario. Nuestros pecados son la causa de tantos trabajos. Pidamos a Dios se compadezca de nosotros, y nos dé la paz que tanto necesitamos".

El 15 de Junio de 1822 don Francisco Salazar escribía desde Trujillo:

"Es notorio el brillante estado de nuestro Ejército y de las desavenencias que con el mayor encarnecimiento destruye la de los enemigos. Su fuerza en Jauja, en donde están fortificados asciende a 5,000 hombres y nuestro Libertador ha pasado la última revista a once mil bravos llenos de ardor y deseosos de llegar a las manos. ¡Qué metamórfosis, amigo! ¿Quién había de presumir hace cuatro meses que el nulo y cadavérico Perú había de presentarse en tan corto tiempo tan imponente a sus enemigos? Gloria al genio de la América del Sur, que excediendo a Washigton va a dar libertad a estas Provincias que sin su auxilio arastrarían ya las pesadas cadenas de la esclavitud".

El señor Conde de Villar de Fuentes, don José Gonzales y Fuentes, caballero de la orden de Santiago, Comendador de la Orden de Isabel La Católica, Coronel de los reales Ejércitos, "tan distinguido por sus luces y sus servicios como por su notoria adhesión a la España" — según García Camba — tomó el mando de la ciudad de Lima el 17 de Marzo por acuerdo y orden de Canterac. Era hijo de don José Gonzáles Gutié-

rrez, de la Orden de Santiago, Conde de Fuentes Gonzáles, Coronel de los Reales Ejércitos, y de doña Rosa Fuente, Condesa de Villar de Fuente y de Fuentes Gonzáles. Casó con doña Manuela Pando y San Javier. Tuvieron por hijos a doña Juana y doña Ignacia Gonzáles y Pando, las que quedaron menores de edad.

Esta señora pidió exequias fúnebres en la Iglesia de la Plaza del Callao. No olvidó en su petición recordar a las viudas de los que lucharon y perecieron en Zaragoza, en defensa de la madre patria, pero no dijo una palabra de la tierra de su nacimiento. Sucedióla en sus títulos, doña Teresa Gonzáles y Pando pero su última voluntad debía ser otorgada en el Real Felipe del Callao, el 13 de Julio de 1825, ya realizado el terrible sacrificio de Olaya, tras de la batalla de Ayacucho.... Sirviéronle allí de testigos, los coroneles Anselmo Manuel de Salinas, José del Rivero y Vargas, y el Coronel del Real Tribunal del Consulado, don Juan Pedro de Zelayeta.

El caso del Dr. José Pezet, Secretario de Riva-Agüero, Catedrático de Anatomía, Fiscal del Real Protomedicato, natural de Lima, e hijo de Antonio Pezet y de doña María Moral, era aún más sensible, puesto que se trataba de un espíritu de elevada cultura, asociado de la orden del Sol y que había protestado contra el Tribunal de la Inquisición en nombre del Derecho y de la civilización, y miembro de la Junta Con-

servadora de la libertad de imprenta. Casó con doña María Rodríguez, tuvieron tres hijos, doña Josefa, don Manuel y don Juan Pezet. Contrajo segundas nupcias, al morir su primera mujer, con doña Antonia Cabrera. Trasladó al Callao parte de su librería y su calesa. Designó para Tenedor de sus bienes y albacea a un Capitán de Dragones, y Contador Real de Diezmos, y como tutora o Curadora de su menor hijo a su suegra doña Mercedes Piedra. Otorgó esas disposiciones en el Callao el 5 de Agosto de 1825, sirviéndole de testigo el administrador de los Reales Almacenes de Lima, don José Antonio Morote, el Teniente de Navío don José Hurtado quien era Comandante de los Reales Almacenes, y don Julián Morán.

En el Callao, en 1825, siendo Alcalde Ordinario del pueblo don Juan Pedro Zelayeta realizó los inventarios en su departamento, el Gobernador y Comandante de las Fortalezas, el 12 de Agosto, encontrándose como bienes del fallecido Dr. Pezet no sólo los trastos de la casa de su esposa doña Antonia Cabrera, cómodas, sofás, sillas inglesas hasta doce, y siete esclavos, y su guardarropia, sino dos baúles de libros con las obras de Condillac, Montesquieu, la Historia de América de Roberston, las obras de Ovidio, Alfieri, P. Isla. Lucano, Velayo Paterculo, Seneca, de Homero, de Moliere, Plauto, Quinto Curcio, Osian, Obras del Abate Raynal, y del Conde de Tracy, el Nuevo Testamento, obras de Humboldt, de Locke, un tratado de las fie-

bres intermitentes por Alibert, un tratado en inglés sobre la muerte aparente o venenos por Orfila, libros sobre la revolución de Portugal, (Abate Verton) sobre la revolución francesa de Burke, consideraciones sobre esta revolución, obra póstuma de la Baronesa de Stael, un libro de autor no señalado titulado Bosquejo de la Revolución de América Española, progreso y estado actual de la guerra con España, el libro de Pradt sobre las Colonias o Revoluciones actuales de América, periódicos de cirujía y medicina publicados en Nueva York, etc.

Era una época en que al lado de la Biblia y de sermonarios existían obras de Voltaire, Condillac, Montesquieu y Maquiavelo, y desde luego los clásicos sin que faltara el P. Isla al lado de Roberston. Lo mismo que en nuestra época cada librería particular y cada cerebro parece la torre de Babel: al lado de una Encíclica del Santo Padre Monseñor Pacceli, los libros de Nietzche, de Hitler, las disposiciones de Stalin, el libro de Marx, y los del Conde de Montalembert, mientras Eistein se encuentra como un sandwich entre un tomo de algún turista, y las poesías de Alfieri, entre un tomito de San Juan de la Cruz y el Decameron. ¿Habrá cerebro humano que resista las rutas, las desviaciones, y que tenga serenidad para buscar el equilibrio? Ya lo estamos viendo: la versatilidad y la falta de ética política corróen grupos, pueblos y naciones. Será necesario mucha serenidad y valor para la nueva reforma de los

espíritus, tan saturados de vanidad que en cada esquina y en cada taberna hay quien pretende reformar el mundo, con un recetario *sui generis*. Así les resulta tan fácil convivir con Stalin, como con Musolini y Benavides, como encerrarse en el Convento de San Francisco, como el artista del canto mexicano. Y así los hombres que vivieron momentos de bullicio y de esplendor durante la epopeya que encendió San Martín, fueron versátiles y se encerraron en el Real Felipe, con sus joyas, sus bibliotecas, sus vestidos elegantes y sus aparatos argenteos para enemas, para morir víctimas del escorbuto en un conglomerado de gentes mal alimentadas y con deficiencias de higiene.

Estos hombres que no alcanzaban a comprender la grandiosidad de la Idea; que nadaban entre dos aguas, esperando siempre la resurrección del régimen colonial, estos hombres firmaron el Acta de la Independencia, sin comprender lo esencial de esta epopeya, y sin duda para quedar bien si los "insurgentes" salían con la suya, como se veía iba a acontecer muy en breve.

Suponían la impracticabilidad del sistema Republicano y no llegaban a comprender lo sublime del sacrificio de Tupa Amaro, de Pumacahua y de Olaya....

Eran efectos de la educación colonial; estos efectos se prolongaron hasta nuestros días; nos hemos democratizado en las formas o palabras, pero en el fon-

do y en los métodos, hay aún familias que pretenden tener derecho hereditario sobre los puestos elevados y bien rentados; mandones que designan presidentes gentes muy alejadas de las normas democráticas y en pugna con los tiempos en que la nobleza no se estima como fruto de la sangre, sino del carácter, del valor y del sacrificio. Olaya en su pequeñez de pescador, de indio, de hombre del pueblo, estaba muchos estadios por encima de estos nobles, de estos empingorotados personajes, llenos de título, constelados de cruces, pero carentes del espíritu de sacrificio para formar una patria libre y grande.

San Martín no tenía firme su fé en la democracia de un pueblo que había tenido tres siglos de educación monárquica. Era escéptico respecto del "fuego sagrado", del "grito sagrado", que canta nuestro Himno. Porque veía que estas palabras se hallaban a flor de labio, y barruntó que tras las horas del triunfo sobre España, vendrían días luctuosos a causa de estos hombres cuya educación canonista conocía muy bien. Por esto San Martín se preocupaba no sólo de la Educación Cívica del pueblo, sino de acabar de una vez con el pretorianismo colonial. Es una lástima que se equivocara tratándose de Tagle. Pero si él se equivocó no tiene nada de maravilloso que nosotros, durante un siglo y medio nos hayamos equivocado también, hasta que ha sido preciso que sople sobre la Humanidad, un huracán de verdad y de justicia, para que po-

damos hablar claro y sin eufemismos; declarar patriota al patriota y utilitarista y tránsfuga a quienes lo fueron en verdad. San Martín previó la tragedia de nuestros primeros tiempos de República, que fué el destape de las pasiones y de todos los instintos inconfesables de la ambición, de la pillería y de la negación de la libertad.

Los meses de Mayo y Junio de 1822 fueron terribles en Lima. El espionaje aumentaba. Las vinculaciones de tan largos años con godos espiritualmente recalcitrantes, favorecía las reacciones de los realistas, y fué menester el brazo y la recia voluntad, a veces cruel de Monteagudo, para purificar el ambiente, aunque él tendría que pagar con su vida no sólo actos a veces injustos sino también esa misma actitud de defensa y purificación que debió merecer, por lo valiente, la más viva gratitud.

Trascurría el segundo año de la Independencia jurada en Lima y ya algo anormal se vislumbraba en la conducta de algunas instituciones. La Cámara de Comercio, antiguo Tribunal del Consulado, no había querido satisfacer a la Patria las sumas indispensable y había prodigado su apoyo a los realistas.

El Conde Villar de Fuente Presidente de la expresada Cámara de Comercio, don Manuel de Santiago y Rotalde, Vocal de la misma, el Asesor y Abogado de

la misma don Manuel de Mendiburu y Orellana, el Tesorero don Manuel Gaspar de Rosas y don José Sologuren, Contador de la misma, fueron arrestados de orden del Supremo Gobierno en el cuartel de la Merced, para las resultas de la causa criminal instaurada. Don Diego de Aliaga consejero de Estado dió su fianza en favor de Villar de Fuente, el Conde de San Juan de Lurigancho la ofreció por Santiago y Rotalde, don Manuel de Urquizo la otorgó por el Ex-Tesorero Rosas, don Fernando Ex-Helme en favor de Mendiburu Orellana, y Juan de Dios Zúñiga y don Santiago Comparet la otorgaron en favor del Contador Sologuren a solicitud de doña Juliana Ballesteros, esposa de este.

En junto de 1822 eran numerosas las prisiones por infidencia. Cumplían su condena en el cuartel de la Merced. Eran estos precursores de los quinta columnistas de hoy contra la sagrada causa a que todo pueblo aspira como primera condición de su existencia.

El Marqués de Torre Tagle tuvo entierro Mayor— el 26 de Setiembre de 1825—en la parroquia de San Simón y San Judas Tadeo de Bellavista.

Se certifica este hecho en el folio 160 del Libro de Defunciones de la Iglesia Matriz del Callao, con la firma del Teniente Cura de la Religión Franciscana, Fray

Bernardo López, quien asevera que le dió sepultura eclesiástica, previo pago de mandas, con entierro mayor al citado don José Bernardo, Marqués de Torre Tagle que murió de 58 a 60 años haciendo su testamento, nombrando albacea a doña Ana Ulloa de Echevarría, dejando dos hijas, y un hijo varón, todos menores: Josefa, María Asunción y José Manuel.

Todo esto consta en dicha partida.

Después de su madre política, dejaba como albacea a Berindoaga, su compañero de infortunio y pesares.

La Historia Nacional aún no ha sido escrita como debe escribirse. Hay conatos; hay trazos meritísimos, hay apuntes, monografías, hay elementos; pero cuando vayamos a fondo, a penetrar en el misterio del pasado, cuando analicemos hechos y profundicemos el abismo del corazón de esas generaciones y de esos hombres, muchos honrados en la memoria de los aduladores que han escrito en su loor, nos quedaremos sobrecogidos de espanto, viendo que en lugar de historia habíamos tenido una colección de panegíricos a santos que carecían en el balance final, de todo derecho a la alabanza y a la gratitud nacionales.

Con asistencia de doña Ana María Santiago Ulloa y del Conde de San Donas, el 29 de Setiembre de 1825 se hicieron en el Callao los inventarios de los bienes

del Marqués de Torre Tagle. Entre alhajas y brillantes, oro, plata y pedrería de valor, cubiertos de plata, chocolatera de plata y brasero del mismo metal; dos aparatos para enemas, también argenteos; entre la ropa del Marqués aparecían las charreteras de General de la Patria, la faja de color con borlas de oro, junto con la banda roja de la Orden del Sol; el uniforme de Brigadier de los Reales Ejércitos en varios matices, uniforme de grana bordado de oro, recamado con vueltas blancas, de gran mariscal, otro uniforme de la Guardia Cívica. Una guardarropía de teatro para salir a escena, haciendo de diversos personajes, aún contrarios unos a los otros. Es el mimetismo que hoy mismo se observa: bajo del uniforme de un brigadier socialista asoma la camisa negra y la orden del Sol, sin embargo, la ostenta en el pecho.

Precisa dejar constancia de que también fueron sepultados, con entierro mayor en la misma parroquia de San Simón y San Judas Tadeo de Bellavista, puerto del Callao, el 13 de Noviembre de 1824, una criada del Señor Tagle, Tesorero de la Sociedad Patriótica y Comercio de Estado en Enero de 1822); Don Diego Aliaga y Santa Cruz (18) natural de Lima; fué

(18).—Hijo de D. Sebastián Aliaga, Marqués de Zelada y de Da. Mercedes Querejasu y hermano del Conde de Luriganeho. Dejó un solo hijo, don Manuel Aliaga y Buendía. "Los Aliaga en varias ocasiones suministraron dinero para los trabajos de los patriotas, aún cuando se arredraron, como tantos otros, en el momento crítico" escribe Riva Agüero y Osma, Pág. 471. "La Historia en el Perú".

a dar a la misma Parroquia y a sepultura idéntica en 1825, según se certifica a fojas 164. Don Diego era casado con doña Clara Buendía, Marquesa de Castellón a quien se nombra entre las damas patriotas de 1821 (19) y "murió de un insulto, por cuyo motivo no recibió auxilio alguno". En su testamento, el 1º de Noviembre de1825, suplica al Comandante General de estas Fortalezas, Brigadier don José Ramón Rodil, que abierta la comunicación con la Capital se les permita (a sus albaceas) "trasladarme mi cuerpo al pie del altar de la imagen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad en donde se le hará sus honras funerales".

"El 17 de Agosto de 1825, en la propia Parroquia de San Judas Tadeo de Bellavista, dióse sepultura eclesiástica con entierro mayor al cadáver de doña María Ana, mujer del Marqués de Torre Tagle, como de 38 años: murió con todo auxilio y lo firmó Fray Bernardo López".

El 18 del mismo mes hiciéronse las honras fúnebres a la Señora Marquesa, y el 28 del mismo mes, se "hicieron las honras fúnebres del finado Marqués de Torre Tagle".

Con todos estos testimonios que constan en los folios 158 y 160 del Libro de Defunciones de la Iglesia Matriz del Callao, desaparece la leyenda equivocada de un entierro pobre y sigiloso en la playa de la Mar Brava.

(19).—Gaceta de Gobierno Nº 7 de 23 de Enero de 1822.

Preciso es agregar que, en esa misma parroquia, se dió sepultura con entierro menor el 29 de Enero de 1822 a don José Antonio Necochea, de 25 años de edad y que murió después de recibir los sacramentos.

No parecen presos quienes en las fortalezas tenían una guardarropía suntuosa y variada. Precisa hacer cierto curioso recuento de esas suntuosidades. El Marqués tenía para su persona allí, 39 pantalones blanco de olán, con guardillas, un paño de vicuña con fleco de seda, hilado de oro, una colcha de terciopelo carmesí con franja de oro, un paño de barba de encajes de Quito.

La desventurada y hermosa marquesa tenía 40 camisas de olán bordadas ya en uso y otras tantas sin usar todavía, infinidad de prendas sin usar, tales como pañuelos de gasa, de seda, trajes de punto, guarnecidos de encajes, otros con guarniciones de linón bordados, visos de seda, chalés, mantillas y más de 50 trajes de servicio diario de gasa de diferentes bordados, medias de seda, de sarga, de algodón, bandas de la Patria en borlón de Oro; una saya y un mantón de tul negro; cuatro sayas a la limeña, de seda; alfombras grandes de iglesia, colchas de terciopelo carmesí, colgadura de raso blanco, de China, bordadas; una colección de 36 maravillosos abanicos, flores y aderezos de cabeza, colgadura completas de gasa; juego de cortinas de gasa, forros de cojines de cotonía blanca, varias clases de ajuares de niños, completos, de todo

Biblioteca Julio J. Elías Murgia

lujo y abundante". Sobre cama grande de colchado inglesa; cinco más de la misma clase y calidad; batas de peinarse, "un deagatón de la señora, de paño, traje que se endosaba cuando fué la envidiada Intendenta de Huamanga"; gorras francesas con adornos, telas de color de rosa y telas blancas de seda; sombreros de paja con flores de mano, colchas indianas.

Los señores marqueses que se hallaban bien ataviados para la comedia de la vida, son en nuestra Historia a manera de Luis XVI y María Antonieta. Les faltó el suplicio. Acaso lo tuvieron moral, muriendo en el Real Felipe con honores otorgados por los adversarios de la Patria. Muebles y aderezo personal para una prisión parecen excesivos. Sin embargo, no está todo enumerado, sin hablar de un reloj grande, de mesa; una mesa de caoba; otra de estrado, un sofá de caoba inglesa, 18 sillas amarillas inglesas. Un coche tapizado de morado, una calesa color tabaco; catres inglesas de fierro.

Se ha dicho que el Palacio Torre Tagle fué saqueado; pero no debieron encontrar nada de valor. En el inventario hecho en el Real Felipe declara Doña Ana María de Santiago y Ulloa "me consta — dice — haber dejado mi hija en *manos muy seguras* las siguientes alhajas" y las enumera, siendo ricas y numerosas joyas. Entre ellas "una Cruz del Ejército Libertador, de brillantes pequeños, otra idem de brillantes, rubíes y esmeraldas del Congreso; dos medallas de oro

del Congreso, etc." (2 de Octubre de 1825): ¡Política de brigadieres! ¡Sangrar aún en valiosas condecoraciones, inmerecidas, al Tesoro Público!

La Historia debe consignar en gracia de la justicia y de la verdad que la prisión de los señores marqueses no era muy incómoda ni eran tratados como rebeldes, por el terrible Rodil.

Como los tiempos eran perdidos y angustiosos y el desorden cundía en todas partes, entre otras mil cosas útiles y curiosas de mucho valor para la historia, perdióse en la Parroquia del Callao un libro de partidas de bautisos y defunciones, más ornamentos y plata labrada, Así se anota en el folio 162 vuelta.

En Enero de 1826 abandonaron la vida muchos que después fueron anotados con exequias en su sufragio. Don Gaspar Rico, viudo de la Señora Herrera, murió el 2 de Febrero de 1826; doña María Acuña ese mismo día, don Antonio Fuerro, al día siguiente.

Es necesario consignar que el 12 de Octubre de 1825, la señora Condesa de Monte Blanco, cuyo marido se hallaba en España, acudió a Rodil con una carta que hacía presente la lamentable situación en que se hallaba; pintándole las persecuciones y las angustias que sufría su numerosa familia. Catorce meses hacía que se hallaba en el Puerto. En tan larga residencia se le había acabado el numerario, vendiendo para alimentarse hasta la última alhaja de valor. Hallábase ya tocando las puertas de la indigencia. Reclamaba un

subsidio pagadero en Lima, una vez que se abrieran las comunicaciones. El 7 de Octubre, Rodil proveyó a esta petición en la siguiente carta: "Atendiendo a la decisión y servicios que han practicado en razón de la Justa Causa del Rey Nuestro Señor, la Señora Condesa de Monte Blanco, que suscribe esta petición, a imitación y ejemplo del Señor, su esposo, el Conde de Monte Blanco; otorgando el correspondiente documento a satisfacción del Sr. Maestro contador don Francisco Montoya, reintegrarse a la Real Tesorería, como se lo propone se lo franqueen por la misma con cien pesos mensuales, interin lo permitan las circunstancias, comenzando en el presente".

XII

En Marzo de 1824, don Francisco Erescano, Teniente Coronel del Estado Peruano, Ayudante de Campo del General don Mariano Necochea, dió las fianzas de don Juan de Dios Zúñiga y de don Francisco de Izcue, comerciantes y vecinos de Lima, con intervención de don Andrés García Camba, Coronel del Ejército y Jefe del Estado Mayor del Rey, porque habiendo sido hecho prisionero en esta capital, de los patriotas, cuando, volvieron a posesionarse de ella las tropas monárquicas, se obligó a no tomar las armas, ni destino alguno de los patriotas, quedando en esta ciudad, y en

caso de que "por acontecimiento inesperado volvieran a ocuparla las tropas llamadas de la Patria, debía presentarse en las Fortalezas del Callao, y de no hacerlo así sufriría don Francisco y sus fiadores la pena prescrita por las Ordenanzas del Ejército."

El 16 de Enero de 1824, don Pedro Vásquez, Capitán del puerto del Callao, por el gobierno patriota, tuvo la fianza del Conde de las Lagunas, que tenía propiedades, entre otras, algunas en la calle de Cuenca, en la del Marqués de la Torre Blanca, y cerca de la Acequia Alta, donde fué cogido Olaya.

Otro fiador del mismo, fué don Francisco de la Casa Piedra, vecino de Lima, ambos. Vásquez había sido uno de los prisioneros de las fortalezas del Callao, y el 5 de Febrero comprometióse igualmente a no tomar las armas y a no plegarse a los patriotas si ellos tomaban de nuevo Lima. Fueron testigos de esta oferta don José Torres, don Mariano Torres de Colunga, don Martín Risco y don Pedro Vásquez de Velasco.

El 17 de Marzo del mismo año, don Joaquín Tagle, bajo la fianza del Marqués de Torre Tagle, entonces en Lima, así como don José Rivas y don Juan de Mendiburu, bajo la fianza de don Pedro de Larrañaga, así como don Domingo Laspiur y don Antonio Jimeno, bajo fianza de Jacinto Calero; y don Manuel de Ibáñez y don Antonio Buendía, bajo la fianza de don Diego de Aliaga, Conde de San Juan de Lurigancho, ante el propio García Camba, Jefe del Estado Mayor, ha-

biendo sido prisioneros el 5 de Febrero en las fortalezas del Callao, aceptaron quedar detenidos en la Capital, y no tomar las armas ni admitir destino de los patriotas. Y si, por algún acontecimiento "inesperado" tornaran las tropas de la Patria a Lima, ellos se presentarían inmediatamente en el Castillo del Callao. De no hacerlo sufrirían las penas de Ordenanzas del Ejército. Estas eran las Cortes marciales de las Monarquía; también las ha habido en la República, famosas y trágicas.

El 1º de Junio de 1824 don Gustavo Adolfo Mollén, Capitán del Bergantín Sueco Sofía, procedente de Talcahuano, capturado por el corsario español "Constante", bajo el mando del Capitán Martínez, lo hizo prisionero al par de la tripulación y le cargaron de grillos, apesar de estar su nación neutral en paz con la española. Despojaron al barco de jarcia, y utensilios, formulando por ello su protesta notarial ante Manuel Suárez. (Véase el apéndice).

El 3 de Noviembre de 1824 ya funcionaba el gobierno en las fortalezas donde juzgaba de estos asuntos. Juan Watson fué arrestado en el Castillo de San Rafael, del puerto del Callao, por habérsele encontrado dos barretones o chancacas de oro de contrabando. Pero su compatriota Jeremías Murphy ofreció fianza hasta que se fallara en el asunto.

El 24 del mismo mes y año, estando preso en la Fortaleza del Callao el sueco don Federico Petre, cap-

turado como prisionero en Copiapó, en la balandra "Mercurio", con bandera, por el bergantín de guerra "Constante", obtuvo fianza del comerciante de Chile, residente en Lima, Santiago Felleraun. Por ella se comprometía a no regresar a territorio donde estuvieran los insurgentes, ni les prestaría servicio alguno, hasta regresar a su país.

Era Fiscal de Rodil en el Callao, Bedoya, e informó que aquel había incurrido en perjurio por declararse dueño del buque, ocultando maliciosamente que pertenecía al Teniente Coronel patriota, don Adolfo Gravet. Al ser apresado enaborló bandera inglesa, careciendo de patentes y documentos legalizados de esa nación. Pero al registrársele se encontró en la nave el pabellón de Chile y el de Colombia que solía usar indistintamente. Perdió el buque, declarado buena presa en favor de la Monarquía, pero siendo imposible el canje con otros prisioneros, y puesto que Suecia era aliada de la Monarquía española, se le dió libertad bajo fianza expresa, aprobada por Rodil.

El 17 de Marzo de 1825 doña Bernabela Zagal pidió el levantamiento del secuestro de unas fincas que tenía en la calle conocida por calle del Marqués de Salinas, en el concepto de que pertenecían a su hijo don José Basurco, emigrado del Castillo del Callao. Se obligó a no enajenar las fincas, bajo caución, por el derecho del Estado que sucedía a aquel hijo en sus derechos. ¿Se cumplió?

Jamás se cumplieron ni las sanciones constitucionales en el Perú.

Don Pedro Larrañaga, español emigrado del Castillo, tenía la Panadería en la calle de la Palma. El Estado sacó a remate dicha industria. Don José Villarreal se presentó a concurso con otros postores. Ofreció 130 pesos al mes, ante el Juez de secuestros de emigrados don Cristóbal Armero. Villarreal había sido oficial del Juzgado de secuestros en la Expedición que corrió a cargo del General don Rudecindo Alvarado en que fué tomado prisionero, perdiendo su equipaje. También había concurrido en la expedición de don Andrés de Santa Cruz, sirviendo de contralor del Hospital Militar y recorrió toda la campaña hasta Oruro. Estos méritos alegó al hacer la postura ofreciendo la fianza del citado Armero. La panadería se había cedido a Heres, pero estaba cerrada. Procedía el remate. Don Pedro Riera dependiente de Larrañaga fué notificado de entregar todos los bienes y documentos, con citación de los acreedores y accionistas de dicha Casa de Abastos de la calle de la Palma. Doña Teresa Chávez hizo postura pero se prefirió la de Villarreal, a título de arriendo provisional y precario para que no faltase el pan en aquel Barrio.

El 17 de Marzo de 1825 se secuestraron los bienes del emigrado de los Castillos don Juan de Berindoaga y entre ellos la casa situada en la calle de la Aduana, con su pulpería accesoria y la huerta conocida por la

de Ramos, situada en la Alameda Vieja. Doña Andrea Pizarro, se presentó con su partida de matrimonio, como esposa de Berindoaga, y con las partidas de sus hijas legítimas María Dolores e Isabel Berindoaga, manifestando la necesidad de alimentos para sus hijas y apoyada en el art. 5º del decreto del 5 de Enero de ese año que asi lo disponía. Ofreció la fianza de don Fermín Bazán, comerciante de Lima. El Estado devolvió a doña Andrea hasta los arrendamientos.

Fué entonces una época como el Tribunal de Sanción de 1931, o como la seuda confiscación de bienes de alemanes y japoneses, durante la presente guerra mundial, todo en daño para el Estado, que cedió a las influencias personales y políticas por sumas viles, industrias que bien administrados por el Estado habrían sido provechosas para la colectividad.

La Historia que sirve a la humanidad de maestra de experiencias, de previsora de acontecimientos, de cátedra de civismo, en el Perú desgraciadamente no ha servido sino para sancionar los errores, para adular despotismos y para olvidar los más aborrecibles acontecimientos, muchas veces enaltecidos.

Toda la inmensa zona que abarca, Callao y ciudades o villas pequeñas entonces aledañas, hallábanse bajo el pánico producido por don José Ramón Rodil, Gobernador Militar y Político. Ya nos hemos referido a su actitud ante el Municipio de Lima; sus

bandos saturados de amenazas. Otros han narrado diversos actos de su gobierno despótico y feroz. De todo ésto se desprende que el terrible hispano era capaz de cualquier atrocidad para responder con buen resultado a la empresa casi imposible de detener la marcha vigorosa e irresistible de la libertad.

Don José Luis Bolaños era Teniente Coronel de Infantería, Secretario de Rodil, y Comandante General del Callao, de la Provincia de Lima y de la Junta de Arbitrios. Cobraba, de oficio, réditos y capital que se adeudara a los españoles, transeuntes. Tal sucedió con 4,106 pesos que don Luis Pizorno adeudaba a don Antonio Flores, residente en España.

Don Francisco de Miangolalarra y Real, era Comisario Ordenador Graduado de Guerra y Marina, y además Tesorero de la Provincia de Lima.

Como Luis Pizorno se hallaba en pacífica posesión de la pulpería conocida en el Callao con el nombre de "La Mallorquina", ubicada en la esquina de San Fortunato, en el Callejón nombrado de San Martín, entró aquel funcionario en averiguaciones sobre el dueño y los gravámenes, recayendo sospechas sobre don Juan de Dios Zúñiga, vecino pacífico de Lima. Vendía allí Pizorno todo género de cosas: pinturas, objetos de cerrajería, fierro, tabaco de Virginia, anís de Chile y otras especies.

En tales lamentables y angustiosas condiciones, cuando el ojo de la autoridad entraba por todas par-

tes, inquiriendo y averiguando cuanto podía dar lugar a un golpe infligido a los patriotas, se echa de ver que Olaya no podía acudir a fianza alguna, y prefiriese morir por su fé en la patria, en la Libertad y en la dignidad humana, que había de superar a la muerte; pero había de mantenerse erguida sobre la infamia de una delación.

El 1º de Diciembre de 1825, fué enterrado, con entierro mayor, en la misma Parroquia de San Simón y San Judas Tadeo de Bellavista, Puerto del Callao D. Juan Antonio Gaona, cura de Guariaca, dejando como albacea al cura de Reyes Dr. José de la Torre, y el mismo día Dn. Juan Echevarría; también don Diego Aliaga, don Juan de Aliaga, y don Juan Echevarría.

Conocen ya los lectores al religioso crucífero P. Mariluz que, a ruego de la madre de Olaya lo persuadió a que no se metiera en los gravísimos peligros de caer en manos de Rodil. Para lo cual quiso confiarle un cargo en la goleta que había adquirido el Convento. Tenía este padre el nombramiento, de parte del Virrey, de Vicario Castrense del Ejército, pues sus virtudes y su trato social lo hacían muy recomendable; espontáneamente había tomado el cargo de ayudar a los que caían en los campos de batalla.

Una vez concluída la paz de Ayacucho, Rodil empecinado y luchando contra el destino y contra todos los acontecimientos favorables a los patriotas, trató

de amendentrar por la fiereza de procedimientos a los que se habían levantado en armas contra el Rey.

El sacrificio de Olaya fijó la consideración de Bolívar sobre el villorio de que era natural el héroe. Creyó el Libertador que Chorrillos sería buen puerto estratégico, mientras se libraba el Callao del dominio del tenaz y obstinado Rodil.

Pero la defección del Callao y de parte de la costa; los incidentes promovidos por las tropas de Urdaneta en Lurín, la traición de los Coroneles Caparros y Navajas, obligaron a Bolívar a confiar a La Mar la organización del Ejército, dándole plenos poderes. Había ya muerto Sánchez Carrión y con él, un gran representante de la verdadera Democracia.

El Perú era un caos espantoso. Temiendo el receloso Rodil que se incubaran en las mismas fortalezas que dominaba, revueltas peligrosas contra la monarquía apresó a algunos ciudadanos modestos y los encerró en las casa-matas del Real Felipe. Pero no le bastaba esta seguridad, quería penetrar en el que se figuraba secreto de las acechanzas que se le tendían. Juzgó que nadie sabía mejor estas cosas que el confesor de estos infelices que se habían confiado, sin duda al sacerdote. Llamó pues al P. Mariluz y le intimó que le revelara lo que le habían contado los penitentes. Negóse en redondo el sacerdote, diciendo al tirano: Si Olaya murió heróicamente, no estando obligado al sigilo sacramental como se halla el sacerdote,

¿cómo es posible que revele yo el secreto de confesión que traicione el sagrado ministerio? ¡No, nunca!

Rodil ordenó que fuera en el acto ejecutado.

Un piquete de soldados colocóse frente a él, en esa mazmorra del Real Felipe y el estampido de una descarga, anunció al Callao que una nueva crueldad era ejercitada por el tirano y que una alma noble y pura volaba al cielo de la inmortalidad....Hasta ahora no se ha hecho nada ni por parte de la autoridad civil, ni de la religiosa para perpetuar el nombre de este mártir del sigilo confesional. Ambos poderes han sufrido frecuentemente de amnesia con los humildes, con los caídos.

La madre de Olaya, cuando supo la muerte del ilustre religioso, pidió audazmente su cadáver para sepultarlo al lado del de su hijo, bajo la bóveda del Cementerio de Chorrillos. Pero la comunidad de la Buena Muerte intervino y se le enterró en el cementerio de su Iglesia del Callao.

En el Real Felipe, recinto amplio, pero no con capacidad ilimitada, llegaron a reunirse por entonces entre paisanos y soldados 7,000 personas. La peste grasó en esa masa humana en un sitio falto de comodidad e higiene, en tal forma que sólo sobrevivieron 2,300. La muerte en esa forma de peste y de fusilamientos rondaba por los obscuros pasillos, por el glacis luctuoso y por los inmensos patios del siniestro Castillo.

Después de una resistencia terrible y que hay que considerar en lo que tiene de épica y de tremenda, y como obra de un solo hombre de carácter infrangible, Rodil capituló el 22 de Enero de 1826, embarcándose al siguiente día para España, donde no hizo, en la guerra carlista primera que vino luego y en que actuó, un papel airoso como se esperaba de su tenacidad legendaria.

XIII

El mismo 23 de Setiembre de 1825, en que se fusiló al P. Mariluz (20) falleció dentro del Real Felipe el Marqués de Torre Tagle, don José Bernardo de Tagle y Portocarrero. Murió a las seis y un cuarto de la mañana. Bajo su almohada fué encontrado el pliego testamentario, cerrado. Torre Tagle es un personaje de nuestra historia que aún no ha merecido un estudio definitivo; mezcla de corrección y de bondad con procedimientos ambiguos y debilidades de carác-

---

(20).—El Padre Pedro Mariluz era hijo de Evaristo y de Manuela Garcés. Profesó el 10 de Agosto de 1798 siendo Prefecto de la Buena Muerte el Padre Manuel Castro. Fué ordenado Mariluz en Setiembre de 1806 pasando a formar parte de la Comunidad de Agonizantes de Santa Liberata. En 1820 fugó del Convento con cuatro religiosos más al servicio de la causa de la Patria.

ter, será muy difícil el disimular o disculpar sus faltas y claudicaciones. (21)

Nació en Lima: era hijo de don José Manuel Tagle e Isaga y de doña Josefa Portocarero y Acuña. Fué casado en primeras nupcias con doña Juana Rosa García de la Plata y Urbaneja, de la que se divorció: no tuvo sucesión. En segundas nupcias casó con doña María de Echevarría y Ulloa, viuda, de don Demetrio O'Higgins, de cuyo matrimonio nacieron doña Josefa, doña María Asunción y don José Manuel. Estos quedaron muy pequeños al morir su padre: de tres, dos y un año respectivamente.

Fué don José Barragán su amigo y confidente, a él donó la ropa de su uso de gran valor y una pensión vitalicia de 25 pesos mensuales. Designó como albaceas a su esposa y a don Juan Berindoaga, con plenos poderes, mejorando a las hijas en el quinto de sus bienes, sólo en el caso de que subsistieran los mayorazgos, por no existir ya vínculos en el país. Pero por muerte de don Juan Manuel recaería el Mayorazgo en doña Josefa, en cuyo caso, el íntegro de la mejora pasaría a la otra hija. Instituyó como guardadores de sus hijos, por muerte de la madre, a doña Josefa Echevarría Ulloa, tía de los chicos, y en su defecto a don

---

(21).—Mendiburu, en su Diccionario, lo nombra Portocarrero y Zamudio y en igual error incurre en el apellido Urbaneja, que lo nombra Orbaneja, tanto en la biografía de Tagle, como en la de García de la Plata.

José María Galdeano, por haberse excusado por motivos de delicadeza personal, el Señor don Juan de Berindoaga "en cuya probidad, honradez ilimitada tengo por experiencia una plena confianza, por lo que le encargo muy particularmente la defensa de los derechos de dichos mis hijos, en tal conformidad por lo que respecta al deslinde, conservación y cesión de sus derechos, tenga él precisamente la voz activa como si fuese yo mismo, ya que no quiere intervenir en manejos e intereses".

Fué doña Ana María quien comunicó la muerte de Tagle a Rodil en los términos siguientes:

"Señor Gobernador y Comandante General. Doña Ana María de Ulloa, madre política del finado Marqués de Torre Tagle, ante US. con el mayor respeto digo: Que dicho Marqués ha fallecido hoy 23 del corriente, como a las seis y cuarto de la mañana en este pueblo del Callao, y bajo de sus almohadas se ha hallado el adjunto pliego cerrado que contiene su testamento in scriptie; y debiendo abrirse y publicarse para los efectos de derecho y ulteriores diligencias. A. US. pido y suplico que habiendo por presentado el pliego, sea reconocidas las firmas por los testigos instrumentales se abra, publique y protocolice y se le den los testimonios que pidan las partes por ser todo conforme a derecho, etc. Ana María de Santiago y Ulloa".

Desde Lima el sacerdote Pedro Antonio López escribió el 22 de Octubre de 1825 al presbitero de Piura

y miembro del Congreso Dr. Dieguez: "Berindoaga esta en las carceletas tomándole declaraciones, de todas sus maldades; Tagle, su mujer y su hijo murieron, Dios los aiga (sic) perdonado pues yo lo perdono como sacerdote que soy pues los males que ha hecho como sabes, son execrables. Mi criado Indalecio que estaba en el campamento, que se pasó del Castillo, ya está en mi poder, pues me salió un Decreto Supremo y lleno de honor del Gobierno por lo que puedes mandar en dicho criado como propio".

Así murió el Supremo Delegado del Perú, que estaba "convencido de la canalla que constituye la patria", y se sentía "tan español como don Fernando". Esta carta no la escribió bajo la inspiración del Conde de San Domás, sino precisamente que se la dirigió a él.

Sólo con la contraseña "Santa Rosa", tendría valor su testamento, firmándolo el 20 de Setiembre.

Rodil comisionó al Comandante don Tomás de la Casa y Piedra para que representára civil y judicialmente y militarmente, en el asunto, al Gobierno "que además de ser su deber porque lo recomienda el mayor celo e interés por lo menores huérfanos del Señor Marqués de Torre Tagle". Firmaba: El Comandante General Rodil. José Luis Bolaño, Secretario.

El coronel comisionado de la Casa y Piedra certifica que encontró al Marqués "tendido en el suelo, sobre un lienzo blanco y otro que le cubría el rostro y

cuerpo, al que destapé y llamé por su nombre tres veces, diciéndole: ¡Señor don José Bernardo de Tagle! a lo que no me respondió cosa alguna, fueron testigos de la fé de muerte el Dr. Juan Manuel de Quintanillas, Contador de Tributos y Regidor de Lima, don Manuel de Bengoechea, don Francisco Naranjo y otras personas.

Tenía entonces el Conde de San Donás, 45 años, residía también en el Callao, lo mismo que el Regidor Gutiérrez de Quintanilla. He ahí una muy justa razón que tuvieron los descendientes de estas familias para denostar a Bolívar, que siempre consideró de dudosísimo celo por la patria, la permanencia de aquellos en la fortaleza del Callao, después de las grandes pruebas de patriotismo que habían demostrado en otras ocasiones.

El autor de esta crónica habría preferido que el Marqués de Torre Tagle, fundador de la Independencia de Trujillo, hubiera perecido asesinado por los sicarios de Rodil y que su muerte, el día mismo del fusilamiento del Padre Mariluz pudiera significar que éste no quiso revelar los secretos de confesión del Marqués: Las gentes patriotas de la época así lo decían y así hubieran querido que fuera.

La Historia debe detenerse allí donde la imaginación trata de aventurarse sin fundamento real y positivo. Es necesario hacerlo así para que la Historia no se confunda con la leyenda y muchas veces con la

fábula, por causa de la complicidad y la mentira. La adulación se ha metido por mucho en las páginas de nuestra historia, y es preciso limpiarla de ella, y contemplar que el veredicto de las generaciones futuras debe estar apoyado en la verdad austera, en la realidad de los hechos comprobados y en una noble apreciación de las virtudes o de los hechos reprobables.

"No la mentira sino la verdad es la que realmente sana, y para reconocer y curar las llagas, hay que rasgar las vendas" escribe José de la Riva Agüero y Osma. (La Historia en el Perú, pág. 552).

Tagle por "debilidad de carácter llegó a extravíos ajenos a Riva Agüero" (pág. 516) escribe el notable historiador, bisnieto de éste, y agrega: "es más para compadecido que para execrado", (pág. 519).

Fueron testigos testamentarios, además del Conde San Donás y Gutiérrez de Quintanilla, el Provincial de Santo Domingo, Fray Jerónimo Cavero, el joven Francisco Naranjo, de 30 años de edad y José Salmón de 25; el presbítero y Comandante del Escuadrón de Milicias de Carabaillo, Procurador Manuel Bengoechea y don Martín Bengoechea de 60 años, su capellán y primo.

Casa y Piedra, actuó como Juez para la apertura y revalorización de firmas, y Rodil aprobó la actuación testamentaria en todas sus partes.

Notificóse a doña Ana María de Ulloa, madre política y albacea del Marqués, y al Conde de San Donás y a Gaspar Rico y Angulo, ministro de la Real Hacienda, quien en ese acto renunció al albaceasgo.

No han de faltar quienes, al leer estos datos, elementos de una Historia verdadera—única que merece tal nombre—no lleven a bien que, al cabo de siglo y medio se digan las verdades del barquero, cuando aún los hombres sometidos al juicio histórico, tienen en el presente su tercera o cuarta generación actuante en nuestra sociedad en respetable predicamento. Es sensible que una imposición de conciencia fuerce al mismo historiador, a no engañar, a no consentir que continúe el engaño a través del tiempo. Ese sistema es fatal pues, desvirtúa el objeto primordial de la Historia: Adjudicar a cada cual sus méritos y hacerle responsable de sus delitos, si los hubiere. Como los que delinquieron fueron prepotentes en la República y lo habían sido en la Monarquía los que fungieron de escritores, y narradores de los hechos, guardaron siempre la plena alabanza para hechos que se agigantaban fantásticamente, y un silencio de complicidad, con los delitos de lesa patria que infortunadamente cometieron y de los cuales no es posible eximirlos.

Aquí podemos afirmar aquel apotegema expresado pintorescamente: "Amicus Plauto, amicus Caesar; sed magis amica veritas". Magníficas personas, hom-

bres de linaje sobresaliente, pero sus obras no fueron conforme con su calidad de peruanos y con sus declaraciones de independientes porque no perseveraron en ellas. Justo es pues que se comience a revelar sin ambajes los hechos; dolerse de que la debilidad humana actuará en ellos; pero no continuar engañando a las generaciones que vienen; ni haciendo más densa la maraña que ensombrece muchos puntos y episodios de nuestra Historia.

La viva y rutilante luz que el historiador sincero y veraz, premunido de documentos incontrovertibles, debe arrojar sobre la epónima figura de un humilde pescador, tiene forzosamente que aumentar la densidad de la sombra que se proyecta sobre estos varones que desertaron tristemente de la buena causa, cuando vieron en peligro sus bienes, sus títulos y sus vidas. Leyes de óptica histórica que no pueden ser alteradas a voluntad sino por los aduladores, los que mienten para la posteridad, aunque sepan perfectamente que la verdad es otra.

Cuando al cerrar su testamento quiso Tagle firmarlo, le tembló el pulso. No pudo concluir y fué invitado por el escribano José Joaquín Salazar a firmar de nuevo a presencia de los siete testigos de la Real Fortaleza.

La virtuosa señorita Elena Ortiz de Zevallos, nieta de Tagle, en la carta sentimental, inserta en el mag-

nífico libro de Luis Alayza, titulado "Unánue, San Martín y Bolívar", en la página 517, nombra a la esposa de Tagle, doña Mariana, que en verdad era María Ana. Nos refiere que su abuelo se encerró 15 días en el recamarín del Santísimo de la Iglesia de las Descalzas, temeroso de las sanciones del Libertador Bolívar, y que imposibilitado de huir a Europa, se dió como preso en el Real Felipe. Pero los manifiestos y conducta de Tagle en la fortaleza del Callao, así como los comentarios de García Camba y de otros escritores de la época, ponen de relieve que sus escasas dotes intelectuales lo habían hecho realmente renegar del gobierno Republicano y libertador. La misma señorita Ortiz de Zevallos Tagle, nos narra, por haberlo escuchado a una antigua esclava de servicio, que el Marqués de Torre Tagle había sido enterrado pobremente y con todo sigilo en la playa de la Mar Brava. No fué así.

El Marqués tuvo entierro mayor el 26 de Setiembre de 1825 "en la parroquia de San Simón y San Judas Tadeo de Bellavista, Puerto del Callao"; como lo certifica en el folio 160 del Libro de Defunciones de la Iglesia Matriz del Callao el Teniente Cura de la religión Franciscana Fray Bernardo López, quien asevera que se dió "sepultura esclesiástica" previo pago de mandas, con entierro Mayor, al Marqués de Torre Tagle que murió de 50 a 60 años de edad, haciendo testamento, dejando albacea, dos hijos y un varón; todo lo cual expresa dicha partida.

En carta del patriota R. P. Fray Anselmo Vargas desde Lima al presbítero don Tomás Diéguez en 8 de Octubre de 1825, le dice:

El 4 tomó una lancha de La Prueba otra que salió del Callao, en la que salía Berindoaga con el oficial Naranjo y cuatro sirvientes con todo el equipaje del primero, "quienes iban a refugiarse a la Isabel, que sale mañana para Chile. Están presos en nuestras trincheras, y sólo se le ha tomado confesión del estado del Castillo, y como fué su salida. Dice a lo primero que hay 700 hombres insubordinados, todo escaso menos la harina y bebida, así mismo que Tagle murió el 24 del pasado. Que su salida la hizo viendo la ninguna esperanza de recursos, y que Rodil no se paraba en fusilar a todo el que concebía capaz de pensar sobre su impotencia. Es cuanto he podido indagar del mismo Palacio". En la carta del 8 de Noviembre del mismo año le escribe:

"Berindoaga, Naranjo, Terón y dos más que se pasaron del Castillo, están aún en las carceletas esperando lo que resuelva el Libertador, por haber pasado a éste sus causas". (Véase el apéndice).

XIV

¡José Silverio Olaya! Su partida de bautismo probablemente se consumió en el incendio bárbaro que

hicieron las huestes chilenas en la fatídica noche del 11 de Enero de 1881. Allí quedó destruída toda la documentación de la Villa y todos los instrumentos documentarios de suma importancia histórica que pudiéramos haber aprovechado en estas crónicas. Su sepultura fué violada u olvidada.

....Tiene un monumento, un mísero busto que nada dice ni nada representa; una cosa que no tiene relación con el sacrificio magnánimo y heroico que llevó a cabo el modesto patriota. Se trata de un pescador no de un hombre de apellido sonoro o de estirpe fingida o legítima.

Es necesario corregir este yerro de apreciación. Sería tal vez justo levantar una Escuela con su nombre, una escuela de una arquitectura intencionalmente sencilla, que representase una Cabaña de pescadores, pero que en su interior poseyera todo cuanto es preciso para ilustrar la mente de los niños y para prepararlos a la labor de hombres cultos y civilizados.

Y al frente de ese monumento una estatua moderna, que lo presente con su mirada fija en el horizonte, en espera de la escuadra libertadora... que aún no llega. Esa escuadra de la serena democracia constructiva que espera la Humanidad con anhelo. A los pies el remo y la atarraya, mientras la Fama con sus trompetas sonoras pregonará la gloria de este hombre humilde vencedor del sufrimiento, del dolor, de la angustia suprema, en aras de su invicto patriotismo.

Sobre los frisos de motivos heroicos se pondría el lema: "José Olaya, presente en la mansión de los mártires por la Patria, a la que sirvió con gloria y decisión e ilustró el lugar de su nacimiento".

La madre del Mártir confirma en su testamento los datos relativos al nombre de sus hijos, a los bienes dejados por su esposo. El rancho debió ser mejorado en mucho, por que ella dice: "Dejo un rancho bien tratado y en regular posición".

El historiador Portal, aseguraba que se trataba del rancho de la familia Layous, en la calle de Lima. Nada he encontrado, aunque lo he buscado con toda diligencia, que autorice la versión de que el rancho de la familia Olaya fuera el de la familia Layous, en la calle de Lima.

Con criterio más ajustado al rigor histórico y al testimonio de sus gentes, me atengo a lo que afirma Cecilio Olaya en escritura de 27 de Abril de 1857, ante el escribano Sotomayor:

Dice así:

"Mi finada madre doña Melchora Balandra dejó "un rancho, sito a la espalda de la Iglesia de Chorri-"llos, y lindante entrando al rancho, por la derecha, "con el rancho de José Laynes, que hoy pertenece al "Coronel don Felipe Rivas, y a la izquierda con ran-"cho de Juan Esteban Iginio, y a la espalda con la "Iglesia. Este rancho debía repartirse entre los cua-

"tro hijos que dejó, que fuimos yo y mis hermanas "Mercedes, Manuela y Josefa; pero, por un arreglo "hecho entre nosotros en el mismo pueblo de Chorri- "llos, a veinte de enero de 1846, ante el Juez de Paz, "don Nicolás Aguirre, convinimos en que, tasado el "rancho, entregase yo a cada uno de mis hermanos la "parte que les tocaba en dinero y me quedase con la "propiedad de la finca. Hecha la tasación resultó que "dicho rancho valía quinientos pesos en el mismo es- "tado en que yo tomé el rancho y con el mismo valor "se lo entregué a mi hijo Venancio Olaya, como parte "de su legítima". (22).

He aquí delineada con precisión la ubicación del rancho de la familia Olaya, casa donde viera la primera luz nuestro ilustre mártir.

No se alzó allí el chalet lujoso que anunciara en un futuro el monumento que la Nación debe a este hombre, uno de los que contribuyeron con mayor sacrificio premeditado, fríamente realizado, en beneficio de su liberación. Allí debería alzarse el templo de la gratitud nacional; pero cada vez que la protesta surje, un incendio devora la Iglesia vecina. Es la voz del

---

(22).—Hoy es el Nº 221 antes Nº 37 de la calle de Enrique Palacios que fué propiedad de don Juan Chávez, lo es del Coronel Enrique V. Gómez, quien sólo al leer estas líneas sabrá de quien fué el área del terreno de su propiedad porque casi todas las propiedades de Chorrillos se fundan en títulos supletorios de 30 o 40 años, igualando a sus más antiguos propietarios. Es un rancho pequeño totalmente restaurado.

destino y de la justicia inmanente que exige la consagración de aquel hogar, ya que no con el relumbrón de las actuaciones civiles, de las fanfarrias militares prodigadas a tanta cosa vacía y pobre, con la serenidad que propicia la meditación patriótica y piadosa. Como si las manos de Olaya surgieran implorando que el templo se extendiera para cubrir con sus naves la cuna donde nació el pescador ilustre.

Dejaron también los padres de Olaya el potrero colindante con la chacra de Clemente Robles, en el camino hacia Surco.

Su hija Manuela había comprado un solar en permuta del que le tocó, en terrenos del camino a Surco.

En 1852 se distribuyeron entre los naturales de Chorrillos los terrenos vacantes del Estado. Era Subprefecto de la Provincia don Francisco Quiñones y Gobernador del Distrito don Dionisio Olaya. El Juez de Paz don Justo Aguirre recibía las solicitudes para alcanzar el beneficio. Estos terrenos baldios se hallaban al fin de la población en la calle de Malambo, que lindaba con la subida de la cuesta del cerro del Salto del Fraile y por el respaldo la calle de Santa Rosa. Por los años de 1868 poseían allí los Iginio un solar llamado Capellanía.

En 1858 don Camilo Rodríguez de ejercicio flebotómico y chorrillano, vendió al Gran Mariscal San Román el terreno que tenía en el barranco de la villa con frente el rancho de don José María Sotomayor

y Sacramento Carbajal dejando, calle en medio, por el costado derecho el rancho de la testamentaría de don Federico Pfleiffer y por el izquierdo terrenos del chorrillano don José Manuel Rivas. Ejercía el gobierno político de Chorrillos Matías Salazar, y conforme al art. 45º de la Ley Orgánica de Municipalidades la de Chorrillos en sesión de 25 de Mayo de dicho año, autorizó a dicha gobernación para el delineamiento de las calles que habían de formarse en la parte alta de la villa y para que adjudicara a los naturales los expresados terrenos de acuerdo con el plano ejecutado por el arquitecto del Estado don Domingo García.

El gran Mariscal San Román era hijo de don Miguel Pascual San Román y de doña María Mesa. Estaba casado con doña Josefa Oviedo de cuyo matrimonio tuvo tres hijos Miguel, Manuel y Natividad. Había sido vencedor en las batallas de Junín y Ayacucho. Murió en Chorrillos. Dejó como único caudal, la modesta casa paterna de Puno, una casa en Arequipa frente a la puerta falsa de la Compañía y 200 onzas. El caudal no era bastante para el sustento de su familia, pues sus hijos casados no tenían empleos ni fortuna, y reclamó en su testamento que la Beneficencia de Lima y el Congreso auxiliaran a sus hijos y viuda, pues el montepío era tan exiguo que no bastaba para su alivio. El había visto fusilar a su padre por los españoles, mandando el pelotón jefes quienes

después tuvieron alta situación en la República. Era sereno, cristiano y patriota.

En Marzo de 1873 don Manuel Roberto Villavicencio su hermana Manuela y doña Petronila Rivas de Torres esposa de Raymundo Torres, todos naturales de Chorrillos, vendieron a don Germán Aparicio y Alvarado el rancho "a la espalda de la Iglesia, colindante al entrar a él por el lado derecho con rancho de la Sra. Ventura Hurtado. vda de Laiseca, por el lado izquierdo con rancho de doña Petronila Aguirre, que después fué del General Rivas, y por el respaldo la Iglesia". Ellos heredaron de su madre doña Francisca Rivas hija de doña Isabel Iginio y ésta de don Pedro Rivas, el mismo rancho de catorce varas y media de frente por veinte y tres de fondo. El valor de la propiedad había subido, pues la venta se hizo a Aparicio por siete mil pesos. (Escritura ante Manuel Iparraguirre).

El 15 de Octubre de 1873 el Cura y vicario de la Doctrina de Surco y Chorrillos don José Toribio García vendió al Sr. Aparicio Alvarado un terrenito, "sin salida detrás de la Iglesia", de 6 varas, 16 cent. de frente por 5 de fondo o sea 33 v^2. 80 más 5 v. 90 cent. de frente por 2 y 50 cet. de fondo que hacen 14 v^2. 75 cent. o sea 45 v^2. 55. Estaba ocupado por desmontes y basuras, "que atribuyo yó, decía el Párroco, ser de la obra que algún tiempo se emprendió en el expresado Templo".

La superficie plana de este rectángulo con superficie de 54 v². 50, de 10 varas lineales y 90 v. de base y 5 v. de líneas de altura como entonces se medían, estaba entrando por la sacristía del Templo. El frente y costado derecho lindaba con área del mismo Templo. El costado izquierdo con área de la Sra. Ventura Hurtado. El respaldo con área del mismo Sr. Aparicio Alvarado. No existía pared colindante entre esta propiedad de la Iglesia y del colindante el cual se obligó a levantarla. Era un pequeño muladar. Acaso pienso yo podía ser un pedazo del antiguo cementerio del mismo Templo, donde es posible fueran enterrados los miembros de la familia Olaya, quizá el mismo Mártir. No se explica que tuviese entrada por la sacristía y que fuese depósito de desmonte y basuras.

Pero éste no fué el rancho de los Olaya. Venancio dejó el rancho a su viuda Doña Isabel de la Rosa, y a sus hijos Julián, Gregorio y Emilio: todos chorrillanos, los que acordaron con Dn. Bernardo Escobar, por escritura de 15 de Mayo de 1873 la división y partición. Tenían unos derechos litigiosos con don Pedro Villavicencio sobre el solar en el Alto Perú; el rancho de la calle de las *Animas* o *Sirena,* lo habían vendido a don Pedro Villavicencio. (Véase el apéndice).

Cecilio Olaya y su esposa Petronila Espichán en setiembre de 1858, ante el escribano José de Selaya vendieron a doña María Ugarte de Hurtado un rancho en Chorrillos.

Es curioso el asunto. Doña María del Rosario Huambachano, por testamento de 11 de Febrero de 1837 ante el Juez de Paz don José María Ruiz, dispuso que el rancho que tenía en la ribera del barranco era su voluntad que se dividiera en tres porciones: la una para que se vendiera y su producto se dedicase a misas por el alma de su esposo y las otras dos para sus hijas Rosa y Petronila Espichán. Después de un litigio sobre las condiciones de esta manda, se realizó una transacción el 14 de setiembre de 1849, ante el Juez Dr. Miguel Tudela, actuario Pedro Seminario. Así reasumió don Cecilio y doña Petronila la exclusiva propiedad de este rancho, por posesión dada del Juez de Paz don José Hilario Higinio, en Julio de 1850. A principios del siglo XIX los antecesores de la señora Espichán de Olaya "siguieron un juicio con doña Micaela Villegas, acerca del derecho a una parte del terreno sobre el que está construído el rancho objeto de este contrato. La heredera y actual representante de la referida Sra. Villegas respecto de esa porción de terreno litigioso, que lo es al presente la señora doña Tomasa Amat, en el largo trascurso de más de cincuenta años, no ha ejercido judicial ni extrajudicialmente ninguna clase de gestiones".

Como se vé este terreno formaba parte del que don Antonio Barba de Cabrera obsequió a su ahijada de matrimonio, la célebre Miquita Villegas al cual nos referimos en nuestras crónicas sobre *Las Calles de*

Lima, publicadas en "La Prensa". Este terreno discutido y prescrito para los herederos de la Perricholi tenía 19 varas de frente por el lado que miraba al mar, 19 en su respaldo, lindaba a la derecha con rancho de las Sras. Palacio y por la izquierda con el que poseyó don Pedro Denegri. Formaba parte además de la localidad un corral que tenía en su parte frontera situado sobre las márgenes del barranco que constaba de 8 varas longitudinales y otras de fondo con una extensión superficial de 64 v²., y perteneciéndole también un callejón adyacente que existía a la izquierda que le daba acceso a una calle y tenía de ancho dos varas. La señora Amat no quiso seguir juicio con los descendientes de Olaya y firmó el desistimiento.

La Nación, cumpliendo un deber de gratitud, por el Decreto Supremo de 3 de Setiembre de 1823, con el voto consultivo del Consejo de Estado, el 26 de Marzo de 1847 y en el Decreto del Ejecutivo de 6 de Abril de 1847, fijó las normas de la pensión a la familia de Olaya. A la muerte de doña Melchora, a pesar de que ella había dispuesto que ese modesto haber — 20 pesos mensuales — haber de Subteniente de Infantería de Ejército, se distribuyera en la familia, la Tesorería de Lima lo entregaba, desde prinicpios de 1844 a don José Cecilio, hermano sobreviviente, y muerto éste recibíalo doña Petronila Espichán como madre común de Dionisio, José Eugenio y Fructuoso, hijos del matrimonio de aquel. Aumentóse la pensión a 40 pesos

por Resolución de 11 de Noviembre de 1858, recibiéndola por mitad con doña Josefa, hermana sobreviente. La pensión se limitó sólo a 50 años.

Sobre esta pensión siguieron los descendientes un abultado juicio en 1868: fué iniciado por los hijos de doña Mercedes y Robles.

Pero, se resolvió una injusticia. Por resolución de 28 de Octubre de 1863, el Gobierno entregaba la pensión a doña Rosa Rodríguez Olaya, sobrina bisnieta del Mártir, hija de don Camilo Rodríguez, siendo Ministro el señor Noboa.

Antes de la Dictadura estuvieron don Camilo y su hija en posesión tranquila de este montepío; pero al caer el gobierno dictatorial, se observó en Tesorería el asunto.

Preciso se hace recordar que el Decreto de 23 de Setiembre de 1823 dispuso el pago de 2|5 partes a la madre, y el resto a la hija soltera. Muertas aquellas surgió la duda si el privilegio había terminado o si trascendía a la familia. El Decreto fué resultado de la munificencia nacional para la familia del patriota, que en medio de horribles tormentos, salvó muchas vidas, llevándose a la tumba secretos en su pecho mejor guardados que en las poderosas fortalezas.

El Consejo consideró que era decoroso para la Nación continuar dando la pensión a la familia de

Olaya, resolviéndose así por Decreto Supremo de 6 de Abril de 1847; era Ministro el señor Pérez Tudela.

El gobierno dictatorial suspendió la pensión y Dionisio Olaya, hijo de Cecilio, hermano del patriota, reclamó del hecho a la Representación Nacional.

El Juez Olivares estimó que ese Decreto de 28 de Octubre de 1863, que otorgaba la pensión a doña Rosa Rodríguez hija de Camilo Rodríguez, chorrillanos, no podía derogar los Decretos Supremos de 3 de Setiembre de 1823 y del 6 de Abril de 1849. Su madre doña María Alberta Robles y Olaya, siendo su abuela doña Mercedes Olaya, la tuvo en Agosto de 1841. Estuvo durante mucho tiempo en posesión del premio concedido a la familia del Mártir.

Algunos miembros de la familia creyeron que el vínculo instituído por el Estado era de feminidad, esto es sólo para las mujeres; porque después del Decreto de Abril de 1847, existiendo un hermano hombre, Cecilio, el Estado en uso de sus derechos, nombró para el goce de la pensión a la hermana mujer, doña Josefa. Pero el Decreto Supremo no ordenaba que la sucesión se verificara por estirpe ni con preferencia de líneas; por lo cual el Juez Olivares dispuso que percibiesen por mitad (Mayo 1869) don Dionisio Olaya y su hermano, don José María Robles.

Juliana y Toribia, hijas de doña Josefa presentáronse igualmente. La Corte Superior anuló el proce-

so el 10 de Diciembre de 1869, para que comprendiera a todos el beneficio.

José María Robles Olaya, Dionisio Olaya, José Salazar y Olaya y Juliana Araujo Olaya, unidos bajo una misma defensa, reiniciaron el juicio el 23 de Setiembre de 1870.

Decían así: "Estando decretado el término de nuestra emancipación política, se levantaron a ponerla en práctica, personas en quienes jamás se pudo creer y confiar. Entre ellos apareció el héroe y mártir don José Olaya, quien hizo un medio para lograr por sus manos, el fin que se deseaba. Este hombre que por su raza y clase pudo haber comprometido la gran causa, que en esa época se cuestionaba, y con ella la pérdida de muchas vidas, fué descubierto en los servicios que prodigaba, y sometido a un martirio sin ejemplo en el que no vaciló, si no por el contrario, derramó su sangre, y dió su vida, por la patria y libertad que se está gozando y gozarán las generaciones futuras, de nuestro territorio peruano. El mérito grandioso que acabo de reseñar se tuvo en consideración y se expidieron con el fin de inmortalizarlo, los Supremo Decretos de 3 de Setiembre de 1823, y de 6 de Abril de 1847. Por ello se ordenó que don José Olaya pasara revista de Comisario como Subteniente vivo de Infantería, en el Estado Mayor de la Plaza, por el término mayor de 50 años y el haber que por esta clase le designa la ley, se distribuyera entre una ma-

dre y una hermana soltera que dejaba en la orfandad haciéndose extensiva esta pensión, por muerte de éstas a los demás miembros de la familia de Olaya, no existiendo vástagos colaterales de Olaya, vivos, sus sobrinos de María Mercedes, de Josefa Bruna, Manuela y Cecilio, eran los que tenían mayor derecho. Rosa Rodríguez era sobrina bisnieta de la hija de Alberta Robles hermana de don José María Robles y Olaya, hallábase un tanto distante".

Cuando el Consejo de Estado y el Supremo Decreto de 1847 concedieron esta pensión a la menor Rosa Rodríguez, tuvieron en mientes la duda de quiénes debían aprovechar esa gracia una vez que había fallecido la madre y hermana soltera del mártir. La última que persiguió esa pensión, doña Josefa, hizo surgir otra duda que fué resuelta por el Supremo Decreto de 28 de Octubre de 1863.

José Salazar era hijo de José Salazar y de Manuela Olaya. Nació en Chorrillos el 30 de Noviembre de 1871. Fué declarado que José María Robles, Dionisio Olaya y Rosa Rodríguez Olaya recibieran la asignación concedida al mártir Olaya por partes iguales. La sentencia fué dada por los Vocales: Alzamora, Rospigliosi y Pérez.

El 18 de Julio de 1870, el Juez de Paz de Chorrillos se constituyó en el camino a Surco y dió posesión a José Robles, José Salazar y Toribio Araujo como coherederos de Mercedes y Manuela Olaya, de un terre-

no de 40 metros de frente por 82 de fondo a cada uno o con frente al callejón común. Era el juez de Paz Patricio Hernández. Clemente Robles, con el consentimiento de sus hijos Ramón y José vendió a Feliciano Araujo y Josefa Olaya 93 varas con su cerco, lindando con tierra de Marcelo Godínez, Pablo Bisarán, y otras del mismo Araujo. En Agosto de 1846 Ramón Robles, así mismo como hijo de don Clemente, fallecido el 21 de Junio de 1847, vendió a Araujo y a doña Josefa terreno de su pertenencia. Cecilia Olaya como albacea de doña Melchora, su madre, vendió ocho cuartillas de tierras a su hermana Josefa y a don Feliciano Araujo, colindando con tierra de Godínez, Chanamé, regados por la toma de Champa y paja, ante el Juez Manuel de Rosas el 16 de Setiembre de 1844.

Manuel Cisneros Rubín, como Secretario del Concejo de Chorrillos, certificó que, a fojas 328 y 329 del cuaderno de actas del Concejo se hallaba el testamento que el 11 de Febrero de 1844 otorgará doña Melchora estando muy enferma. Todo nos permite suponer que los hijos enterraron juntos a los padres del mártir.... Pero, ¿dónde? Bajo el subsuelo del templo, en el atrio, en el terreno posterior a la sacristía, en el cementerio que avanzaba a la calle abierta con posterioridad, llamada hoy "Mártir Olaya" y en la que

partía límites el Cementerio de la Parroquia? No se sabe. Sólo la vanidad cree encontrar en el cuerpo humano encerrado en mausoleos, con grandes epitafios, con títulos sonoros, la continuación de esta vida deleznable y perecedera.

Quería ella que "del sueldo mensual que se abona a Olaya como Subteniente vivo de Infantería del Ejército del Perú, se encargue mi albacea para socorro de mis hijos que con la desgraciada muerte de José Olaya, quedaron en la mayor indigencia y el sobrante se dijeran misas por sus almas y la de sus padres". El Teniente Cura, don José Costales de Navarrete, presenció la firma del Testamento. José Cecilio, fué nombrado albacea.

XV

Doña Josefa Olaya murió de 80 años el 30 de Agosto de 1863. Ella había dicho frecuentemente: "Mi hermano, el mártir, fué sacrificado el día de San Pedro. Yo desearía morir el día de Santa Rosa.... Así se cumplió.

Dice el Testamento de la Madre, que "con la muerte de su hijo José Silverio la viuda e hijos quedaron en la mayor indigencia." El escaso sueldo mensual de Subteniente de Infantería, que concedía la Nación a

los herederos se distribuía entre la madre, los hijos y las misas en sufragio del Padre e hijos difuntos. No había mucho margen con esta cantidad realmente exigua, pues no se debió señalar un grado tan modesto al hombre que hizo por la patria, mucho más que muchísimos plenos de entorchados, charreteras, medallas y falsos renombres.

Dejó a su hijo José Cecilio Olaya como albacea, mejorándolo con el quinto. Su único "mobiliario un catre de moda, una caja y una mesita" — mueblería propia de un anacoreta penitente o de un franciscano observante — de su regla — quedó anexo al rancho. Murió en Febrero de 1844, en Chorrillos.

Don Cecilio, también chorrillano, fué enterrado en el Convento de Santo Domingo, con entierro mayor, en 25 de Setiembre de 1858, según lo certifica el Párroco de San Marcelo a fojas 17 del libro de partida de funerales de ese año.

Don Cecilio casó con doña Petronila Espichán, chorrillana. De este matrimonio nació Dionisio, bautizado en la Iglesia del Corazón de Jesús, viceparroquia de la Catedral, el 19 de Mayo de 1814, por necesidad de que su padrino Mariano Soriano, concurriese al acto. Otro hijo de este matrimonio, José Eugenio, se bautizó en Chorrillos el 29 de Enero de 1830 siendo su padrino, Juan Aliaga.

Vamos a señalar una coincidencia del destino, del acaso que a veces tiene aciertos y muy calificados, no

por un concepto histórico, pues la cultura histórica anda por estos trigos por su cuenta y riesgo. Nadie se sacrifica al estudio, nos contentamos con creer lo que fingen aduladores, y vivimos dentro de un servilismo recalcitrante y repulsivo. Pues bien, por una coincidencia, repito, el edificio de la Nueva Escuela Militar, va a levantarse sobre parte de estas antiguas posesiones de los abuelos, padres y hermanos de Olaya. El destino nos arrastra a no olvidar. El espíritu patriótico sobrevive y es a manera de imán que servirá de ejemplo y de captación para nuevas empresas semejantes en su oportunidad. Hijo de Cecilio Olaya y de la Sra. Espichán, Venancio Olaya, nació en 1816, se casó en primeras nupcias con Asunción Santa María, hija de Casimiro Santa María y de Francisco Rivas del cual nació Fabián Olaya, y en segundo matrimonio con Isabel La Rosa de la que nacieron doce hijos; viviendo en 1863; Julio, Clara, Emilio, Encarnación, Pedro, Mercedes y otros cuyo nombre he olvidado. Aún en ese año la Sra. Espichán, vivía.

En ese mismo sitio donde José Silverio ayudaría a tejer las redes a su padre, donde las tendería a secar en el mismo potrero de donde atalayaba la inmensidad del horizonte y los puntos negros que sobresalían de la superficie azulada; esos puntos que eran las naves patriotas que merodeaban por aquellas zonas. Allí selló seguramente el compromiso de muerte

en favor de la libertad de su patria... Dá pena decirlo....Todo esto lo ignoran muchos peruanos; los niños no lo saben aunque hay textos llenos de apreciaciones exquisitas de los mismos autores que tratan de Historia Patria. Parece que la Historia se escribiera sólo para los grandes, sólo para los que han dejado descendencia con poderío y riqueza. No se ha escrito para el humilde que dió ejemplos mucho más ilustres que los que pregonan estas historias y cuyas narraciones son más de una vez palabras absurdas. En muchas cosas, falsas.

El soldado es un civil sujeto a las leyes militares, que endosa el uniforme militar, que se halla sujeto por leyes rigurosas y firmes pero como civil debió prepararse para esta etapa ciudadana del Servicio Militar. Primero se aprende lo fundamental en los colegios, en el hogar paterno, luego se concretan estas leyes, esas ordenaciones, en la Carta Magna de la Ciudanía que es la que nos concede derechos, y nos impone deberes ineludibles. A civiles y soldados. Todos debemos ser soldados, defensores de la ley de las normas constitucionales y de los principios de convivencia de honor nacional y del orden de la libertad, respetando el Derecho en toda circunstancia de la vida: en las maniobras, en las trincheras, en la vida pública, en las relaciones con los demás ciudadanos, sin desertar jamás de esos principios de serena democracia de buena ley. Este es el ciudadano y este es el soldado.

Por esto los legisladores asimilaron a Olaya al militar, y aunque nunca vistió el uniforme llevó la escarapela de la patria. Le dieron título y grado que nunca fué mejor llevado y más altamente merecido. Pasaría revista como si aún viviera y alentara en medio de sus hermanos, de sus conciudadanos.

Frente a ese terreno que tiene tan honda tradición, camino real por medio está la Escuela de Clases, de allí salieron algunos "cabitos" que fueron excelentes ciudanos mientras que otros fueron eterna pesadilla de la democracia y de los hombres de honor y de la patria que desgraciadamente los alimentó y sustentó y llenó de preeminencias y honores. En ese local reconoció el Congreso, la presidencia de García Calderón, siendo Secretario de aquella Asamblea un personaje de mi nombre y de mi sangre, como ejemplo y modelo de lo que cumple a un hombre de honor en el momento del infortuno y de la desgracia. Allí frente a frente, dos áreas de terrenos, divididas por el antiguo callejón la vía a Surco. El terreno en que se reunió el Congreso histórico como si la ciudadanía quisiera en iguales días de desgracia renovar ante la infortunada villa los votos de amor y de absoluto sacrificio ante la patria: allí mismo frente a donde estaba el terreno que fué propiedad de los padres del Mártir.

Venancio Olaya era agrimensor en el pueblo de Chorrillos, poseía dos terrenos en la ribera del pueblo, hacia la mano derecha, entrando en la población por la calle de Lima un lote de 20 de frente por cuarenta de fondo, lindaba por la derecha y con terreno de propiedad de don Pablo La Rosa, por la izquierda con la calle denominada de Agua Dulce. Había otro lote de trece varas de frente por cuarenta de fondo, que lindaba por la derecha con terreno de don Juan Valero Chauca, y por la izquierda, con la del mismo Olaya. Ambos tenían el respaldo del perfil del Barranco que descendía rápidamente hacia el mar.

Fueron adquiridos por adjudicación que le hizo el Gobernador del pueblo, en 18 de Junio de 1852. El segundo lo compró a Pablo La Rosa en 1854, ante el juez de paz de Chorrillos y ante el actuario del pueblo Manuel F. Villavicencio. Los dos terrenos formaban un solo cuerpo de 33 varas de frente por 40 de fondo "hasta tocar el perfil del barranco" y en términos idénticos vendioles a don José Barrón "sin reservar ningún espacio para el uso público ni particular".

Esta venta la hizo Venancio Olaya a Barrón en mayo de 1854.

Los hombres cuya imaginación constructiva es superior a la ferocidad de los cataclismos telúricos, han destruído gran parte del perfil de ese barranco que limitaba los acantilados sobre los cuales, colgaban con garbos los viejos y tradicionales "ranchos" que

fueron orgullo de la villa. Los hombres borraron el perfil que no pudo el terremoto famoso de 1940 y deshizo esa línea de propiedades que fueron hogares de muchas respetables familias limeñas. La adjudicación de estos terrenos a Venancio Olaya no lo fué en condición de deuda de Olaya, sino de indio del pueblo, favorecido por este motivo.

Venancio se presentó ante el Gobernador don Dionisio Olaya, y dijo:

> "Que carecía de un terreno para fabricar su casa, pues era costumbre que a todos los indios se les diese posesión de los sitios baldíos para de este modo cuidar de sus hijos, adelantar la agricultura, y pagar sus contribuciones al Estado. Y que habiendo uno a las entradas del pueblo, éste no tiene dueño ni jamás había pertenecido a nadie, solicitaba se le adjudicase".

El Gobernador asociado de testigos y el perito Juan de Mata Rengifo, se constituyeron en el sitio indicado y el 15 de Junio de 1852, el Gobernador "a nombre de Dios y la Nación dió en posesión a Venancio Olaya el terreno baldío mostrenco, situado en la entrada de la población en la esquina de la Calle del Agua Dulce", tasado por el perito en 30 pesos.

Esta como otras muchas distribuciones de estos terrenos, se hacían por la autoridad política de aquel

pueblo a todos sus hijos naturales, en diversas ocasiones; pero el juez de paz José María Iginio, celoso de su jurisdicción al ver que el peón Domingo Montellanos labraba adobes para cercar este terreno, el 4 de Agosto de 1853, prohibió que se conciliara en ello, porque el juzgado no había intervenido en la adjudicación. El agente fiscal Heros, opinó que se amparase a Olaya y el juez de primera instancia, Tudela, resolvió que el gobernador de Chorrillos había dado posesión a Venancio "en su calidad de contribuyente" y por considerarse aquel en la clase de reparto. Pablo de la Rosa también indígena de Chorrillos, igualmente se había presentado ante el Gobernador don Dionisio Olaya exponiéndole que tenía numerosa familia y que solicitaba el terreno sin dueño a la entrada del pueblo para fabricar su casa. El gobernador mandó fijar carteles, para proceder al deslinde y tasación. Tenía 13 de frente y 40 de fondo. Lindaba con posesión de Juana Olaya, por la derecha con Juan Valerio Chauca. Estaba en el camino real a la salida de la población que va de Chorrillos a Lima. Se tasó en 20 pesos y lo amparó, el 15 de Junio de 1853 y aquel lo vendió a Venancio el 11 de Mayo de 1853 y a su esposa Cayetana Espichán. Venancio era hijo político de La Rosa. Tenía por respaldo el barranco con vista al mar. Lo vendió en 140 pesos, ante el Juez de Paz Camacho. El Contador de la Caja de Consolidación don

José Fabio Melgar dió recibo del pago de alcabalas, y la escritura se hizo ante Félix Sotomayor.

Conviene meditar sobre estos puntos teniendo delante la figura prócer de José de Olaya.

Nosotros que no hemos imitado al mártir en la férrea condición de su patriotismo; en el sublime valor para sufrir los tormentos en el desprecio por las tiranías, aunque estén rodeadas de fuerza y de adulación tenemos que estudiar esta figura tan modesta y tan pura y sencilla del valor y de la estoica grandeza.

No importa que no hayan fijado mucho los Historiadores que vocean hazañas muchas veces mentidas y de puro relumbrón, mientras no dicen palabras del verdadero valor y de la terrible estoicidad de este pescador: este pescador como los doce pescadores escogidos por Cristo, para pregonar la buena nueva pudo ser el pregonero de la buena nueva de una patria grande, libre, feliz, amante de la verdad y castigadora inflexible del robo y de la mentira y de la villana adulación. El Libertador Bolívar ingresó a Lima, por Chorrillos el 7 de Febrero de 1826 en "El Chimborazó". Se inclinó reverente en la tierra que había servido de cuna y de sepultura a Olaya cuyo horrendo sacrificio apresuró la seguridad de Lima. Hombres obligados a esos mismas sacrificios por su cultura, por su educación, cayeron desde la altura destruyendo su pasado, guíados por la envidia, por la codicia del poder y el egoísmo.

Olaya no aspiraba a un mariscalato, sino que simplemente amaba a su patria y la quería generosa y libre.

Su extraordinaria figura, sencilla y pura vindicó el nombre de la patria en días llenos de vergüenza por las grandes traiciones, de los nombres rimbombantes y de los títulos aciagos.

Allí, abajo, en la playa hallábase el sitio donde estaban los baños de José Silverio; desde esa ensenada breve se hacía a la mar en su canoa o marchaba a pie por la playa, rumbo al Callao, con tal decisión y fé de hombre convencido de que luchaba a su modo por la libertad de su patria.

En Chorrillos estaba el Santuario de su domicilio, el santuario donde torcía la pita para formar las redes o donde las secaba; el santuario donde guardaba la balsa, y donde se hacía al mar; el santuario en el cerro, cerca de la estatua de la Virgen del morro desde donde encendía fogatas llamando la atención y dirigiendo la ruta de los buques de los insurgentes patriotas.

Entrando de Lima a Chorrillos a mano derecha el Municipio de esta villa dió nombre también el nombre de "Mártir Olaya" a la calle que aún lo conserva. Allí tenía una tienda don Juan Bautista Balandra quien la vendió a doña Petronila Espichán la esposa de don Cecilio Olaya y la obsequiaron como dote cuando se casó el hijo de ambos: Venancio.

También en la playa de Chorrillos, en sitio que se hallaba concluída la bajada del Barranco estuvieron los ranchos que tenían los bañadores. Allí tenía don Cecilio unos terrenos cerca del sitio que llamaban EL MUELLE (de los pescadores) y otro un poquito más allá, después del actual Club Regatas, denominado "Baño de las viejas": El Primero tenía cuatro varas de frente y con su fondo hacia el cerro y lindaba a mano derecha mirando al mar con propiedad de Simón Huambachano y por la izquierda con la de Dionisio Olaya Espichán, hijo del mismo matrimonio. El segundo terreno tenía tres varas de frente y doce de fondo, lindante con su derecha con posesión de Francisco Ramos y por la izquierda con terreno de Dionicio Olaya. Estos terrenos en la playa se los adjudicó el Gobierno y ellos lo vendieron a su hijo Venancio en Abril de 1857, ante el Notario Félix Sotomayor.

Esto probará que existían posesiones en la playa y que el mar borró esos derechos.

Si Chorrillos no creció interiormente fué sin duda por el latifundio de los señores Goyoneche. En 1872 denunciaba don Luis Carranza que la fanegada de potreros en Villa se vendía a 4 pesos la vara o sea 120,000 la fanegada de terreno que circundaba a Chorrillos hasta la línea de Barranco. Pero en 1940 con la libra papel, de valor adquisitivo realmente a dos

soles noventa se pagó los propietarios con vista directa al mar, a razón de 10 o 20 soles metro.

El señor Terry fué uno de los primeros que construyó antes de la guerra con Chile algo de aliento en Chorrillos. Hizo cuarenta columnas de cal y piedra, con cuatro pisos, pero el edificio vino a menos con el tiempo, el mar, lo derrumbes y los temblores. Juan de Arona edificó ese mismo año el mejor rancho con frente al mar con cuatro pisos y otro a la calle con dos pisos formando seis espaciosos departamentos. Después de algunos años en 1873, Heudebert, prolongó la calle de Lima al mar, en posturas "acrobáticas" con muros de cal y piedra a manera de lastre. El rancho de Estenós era también uno de los más notables entonces. Pero el suntuoso rancho de Tenderini, que servía de alojamiento al Gobierno, estaba adornado con estatuas, jardines, pajareras, estanques y gansos. Allí vivió el Presidente en Enero de 1873. Por esa época vivía el Dr. Alcedo empírico popular en la Villa, se llamaba discípulo del Dr. Solari y era un tipo servicial y de los más populares lo mismo que Taita Briche, en la ya populosa villa.

El Malecón era el paseo entonces de las señoras. Allí se presentaban ataviadas con sus *categorías,* o promontorios para formar cintura hacia atrás, y las *castañas,* peinado que les daba aspecto de llevar un gran morrión en la cabeza.

Los cazadores de focas hacían su agosto en el rico mar chorrillano. La villa se mostraba orgullosa del modesto busto bronceado de Olaya.

No es la ocasión de recordar extensamente ahora los tristes episodios en el campo de Villa el 13 de Enero de 1881.

Mirando hacia el Morro, en la eminencia que une el extremo sur de la bahía y el comienzo de la altura más culminante denominada Malcavilca, estaban las baterías de la cual la primera y principal, nombrada "Mártir Olaya" estaba en la planicie más elevada del Morro. Cumplió su deber hasta el último momento.

Mirando en la planicie veo la casa de Pezet, donde reposaba el General Baquedano, teniendo que salir en apuros para huir del incendio y de las balas y retirándose hacia las factoría de San Juan, de donde la mañana del 15 de Enero lo encontró el cuerpo diplomático que no hizo nada en favor de la causa de la justicia, si no hablar en el idioma lisonjero, lleno de promesas que se las llevó el viento. Singular condición de un generalísimo victorioso amenazado por la ferocidad de sus propios soldados...!!

Y veó caer en el Morro, mientras la batería del Mártir, vomitaba sus últimos disparos, unos tras otros a los oficiales prisioneros para fusilarlos de derecha a izquierda, mientras sus jefes se encontraban en Europa, otros tales como Tagle en el Real Felipe, como

Riva Agüero en Bélgica el 24, y como sucedió siempre en las solemnes circunstancias para la Patria.

Dionisio Olaya vendió el 11 de Setiembre de 1871 al Dr. José Martín Cárdenas un terreno de 53 varas de frente, en la calle de Lima y que colindaba por la derecha con un solar que fué de Cecilio Olaya, y por la izquierda con otro terreno de propiedad del mismo Dionisio, el cual fué vendido a Ceferino Camacho, por escritura pública de 14 de Marzo de 1871, ante el Notario don Manuel Antonio Lama.

En aquel terreno que vendió Dionisio a José Martín Cárdenas, comprendíase "un callejoncito de más de dos varas de ancho y doce de largo, que servía de tránsito al público para bajar a los baños, entendiéndose que sino lo indemnizase la Municipalidad al comprador el valor de dicho callejoncito, no quedaré obligado yo, ni será por esto de modo alguno responsable".

A don Dionisio se le había ministrado posesión de este lote, del cual cedió *temporalmente* el callejoncito, el 8 de Abril de 1843, al Municipio y que este vendió sin embargo años después a la Escuela Militar del distrito don Juan Martín Cárdenas, de acuerdo con el Juez de Paz Gabino Chepote. Se le había adjudicado

a Dionisio por sus servicios este mismo sitio, "con frente de 66 varas, por el fondo hasta la orilla del barranco y vista al mar; lindando por la derecha, con el rancho de Cecilio Olaya, y por la izquierda, con la última quebradita".

Era Juez de Paz de Chorrillos Miguel Moloche.

Don José Martín de Cárdenas, el 11 de Setiembre de 1871, declaró que la compra que había hecho a Dionisio Olaya era para la esposa de don Manuel Irigoyen Sra. Mercedes Diez Canseco.

Por esto entre todos los lugares de un sitio tan silencioso y retirado como Chorrillos, Multatuli escogió éste como hogar. Trabajó en arreglarlo con sus propias manos, en darle cierta comodidad. Picando en los cerros y terraplenando él mismo, lampa en mano, ese sitio refugio de roedores y de vagos, hasta convertirlo en un sitio pintoresco, en un jardín donde no se escuchó jamás el ruido de la diversión y la batahola de los juergistas, sino la mansa quietud de un hogar tranquilo. Allí se alzaría el altar en que se veneraría la memoria del insigne pescador que dió a su Patria cuanto tenía, incluso la vida... En 1881 esa residencia fué saqueada por el vandalismo de un ejército que había perdido la disciplina al impulso de la ebriedad; y, en 1936 volvieron a profanar el sitio por motivos políticos. Allí trazó Multatuli éstas líneas.

Ilusión grata de mi vida sería, restablecidas con honor, totalmente, las instituciones de mi patria en si-

tuación de democracia honrada y decente, tornar al sitio aquel, donde vaga la sombra del gran patriota, y alzar de nuevo la casa solitaria, el hogar dulce donde pasaría en calma los últimos años de mi vida.... viendo el mar inmenso, sintiendo en la noche el aletear de los remos que recuerden perpétuamente al Mártir que de aquel rincón partía rumbo a la inmortalidad.

Al terminar estas líneas sobre Chorrillos y su héroe, el héroe por excelencia, por que fué el más desinteresado de los que allí moraron, del que más sintió el fervor patrio, del que representa el patriotismo del pueblo, vienen a mis labios las invocaciones de Volney a las ruinas de Palmira:

¡Yo os saludo, ruinas solitarias, tumbas santas, de Olaya y de sus padres, de los héroes de la independencia y del martiriologio del 79, muros silenciosos! Yo os invoco y os dirijo mi plegaria. Si en tanto que vuestro aspecto hace apartar espantadas las miradas del vulgo, mi corazón halla en contemplaros el encanto de los sentimientos profundos. ¡Qué de lecciones útiles que de reflexiones interesantes ofrecéis al espíritu que sabe consultaros! Vosotros cuando esclavizada la tierra entera enmudecía ante los tiranos de ayer y después, proclamabáis ya las verdades que detestan, y confundiendo los restos de los virreyes y de sus presuntuosos sucesores con los del último esclavo, testimoniabáis el santo dogma de la igualdad. Es en

vuestro recinto en donde, amante solitario de la libertad he visto aparecer a un genio, no como lo pinta el insensato vulgo o el perricholesco historiador, mestizo, blanquirrubio, cholo e ignorante e ingenuo, sino bajo el augusto rayo de luz de la justicia y de la dignidad, llevando en sus manos la sagrada balanza en que son pesadas las acciones de los mortales que sincera y desinteresadamente aman a su patria; en las puertas de la eternidad de aquellos que no destruyen derechos, ni mandan matar, sino que prefieren la muerte por amor a la libertad y a su prójimo.

¡Oh ruinas! Yo volveré un día a recibir vuestras sabias lecciones; me reinstalaré en la paz de de vuestras soledades y alli lejos del espectáculo desconsolador de las pasiones capitolinas, amaré a los hombres buenos en sus recuerdos, me ocuparé de su felicidad, fustigaré a los tiranos pícaros y cobardes y mi orgullo y ventura consistirán en la idea de haberlo apresurado en la lucha por la dignidad del hombre, la preeminencia de la justicia y libertad.

Aquí en Chorrillos suscribió el Libertador Ramón Castilla, como presidente provisorio de la República el 7 de Abril de 1855 el Reglamento de Instrucción Pública estimando que sin ella no hay "verdadera libertad, ni garantía de orden y progreso".

Ciudadano: Si tu corazón es capaz de comprender el idioma del raciocinio, interroga a estas líneas, lée las lecciones que te presentan: la República na-

ciendo entre infidelidades, traiciones evidentes o frustradas, y el pueblo, no obstante, dando ejemplos de amor a la verdad y a la libertad hasta alcanzar el martirio: Olaya.

El Pueblo, tras de esta guerra mundial, inmensa fundición siderúrgica humana, recobrará su temple y definitiva forma; aclamará a los héroes que se sacrificaron y no se vendieron y renegaron; los que salvaron a su país; los que amasaron con levadura de la patria, la libertad, como hiciera el hada misteriosa del poema de Ariosto que se transformaba en cada estación del tiempo para aparecer plena de gloria y de belleza.... Sobre el anchuroso mar, en las noches serenas, creo que aparece el pescador maravilloso, José Olaya y contempla las ruinas de su humilde pueblo y la ruina moral de la República que fundara con su sangre y sus dolores. Sobre las ondas verdosas el espíritu del hombre sencillo y magnánimo contemplará esta tierra, aguardando el día en que, su sacrificio tenga el fruto ubérrimo de paz, de libertad, de justicia y de hidalguía patriótica.

La hora en que el Rímac, escribía y cantaba el nocturno sin nombre de rumores y de gamas profundas.... fué la hora del sacrificio. No hubo como el día que entró Rodil en Lima, sacudimientos de tierra. Había quietud en el cielo, serenidad en la ciudad; salvo una lluvia menuda que penetraba en los huesos, y

el aire en los naranjos que rodeaban la ciudad, en los huertos se difundía con ondulaciones de perfume.

Olaya presidió en aquella noche gloriosa y serena la teoría de constelaciones de la gloria universal; de aquella gloria refractada en los actos por los hechos humanos que trascienden a algo divino y eterno. El humilde hombre, por el sacrificio, entró en la inmortalidad.

Perdióse su tumba, — como la de Sánchez Carrión, — pero no se perderá su memoria, en los siglos porque cuantas más generaciones transcurran, que gocen del bien que les otorgó, en parte con su sacrificio, sabrán enaltecer su memoria y vindicar al género humano de su pérfida costumbre, de olvidar a los humildes y adular a los poderosos.

Ayudó ejecutivamente a fundar una patria y no gozó de ella; sólo participó de los dolores del alumbramiento, pero no de los goces de la existencia feliz a que tenía derecho.

Si los hombres valen por comparación con el medio.... el valor de Olaya es inapreciable en un medio tan servil y falto de masculinidad como aquel que se doblegó ante el pretorianismo de Rodil y que abjuró más de una vez de sus altos pensamientos de libertad.

Hoy todos los caminos están sacudidos por grandes torbellinos de pasiones; las multitudes se apelo-

tonan y pasan raudos los instrumentos de la fuerza, pero también surge en el alma del pueblo el deseo vehemente de justicia, de libertad, de sinceridad política. En estos momentos solemnes es preciso que dirijamos la vista hacia el tipo del Hombre Honorable y magnánimo que puso su interés, su vida por debajo del alto interés y vida de la patria. Olaya es libertador obscuro sobre cuyo pecho no lució la condecoración de la Orden del Sol que cubrió a muchos canallas y tránsfugas. Su uniforme fué el saco del pescador y el atarraya destinada a coger a los tiranos en la red de la verdad y del heroismo.

Rodil y la pléyade de brigadieres y de generales y de gentes de título, plenos de honores y de entorchados aparecen en el gran escenario de la historia como comparsas del genio, como gente de segunda fila, comparados con Olaya. El sentía a la patria y sin pedir nada le dió cuanto poseía, con la vida.

Tiempos eran aquellos caóticos de confusión. Nada podía afirmarse. Los hombres son arrastrados por el vendabal como semillas sin valor por los vientos que libran los campos. Las moléculas más refractarias se unen por fuerzas ajenas a su naturaleza. Los hombres miden las consecuencias inmediatas de sus actos y no ven el más allá, cuando la conveniencia y el temor los fustigan.

¡Perú! Amada Patria. La Historia de los humildes es tu Historia. Cuando ella se escriba, la juven-

tud sentirá estímulo; y te amará más; los millones de indios sentirán que sus músculos hoy adormecidos por la coca y el alcohol, recobrarán la vitalidad que las enseñanzas del pasado sabrán ofrecer sobre su pensamiento, sobre su voluntad y sentimientos, y la Educación y la Verdad serán vitaminas enardecedoras del nuevo Perú.

Apéndice

Los testamentos de los padres de José Silverio Olaya.

Los decretos de 1823 y 1847 en homenaje del héroe y mártir Olaya.

La Grandeza de los Humildes

Notas.

EL TESTAMENTO DE LOS PADRES DEL MARTIR JOSE OLAYA

Testamento de José Apolinario Olaya. Francisco de P. Ruiz, Regidor Secretario y Archivero de la Agencia Municipal de Chorrillos. Certifico: que a fojas 320, 321 y 322 *del Libro* 5º *del archivo de actuaciones que existe en la secretaria de esta Agencia Municipal se encuentra la siguiente*:

En el nombre de Dios todo poderoso con cuya gracia todas las cosas tienen buen principio, loable medio y dichoso fin amen. Sepan cuantos esta carta de mi testamento ultima y final voluntad vieron como D. José Apolinario Olaya natural que declara ser de este pueblo de San Pedro de los Chorrillos, hijo lejitimo de D. Bernardo de Olaya y de Da. Pasquala Cordova mis padres y señora ya difuntos que en Santa gloria gozen, estando enfermo como me allo, en cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido darme, pero en mi entero y sano juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo como firme y verdaderamente creo en el misterio de la Santisima Trinidad Padre hijo y Espiritu Santos, tres personas

distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios que tiene y enseña y predica confiesa nuestra madre la Santa Iglesia Catolica apostolica Romana, bajo de cuya fee y creencia he vivido y protesto vivir y morir como catolico y fiel cristiano imbocando como desde luego e imboco por mi abogado e intercesora a la Serenisima Reyna de los Angeles Maria Santisima y Señora Nuestra, Angel de mi guarda y Santo de mi nombre y demas Santos y Santas de la Corte Celestial intercedan con su divina magestad perdone mis culpas y pecados y encamine mi alma en carrera de salvación, cuando de este siglo salga y temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana y su hora incierta y para que no me coja desprevenido otorgo y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con el precio infinito de su preciosísima sangre pasión y muerte y el cuerpo mando a la tierra de que fué formado, y cuando la divina voluntad fuere servido llevarme de esta presente vida mi cuerpo será amortajado con el hábito y cuerda de Nuestro padre San Francisco y sepultado en la Iglesia de mi parroquia a satisfacción de mis albaceas acompañando al dicho mi cuerpo hasta la sepultura la Cruz alta Cura y sacristanes de mi parroquia, y el demás acompañamiento que fuere necesario y lo que se gastare se pagara de mis bienes.

1ª Iten mando a las mandas forzosas y acostumbradas dos reales a todas ellas y otros dos reales a los Santos lugares de Jerusalén a donde se obró la redención del género humano o se pagarán de los dichos mis bienes a satisfacción de mis albaceas.

2ª Iten declaro — Que fui casado y velado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia Catolica Apostótica Romana, con doña Melchora Balandra; de cuyo matrimonio tuvimos y procreamos doce hijos legítimos de los cuales viven, seis, y seis ya difuntos, y los presentes son Ma. Mercedes Olaya, José Silverio Olaya, Josefa Bruna Olaya, Cecilio Olaya, Manuela Olaya, Narciza Olaya; declaro para que asi conste.

3ª Iten declaro y encargo a mis albaceas que debo por mi voluntad a mi señora del Carmen de Guadalupe una libra de sera y al divino Señor de Cristo pobre un milagro de plata, asi mismo otro milagro de lo mismo a Nuestra Señora de Calango, que serán costeados de mis bienes, que asi es mi voluntad.

4ª Iten declaro: Que le dejo y nombro para mi hijo José Silverio Olaya una anega y cuartillo de tierras que están en el asiento de la chacarita de cuadrado en la situación del camino de Lima y avecindado con las tierras de Solano Parreño, en el valle de Masquiana en la inteligencia que las poseerán después del fallecimiento de mi esposa, que asi es mi voluntad.

5ª Iten declaro: Que le dejo a mi esposa una anega de tierras seguidamente, en la misma situación, em-

potreradas, para que cuando falleciese dicha mi mujer recaigan en mi hijo José Cecilio Olaya para que la goze con la bendición de Dios y la mía.

6ª Iten declaro: Que le dejo otras tres cuartillas de tierras para mi esposa que están en la situación del camino que se baja al pueblo de Surco, en el vecindario de Jose Benavides y por otro lado con las de D. Clemente Robles, todo empotrerado, las que heredarán mis tres hijas legítimas, que son Mercedes Olaya, Josefa Olaya y Manuel Olaya, despues del fallecimiento de mi esposa para que asi lo gozen con la bendición de Dios y la mia.

7ª Iten declaro: Que dejo una canoa de pescadores, toda apareada y corriente, para que se venda, y un chinchorro anchovetero, todo en venta para que se haga bien por mi alma; declarolo para que asi conste.

8ª Iten declaro: Que le dejo para mi hija legitima Narcisa Olaya un rancho todo corriente, que se compone de cuatro piezas, dormitorio, sala y comedor, cosina y corral; dos escaños de sentar y su mesa para que lo goze en compañia de mi esposa, y cuando falleciese dicha señora su madre recaida en la sitada mi hija, y si acaso falleciese Narciza Olaya no teniendo hijo los poseerán mis dos hijos, José Silverio Olaya y José Cecilio Olaya, hermanablemente con la bendición de Dios y la mia, declarolo para que asi conste.

9ª Iten declaro: Que dejo para Narcisa una red de claro y una de pejerrey de la Patria que así es mi voluntad.

10ª Iten declaro: Que le dejo a mi esposa una red de corbinal para que disponga de ella lo que tuviere por combeniente; declarolo para que conste, y de todo lo demas que a su derecho combiene lo doy poder y facultad para que lo pueda vender y mantenerselo durante su vida, luego que mis hijos no cumpliesen con los precisos alimentos para su socorro que asi es mi voluntad; declarolo para que conste.

11ª Iten declaro y nombro por mi albacea y curadora y tenedora de mis bienes, a mi esposa Da Melchora Balandra, y en segundo lugar a mi hijo legitimo José Silverio Olaya les doy todo el poder necesario en derecho para que entre ellos reciban y recojan vendan y remate en almoneda publica o fuera de ella dando recibos cartas de pagos chancelaciones y finiquitos y demás recaudos necesariospareciendo en juicio, este, ante las justicias y jueces, y con derecho deve pedir demandar quereyar, jurar, embargar, desembargar y hacer las diligencias que se requieran. Que para todo les doy el poder de albaceasgo que de derecho sea necesario y le prorrogo y alargo todo el tiempo de que necesitare para el uso y ejercicio de dicho albaceazgo aunque sea pasado el prevenido por derecho, por ser asi mi voluntad y cumplido y pagado este mi testamento en el remaniente que quedare de to-

dos mis bienes deudas derechos ya acciones que en cualquiera manera me toquen y pertenezcan instituyo y nombro por mis universales herederos a la dicha Melchora Balandra como tambien a mi hijo José Silverio Olaya en caso de vivir, para que lo que asi fuere lo gozen y hereden con la bendición de Dios y la mia y revoco y anulo y doy por ningun valor fuerza ni efecto todos y cualesquiera testamento codicilos y poderes para testar y otras ultimas disposiciones que antes de esta haya fecho y otorgado por escrito o de palabra o en otra manera que sea para que no valgan ni hagan fé en juicio ni fuera de el; salvo este testamento que quiero se guarde y ejecute por mi ultima y final voluntad, en cuya via y forma que mas haya lugar en derecho, que es fecho en esta población Pueblo de San Pedro de los Chorrillos en once dias de Abril de mil ochocientos veintidos, y el otorgante a quien yo el presente escribano doy fé conozco, y tambien doy fé de que a lo que me pareció estaba en su sano y entero juicio, memoria y entendimiento natural y no firmó por estar impedido de la mano siendo testigo D. Andres Lucero Nuzes y D. Juan Santa María Ramos — D. Clemente Robles — D. Fernando Ramos — y Nicolás Merás. A presencia del Alcalde D. Pedro Celestino Chepote y D. Manuel Robles Regidor 1º y alguaciles Concepción Zavala. — José del Rosario — del numero del ayuntamiento, todo es fecho en dicho mes y año de lo que asi signo y firmo y doy fé. — En este papel

comun por no encontrarse otro en este pueblo, del sello de su majestad.

Concuerda con el original que queda en mi registro, y en fé de ello lo signo y firmo en este día de la fecha de que doy fé.—Chorrillos en once dias de Abril de mil ochocientos veintidos. — Mariano Iginio Escribano de Cabildo. — Chorrillos Diciembre 15 de 1866.— Manuel Cabañas. — Francisco de P. Ruiz. — Secretario.

—————

Testamento de Doña Melchora Balandra. — En el nombre de Dios Todo poderoso con cuyo principio todas las cosas tienen buen medio loable y dichoso fin amen. Sepan cuantos esta carta de mi testamento, vieren como yo Doña *Melchora Balandra,* natural y vecina del Pueblo de San Pedro de los Chorrillos, hija legítima de Don *Juan José Balandra y de Doña Juana Sebastiana* mis padres ya difuntos que en santa gloria hayan; estando como me hayo enferma en cama por la misericordia de Dios, y en todo mi entendimiento natural, creyendo en el misterio de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una esencia divina y en todos los demás Misterios que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Apostólica Romana, bajo de cuya fee y creencia, he vivido y protesto vivir y morir como fiel y católica, invocando por mi Abogada e intercesora, María Santísima Madre de Dios y Señora

Nuestra, al Santo Anjel de mi guarda y el de mi nombre y demas del Cielo e intercedan en su Divina Magestad, perdone mis pecados, y ponga mi alma en su presencia, temerosa de la muerte que es cosa natural, y su hora incierta. Otorgo este mi Testamento en la forma siguiente:

Primeramente,—encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con el precio de su preciosisima sangre, pasión y muerte, y el cuerpo mandó a la tierra de que fué formado, y cuando su Divina Voluntad del Altisimo fuere servido pasarme a la eterna, mi cuerpo cadaver amortajado con el abito y cuerda de Nuestro Padre San Francisco, y se le harán sus escequias en la iglesia Parroquial de mi Pueblo, del modo que disponga mi albacea, a cuya disposición dejo mi funeral que se pagará de mis bienes.

Item — mando a las mandas forzosas y acostumbradas cuatro reales por una sola vez, y otros cuatro reales del mismo modo a los Santos Lugares de Jerusalem.

Item. — Declaro que fui casada y velada segun orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Don *José Apolinario Olaya,* de cuyo matrimonio tuvimos *doce hijos,* de los que solo viven en la actualidad Don *Cecilio Olaya,* y Doña *Josefa Olaya,* declarolo asi para que conste.

Item. — Asi mismo declaro que de mis difuntas hijas doña *Manuela* y Doña *Mercedes Olaya,* quedan

por mis nietos legitimos, de la primera *Jacinto, María, Francisca, Ramona, Mateo, Simón* y *José;* y de la segunda *Alverta Pablo, José María;* y *José,* sin que por los demas mis hijos, haya en la actualidad sucesor alguno.

Item, dejo por mis bienes, *un rancho* en este mismo Pueblo bien tratado y en regular posesión; declarolo asi para que conste.

Item, asi mismo dejo por mis bienes, un potrero colindante con la Chacra de Clemente Robles en el camino de Surco, declarolo asi, para que conste.

Item declaro que mi hijo político Manuel Robles, que fué casado con mi hija Mercedes, me es deudor de veint y cinco pesos que le presté por hacerle bien y buena obra, mando se le cobre por mi albacea.

Item, declaro serme deudor Don Eusebio de Montoya, de la cantidad de doce pesos que tambien le presté por hacerle bien y buena obra, asi mismo mando se le cobre por mi albacea.

Item, del mismo modo declaro que Don Manuel Alucia, me es deudor de la cantidad de sesenta y seis pesos, segun costa del documento, que queda dentro de mis papeles, los que cobrará mi albacea, en el mismo modo y forma que los anteriores.

Item declaro que debo a Don Dionisio Olaya mi nieto veinte pesos que me prestó para los gastos del entierro de mi nieto Manuel Zalazar, hijo de mi difun-

ta hija Manuela que fué casada con Don José Salazar, los que mando se le paguen con preferencia de la masa de mis bienes, y los que se rebajaran por mi albacea del haber que les toque en su vez.

Item, encargo a mi albacea— muy particularmente que del producto de mis bienes, cuide de mandar decir anualmente doce misas, las que seran aplicadas por las almas de Narcisa Olaya y de mi difunto esposo, las de mis hijos y de la mia; quedando esclusivamente a el cumplimiento de esta disposición, sin que en manera alguna puedan los demas herederos entrometerse en este particular, que a el le toca e incumbe.

Item declaro ser mi voluntad dejar mejorado como lo dejo en el quinto de mis bienes a mi hijo legitimo Don Celicio Olaya por haberme hecho acreedor.

Item declaro que mi hija Manuela en vida recibió un solar que le compré en cambio de la parte que le tocaba en el potrero del camino de Surco, y del que le hace referencia en la Cuarta Clausula para que sirva de esclarecimiento, y corte molestias entre los demas herederos.

Item declaro que el sueldo mensual que se abona a Olaya, como Subteniente vivo de Infanteria del Ejercito del Perú, se encargue mi albacea para socorro de mis hijos, que con la desgraciada muerte de José Olaya, quedaron en la mayor indijencia, y el sobrante se dirán misas por su alma y de sus padres.

Item declaro que dejo un catre de moda, una caja, una mesita para mis hijos.

Item declaro qeu todo a sido a vista del Señor Teniente Cura Doctor Don José Costalez de Navarrete.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, y lo que refiero nombro por mi albacea, tenedor de mis bienes a Don José Cecilio Olaya, para que yo fallezca, entre en todos, ellos los venda y remate en almoneda pública, o fuera de ella, otorgue instrumentos, recibos, cartas de pago, chancelaciones y finiquitos, pareciendo en juicio cuando le sea necesario, que el poder de albaceazgo le confiero con libre y amplia jeneral administración, y sin limitación alguna en cuanto a lo referido; y en el remaniente que quedare de mis bienes, unicos universales herederos a los espresados mis dos hijos, para que lo gocen con la bendición de Dios y la mía, atento a declarar como declaro que no tengo otros herederos forzosos, ascendientes ni decendientes que conforme a derecho me deban heredar. Y revoco y anulo, y doy por nulos y de ningun valor, ni efecto, otros cualesquier Testamentos, Codicilos, mandas, poderes para testar, salvo este que quiero, se guarde cumpla y ejecute por mi volntad, en aquella via y forma que mas haya lugar en derecho. Que es hecho en el Pueblo de San Pedro de los Chorrillos, en once dias de febrero de 1847.

Los Supremos Decretos. — JOSE BERNARDO TAGLE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL

PERU: — Por cuanto conviene al ejercicio del poder, que se me ha conferido, ordeno lo siguiente: — Las acciones memorables deben trasmitirse a la posteridad, con el tributo de admiración y respeto que inspiran los héroes que las practicaron. Sobreponerse a los dolores mas acerbos, y a los castigos mas inhumanos, que una barbara crueldad hace preceder a la muerte cierta, y conservar grandesa de alma despreciando los tormentos y el patibulo es un rasgo prodijioso de firmeza de caracter, un vuelo rapido a la inmortalidad, y es el testimonio mas vivo de la sublimidad de sentimientos que inspira el amor de la gloria. Las virtudes civicas aparecen en todo el lleno de su esplendor y hermosura: El entusiasmo ata a su carro de oro la opinion inconstante; y la naturaleza complacida en su producciones, parece tomar nuevo aliento para volver a emitir de su seno seres inmortales, que la ilustren y engrandescan. El ciudadano Don José Olaya, peruano del pueblo de Chorrillos, fué enviado de la plaza del Callao a esta capital, estando ocupada por los enemigos, para conducir comunicaciones. Delatado por quien no ha sido posible descubrir hasta ahora, y tomadas las correspondencias sin firmas, Olaya fue apaleado y delacerado, para que confesace las personas que las dirijían. El Peruano en la plaza mayor despreciaba a los feroces aquienes una miserable casualidad daba el dominio

efimero sobre su cuerpo, cuando triunfava altamente de ellos por la elevación de su alma. Mientras mas se esforzaron sus verdugos en arrancarle con rigor el secreto tanto mas se gloriaba de llevarlo al sepulcro; hasta que cansados de desahogar inutilmente su vengansa, lo condujeron al patíbulo para que acabase de desaparecer la imagen mas tocante del aliento civico. El día 29 de Junio ultimo desapareció para los tiranos de nuestro suelo el patriota Olaya; mas para los hijos de la libertad empezó nueva vida, y sus puros sentimiento se trasmitieron a todas las almas capaces de amar la virtud y apreciar el mérito. La presente generación quiera fijar la época de su reconocimiento en ese día memorable, y las futuras envidiarían la suerte de los que existieron en tiempos en que las virtudes patrias se manifestaban con enerjía y dignidad. El Gobierno Supremo del Perú no puede recompensar dignamente el inestimable sacrificio de Olaya, ni premiar el grado de opinion que dio a la causa de América su constancia inalterable. Sin embargo es propio de su decoro no manifestarse indiferente a los deberes que inspiran la gratitud y la justicia. Para ello.

Primero: por cincuenta años pasará revista de comisario Don José Olaya, como de Subteniente vivo de infantería del Ejercito en el estado mayor de la Plaza.

Segundo; cuando sea nombrado en dicho acto el Sargento mayor de dicha plaza responderá: *como precente en la manción de los heroes.*

Tercero. En la municipalidad de esta capital se formará un libro, en que, con precedente conocimiento y Decreto de Gobierno se escriban los hechos patrioticos dignos de eterna memoria, y en la primera pagina se copiara este Decreto, para que la fama del patriota Olaya se trasmita también por este medio a los siglos venideros.

Cuarto. La Municipalidad del Pueblo de Chorrillos deberá celebrar todos los años el día 23 de junio, unas solemnes exequias en la Iglesia de la misma población, a beneficio del alma del patriota Olaya; y concurriendo a ella la misma municipalidad, tendrá en aquel acto aciento, entre los alcaldes el pariente mas cercano del referido Olaya.

Quinto. En la Sala de la Municipalidad del pueblo de Chorrillos st pondrá un lienso en que se halle escrito lo siguiente: *El patriota Don José Olaya sirvió con gloria a la patria, y honró el lugar de su nacimiento.*

Sexto. El sueldo mensual que se abone a Olaya, como subteniente vivo de infanteria de Ejercito, se distribuirá entre la madre de este y la hermana soltera que tiene; dandole a la primera dos tercias partes de él y la restante a la segunda.

Por tanto: Ejecutese guardese y cumplase por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra. Dado en Lima a 3 de septiembre de 1823.—José Bernardo Tagle. — Por orden de S. E. el Conde de San Donás.

*
* *

Oficio del Ejecutivo al Consejo de Estado sobre la continuación del premio a los herederos de Olaya.

Ministerio de Gobierno, Instrucción publica y Beneficencia. — Casa del Supremo Gobierno en Lima a 6 de Marzo de 1847.

Al Sr. Secretario del Exmo. Consejo de Estado.

En el año de 1823 *fue cruelmente azotado y fusilado* por los españoles el *indígena del Chorrillo* D. José Olaya que *prefirió el tormento y la muerte a la revelación de los secretos que le habian confiado los jefes del Ejército Independiente.* El Gobierno de entonces, deseoso de premiar una virtud tan sublime, decretó en 23 de setiembre del mismo año que D. José Olaya *pasara revista de comisario por cincuenta años* como Subteniente vivo de infanteria de Ejercito, y que de su haber mensual se pagasen dos tercias partes a la madre y el resto a la hermana soltera que Olaya

tenía en aquella fecha. El Gobierno ha cumplido religiosamente con esta disposición; pero muertas la madre y la hermana, los Administradores de la tesoreria general *han creido que el premio no debia trascender a los demas parientes de Olaya,* y han consultado sobre la conducta que deberán observar a este respecto en lo sucesivo. En el referido decreto, si bien se ordena que por cincuenta años pase Olaya revista de comisario, que es la que dá derecho al sueldo, dispone por otra parte que este se entregue a la madre y hermana, cuyas vidas no podian ser aplazadas, y consiste aquel premio en *un privilegio personal que* ha debido morir con las personas. De aqui nace la duda que ocurre al Ejecutivo en el presente caso; y como los parientes de Olaya creen tener derecho a la continuación del premio, de cuya opinión es también el Ministerio Fiscal, el Ejecutivo cree conveniente para resolver este asunto, ocurrir al ilustre juicio del Consejo para que le preste su voto consultivo. Con tal objeto tengo el honor de acompañar a V. S. el espediente de la materia. Dios guarde a V. S. — Manuel Pérez de Tudela.

Voto Consultivo del Consejo de Estado.

Secretario del Consejo de Estado — Lima a 26 de Marzo de 1847 (1) — Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

---

(1).—"El Peruano" 7 de abril de 1847, t. 17, pág. 123.

Sr. Ministro.

El Consejo ha considerado atentamente la consulta del Ejecutivo que me comunicó V. S. en nota de 6 del corriente, sobre si el premio concedido a D. José Olaya por 50 años *es trascendental a la familia despues de la muerte de la madre y hermana soltera,* que fueron consignadas espresamente en la resolución de la materia.

Dos disposiciones distintas se contienen en el Supremo decreto de 3 de Setiembre de 1823, copiado a la letra a f 4 del expediente adjunto. Primero.—Por 50 años pasará revista de Comisario D. José Olaya como Subteniente vivo de Infanteria de Ejercito en el Estado Mayor de Plaza (artículo 1º). Segunda.—El sueldo mensual que se abone a Olaya como subteniente vivo de Infanteria de Ejercito se distribuirá entre este y la hermana soltera que tiene dandole a la primera dos tercias partes de él, y la restante a la segunda (artículo 6º).

La primera, importa una *concesión hecha sin restricción* alguna al ilustre patriota Olaya, confiriendo derecho personal al goce de un sueldo, *como si estuviera vivo,* que si se ha de pagar precisamente mientras pase revista hasta que se haya vencido el termino de 50 años. Quiere decir que Olaya es dueño de una propiedad temporal, de la que en *vida o muerte pu-*

diera disponer en favor de los suyos: de manera que, si Olaya hubiera sobrevivido al decreto, habría legado el sueldo en favor de su familia, y aun cuando no hubiese testado, lo habria optado su madre como heredera forzosa.

Estas ideas de conveniencia y de justicia, harian igualmente que el Gobierno, supliendo la falta de disposición testamentaria, consignase a la madre las dos tercias partes del haber del hijo muerto intestado, y el resto a la hermana.

Muertas una y otra, es muy natural y debido que los demas hijos entren en la herencia; y que disfrute del premio concedido a Olaya por la munificencia y gratitud nacional, esa pobre y desolada familia del patriota, del heroe, que en medio de crueles tormentos derramó toda su sangre, gota a gota por salvar muchas vidas, llevandose al sepulcro los importantes y peligrosos secretos que supo guardar con *admirable constancia y fortaleza.*

Por lo espuesto el Consejo ha emitido su voto en los terminos siguientes:—*Es propio de la justicia y del decoro nacional,* como también arreglado a derecho que se continue pagando a la familia del martir de la Patria D. José Olaya el sueldo de Subteniente vivo de Infanteria que por 50 años le asignó el decreto de 3 de Setiembre de 1823.

Tengo el honor de trasmitir a V. S. devolviendole el expediente de la materia. — Dios guarde a V. S. — Pedro José Flores.

Lima Abril 6 de 1847. — Conformado con el voto del Consejo, pase al Ministerio de Hacienda para que lo haga cumplir. — Rubrica de S. E. — Tudela.

LA GRANDEZA DE LOS HUMILDES

El lector va a conocer por primera vez quién fué el hombre de confianza que el General San Martín obtuvo como guía al desembarcar en el puerto de Pisco.

Así, como al General Sucre se le señaló como el hombre patriota que no trepidaría ante ningún sacrificio para llevar a los republicanos de Lima sus notas enviadas desde el Callao y de aquéllos a él, confiando esta alta misión al mártir de la Patria José Silverio Olaya; así como el Cabildo de Lima designó al Conde de la Vega del Ren como el patriota que debía conducir el primer estandarte de la Patria el día de la proclamación de la Independencia, del mismo modo en Pisco se designó al iqueño Hilario Pío, moreno esclavo, para que muy cerca del fundador de nuestra independencia y sembrador de la insurrección en la costa desde la línea ecuatorial hasta el Sur, le

suministrara datos, le instruyera sobre los mejores caminos, y sirviera de portador a las misivas extraordinarias que el Gran Prócer remitía a Orue Mirones, a Unánue, a Pérez de Tudela, a Tagle mismo, cuando San Martín le ordenó, bajo amenaza de desembarcar en Trujillo, que apresurase la proclamación de la independencia de nuestra Patria.

Con la sencillez admirable del patriota, Hilario Pío enseña en el recurso que al pie transcribo buena parte de su obra, sin descender a la minuciosidad que tampoco podemos señalar nosotros en una crónica miscelánea, de recuerdos de la Patria.

Dirigiéndose al Supremo Gobierno, en diciembre de 1825, Hilario Pío escribió:

"Excmo. Señor:

"Hilario Pío, ante V. E. como más haya lugar, y "con el debido respeto digo: que inmediatamente que "desembarcó el Sr. General Don José de San Martín, "en el Puerto de Pisco, pidió un hombre de confianza, "y me señalaron a mí, que se me ocupó de Guía y es-"pía, en la subida del General Arenales a la Sierra, "según puede informarlo el Capitán don José Saura, "y el capitán don Joaquín Ineres. Después me comi-"sionaron con el mismo objeto con el Sr. Miller, guián-"dolo por todas partes, y yendo muchas veces de bom-"bero adonde estaban los enemigos, pudiendo infor-"mar de esto los dos mencionados, el señor General

"Correa, el señor Mayor Correa, su hermano, el Co-"ronel Miller después General, *hasta que en una de "estas me tomaron los españoles, me castigaron mu-"chísimo por seis cartas que me hallaron, cortándome "hasta con cuchillo las carnes,* que lo pueden infor-"mar Dn. Miguel Arteaga que era Gobernador del Pue-"blo Bajo de Chincha, y Dn. Pascual Imanta que era "el Alcalde. *Después de mil castigos me trajeron con "las cartas al pescuezo a Casas Matas,* y habiendo "mandado suplicar a mi amo D. Fernando del Ma-"zo, (1) quien me contestó "que no era mi amo, que "ya había dicho que me fusilaran"; pero no sé por "qué no lo hicieron contentándose con ponerme una "argolla al pescuezo, y en el cepo, sufriendo mil mar-"tirios hasta que se entregó el Castillo al General San "Martín, quien por mis servicios y muchos padeci-"mientos me hizo dar carta de libertad. Pueden infor-"mar los señores Curas Don Francisco Manrique y D. "Tadeo López, que se hallaban en Casas Matas, como "de todo lo hasta aquí dicho, el señor Coronel don "Juan Pablo de Zela. Después estuve sirviendo lo mis-"mo con el señor Miller, con el señor Guido, con el se-"ñor Soler, con el señor Ninavilca, con el señor Goa-"vique (2), con el señor Argandoña, con el señor

(1).—Se embarcó en un buque extranjero. Por medio de él Canterac entabló negociaciones para proveer de víveres la plaza del Callao por mar. (Memorias de Camba, pág. 423, t. I).

(2).—Famoso guerrillero terror de los españoles. Sufrió un contraste en Tucle el 25 de Enero de 1823.

"Arauz, por diferentes partes de Sierra y Costa, de "Guía y propio, o bombero. Después de concluído to- "do esto, estando yo en Chincha, me mandó agarrar "el hijo de mi amo el señor Marticorena, y resistiéndo- "me, sólo lograron quitarme la Carta de Libertad, da- "da por el señor San Martín, y hacerla pedazos.

"Sobre todo lo expuesto, suplico a la notoría bon- "dad, y justificación de V. E. que respecto a los ser- "vicios que tengo hechos con tantos riesgos a la Causa, "y que valiéndome de mi amo en el mayor apuro que "me valí de mi amo, me entregó para que me quitasen "la vida, me deba tener su hijo por muerto y que in- "siste en llevarme a su Hacienda, renovándome V. E. "la Carta de Libertad que me rompieron, con un se- "guro para poder trabajar y subvenir a mis necesida- "des, y por tanto:

"A, V. E. pido y suplico que tomando el resorte "que tengan a bien sobre las muchas personas que ci- "to para que puedan informar sobre mis servicios y "padecimientos, se sirva darme la Carta de Libertad y "seguridad que espero de la bondad y justificación de "V. E. y con lo que quedaré satisfecho de mis servicios "y padecimientos, jurando no proceder con malicia ni "sorpresa a este superior Gobierno y para ello, etc. "firmado HILARIO PIO".

El gobierno decretó:

Lima, Diciembre 10 de 1825. *Acredite lo que expone* y *se dará* providencia. P. S. E. Salazar.

El General Correa, entonces certificó:

"Me consta que a nuestra llegada a Pisco con la "Expedición Libertadora el moreno Hilario Pío fué "comisionado para conducir la División que marchó "a la Sierra al mando del General Arenales, que des- "pués sirvió de espía sobre los enemigos desempeñan- "do fielmente este encargo; por los demás servicios "que expone he tenido noticias de ellos. Diciembre 20, "de 1825.—*Cirilo Correa*".

El General Saura, cuatro días después de la fecha anterior, certificó: "que el moreno Hilario Pío ha "hecho muchos servicios importantes y arriesgados "por la Patria, andando con todos los que expresa, de "baqueano, y bombero en los enemigos, para obser- "var sus movimientos, y llegar a saberlo con fijeza "por su medio, y llevando y trayendo correspondencia "cia de los patriotas que debían servicios, en los luga- "res que se hallaban posesionados por los enemigos. "Me consta también que con correspondencias, lo to- "maron preso los españoles, y que por milagro escapó "la vida, sufriendo extremados castigos, y malos tra-

"tos, y siendo rescatado cuando el señor La Mar entre-
"gó el Castillo a nuestras armas, el General San Mar-
"tín le mandó dar su Carta de Libertad, siguiendo sir-
"viendo después".

El Coronel J. Jiménez agrega: "Tanto de bombe-
"ro cuanto en todo lo que se le mandó, siempre se dis-
"tinguió por su adhesión al Sagrado sistema de la
"Patria".

Y don Tomás Guido, el 3 de Enero de 1826, dijo:

"Desde que el Ejército de la Patria llegó a las
"Playas de Pisco, el moreno Hilario Pío fué uno de los
"Guías empleados en las comisiones más riesgosas,
"ya conduciendo divisiones de tropa, ya introducien-
"do correspondencias reservadas en el campo enemi-
"go: la constancia infatigable del moreno Pío en ser-
"vicio de la Patria es digna de una perpetua estima-
"ción de cuantos sepan avalorar los sacrificios de un
"infeliz. La sangre que ha derramado Pío al rigor de
"horribles castigos de los enemigos de América vale
"tanto como la de nuestros más insignes guerreros.
"Lima y Enero 3 de 1286. *Tomás Guido*".

El Auditor de Guerra Dr. Justo Figuerola, persona-
lidad eminente en la política, en la cultura jurídica
de la República y que alcanzó a ser consejero, apode-
rado, y asesor de Virreyes y aún ejerció el mando de

la República escribió: "Por justicia y gratitud es acreedor éste infeliz no sólo a que se le conceda su libertad, sino a mayores recompensas de la Patria debe estar patente a los ojos de la misma Patria, para recompensar su pérdida y distinguir a los hijos que la han vertido sosteniendo la causa de su libertad o independencia".

El 5 de Enero de 1826 el Supremo Gobierno declaró que Hilario Pío el esclavo moreno que había hecho muchos servicios arriesgados por la Patria debía disfrutar de su libertad sin que nadie pudiera molestarlo.

Con su trabajo honrado en la paz, como había servido honradamente en la guerra separatista en servicio de la Patria, el moreno Pío, llegó a formar unos intereses que atendía en Ica en donde falleció rodeado del respeto de los ciudadanos que admiran la grandeza espiritual de los humildes.

Perteneció a esa generación inmensa que había brotado en el Perú por los años de 1780 cuando el levantamiento de Tupa Amaro, personaje orbital de nuestra Historia y de América toda. Murió Hilario Pío de 48 años de edad, el 18 de Febrero de 1828.

El cronista siente como un alivio espiritual dando a conocer a las generaciones a este ciudadano que sirvió como los mejores a la causa de la Independencia y de la libertad.

Un esclavo de Torre Tagle

Algunos negros zambos esclavos se escaparon de las Fortalezas del Callao, guíados por el instinto del patriotismo.

Desde el Cuartel General de Chancay el Ministro de Estado y Hacienda, prócer Sánchez Carrión, otorgaba cartas de Libertad a nombre de la República a los que cumplían con ese deber.

Véamos una de estas cartas que tampoco ha señalado la Historia:

Chancay y Noviembre 17 de 1824.

Al Gobernador de la Villa:

Habiéndose pasado de las fortalezas del Callao a esta Villa Manuel de la Cruz, sambo de edad de trece años, hijo de José Calixto y de Juana Echevarría, esclavo del denominado Marqués de Torre Tagle traidor a la Patria; se ha servido mandar, se le otorgue la libertad a nombre la República, en consecuencia de la adhesión que dicho esclavo ha manifestado en favor de la causa.

Por tanto dispondrá Usted que en el día se verifique este otorgamiento conforme a las ritualidades de la ley. Dios guarde a Ud.

José Sánchez Carrión.

"En la villa de Chancay de la República del Perú y Noviembre veinte y dos de mil ochocientos veinte y cuatro, ante mi el Escribano y testigos el señor Andrés Faxardo, Capitán de Caballería Libertador y Gobernador Político y militar de esta dicha villa dijo: Que por cuanto de orden de S. E. el Libertador de Colombia y Dictador del Perú comunicado por su Ministro de Estado y Relaciones Exteriores se manda otorgar carta de libertad a Manuel de la Cruz, sambo de edad de trece años hijo de José Calixto y de Juana de Echevarría, esclavo del nominado Marqués de Torre Tagle, traidor a la Patria y en atención a la adhesión que dicho esclavo ha manifestado a favor de nuestra causa ha venido en executarlo, etc." Por tanto y poniendo en ejecución otorga a nombre de la República que ahorra y da por libre a Manuel de la Cruz hijo de Calixto y de Juana de Echevarría, esclavo del nominado Marqués de Torre Tagle traidor a la Patria para que goce de su libertad por todos los días de su vida, adquiriendo bienes, dando y demandando estos por su testamento y otros instrumentos y haciendo cuantos actos y diligencias judiciales y extrajudiciales puedan y deban hacer los de su clase, y en consecuencia le será cierta y segura esta gracia sin contradicción de persona alguna. He yo el presente escribano como persona pública que soy doy las gracias a la República del Perú por la gracia que le hace al indicado Manuel de la Cruz. En cuyo testimo-

nio así lo dijo y firmo siendo testigos el Capitán don Francisco Salazar del Ayudante Mayor don José Santibáñez y don Juan Anton Pitot. Andrés Faxardo. Ante mi Francisco Grados, Escribano Público de Estado".

El Cura Bazalares y San Martin

El Dr. don Juan José Bazalares cura y vicario de la doctrina de San Pedro de Paccho, en Chancay, "aun antes de arribar a la costa alta de Pisco el Ejercito Libertador de la Patria, con sensato juicio reconocía la justa causa de la Patria, y tan adicto a ella, que para acrisolar su adhesión no se ha movido de su curato, siendo el más exacto funcionario que ha patentizado sus más vivos servicios a la Patria ya por sus erogaciones voluntarias ya por sus sermones enérgicos y en su iglesia y anexos, ya manteniendo a los milicianos patriotas acuartelados en su doctrina, en fin celebrando misas solemnes para el buen y feliz éxito del Ejercito Libertador y Patriota, tanto que en ninguna Acta mandada por el Excmo. Protector el Sr. don José de San Martín (que Dios guarde) no ha faltado, siempre atento a sus feligreses a la defenza de la justa causa de la Patria al debido cumplimiento de los juramentos celebrados a tan justos y cristianos fines y ultimamente en una avanzada muy urgente para extinguir al bárbaro enemigo, en la Misa canta-

da que celebró en presencia de los soldados sus feligreses. Antes de partirse a la campaña hizo que su Teniente el Sr. Mariano Tarasona fuese con la expedición para su auxilio quedando el solo con peso considerable de su curato, y ofreciendoles su pastoral palabra en la platica que les dixo que si en el tiempo de la dicha avanzada Dios Nuestro Señor o alguna de sus familias les llamara a su Eternidad les haria las Exequias de Gracia y que les serviria a todas de buena voluntad siéndoles a todos éste ofrecimiento de gran aliento y consuelo: es cuanto puedo certificar en justicia a los deberes de tan recomendable Parroco. Paccho Noviembre 12 de 1821". J. Roman Barboza". El Teniente Roman Barboza era comandante de las milicias de Paccho y Teniente gobernador de Ihuari, Paccho, y Teniente de la Compañía de Checras.

Carta. Sr. don Juan José Bazalares. Huaura Enero 18 de 1821.

Con la satisfacción mas pura, he sabido que pertenece al número de los dignos hijos de América, y que ha contribuido por todos los medios posibles al triunfo de su justa causa, ya propagando los sanos e incontestables principios en que esta se funda, ya exitando a sus feligreses, a cooperar a la felicidad de una Patria siempre amable, ya desprendiendose U con una generosidad sin exemplo de sus propios in-

tereses para aliviar las necesidades de los defensores de la libertad. Semejante comportación, al paso que deja en mi alma la mas profunda impresión de gratitud, me pone en el deber de manifestar a V que merece la mayor consideración y aprecio; y aseguro que tendrá la mayor complacencia en acreditar a V. estos sentimientos en toda circunstancia, su más afecto amigo Paisano. Q. S. M. B. José de San Martín.

El Cura de Paccho don Juan Jose Bazalares manifestó la mas pura adhesion a la sagrada causa. El Gobernador del Arzobispado creo Tribunales "para la purificación del sistema observado hasta aqui por los eclesiasticos, acerca de la justa causa de America, y sus costumbres políticas" y a él fué Basalares pidiendo su calificación. Esa Junta o Tribunal la formaron don Jose Antonio Hurtado, don Carlos Orbea, don B. de Orduña y el Dr. Felipe Cuellar, cura de Chorrillos. En este caso decretaron: "La respetable carta que se acompaña no permite que esta Junta conozca o entre en mayores averiguaciones sobre el Patriotismo del recurrente".

El Cabildo tenía fondos para donativos reales pero no los tuvo para las fiestas de la Independencia

Nota de la página 18

El 13 de Julio de 1811 el Cabildo de Lima reunió doce mil pesos "para los gastos que debían hacerse y

en parte estaban hecho, con acuerdo y aprobación del Excmo. Sr. Virrey, por cuanto no era posible, que con menos pudiese hacerse una cosa decorosa y de la mayor conducencia al sistema de la tranquilidad y dimisión a la Soberanía, como un donativo hecho a Su Majestad, todo lo que importe lo que se gaste. Por lo determinado por auto de 27 del mismo mes y año, proveído por el Sr. Dn. José Bernardo de Tagle Marqués de Torre Tagle Comisario de Guerra y Artillería, Ministro principal de Marina del Apostadero del Callao y Alcalde Ordinario de esta Ciudad", se tomaron 5,000 pesos de los traspasos de la chacra la Nievería perteneciente a los menores hijos de Dn. Juan Lobatón y de doña Rosalía Utrilla, por 3 años e interés del 6%. En ese Cabildo estuvieron el Alcalde Ordinario Andrés Salazar, el Alférez Real Conde de Monte Mar, el Alcalde provincial don Tomás de Vallejo, el Conde de Velayos y el Marqués de Santiago, don Antonio Elizalde, don Javier María de Aguirre, don Joaquín Manuel Cobo, el Conde de Villar del Fuente, don Cayetano Belón y don José Yrigoyen. (Julio de 1811. Libros de Cabildo. Acta del día 13). El Tesorero de las rentas del Cabildo don Francisco Alvarez Calderón, recibió el dinero depositado en las arcas del Tribunal del Consulado y pertenecientes a dichos menores.

Fianzas para obtener la libertad y para salir del país

Nota de la página 52

Don Joaquin Barandiaran fue inculpado por el mes de Agosto de 1821, segundo de la Independencia, de tener correspondencia con algunos de los enemigos del Estado que se hallaban en el Castillo del Callao. Siguió un juicio para vindicarse, y como de la declaración que se le tomó no resultó delito alguno ofreció la fianza de don Francisco Diaz, para obtener su libertad ante el Escribano don Juan Pio Espinoza de Espinoza. Y el 4 de diciembre de 1821 ante el mismo Escribano don Julián Parga fué notificado por San Martín, para que saliera del Perú a Chile, acusado igualmente de no cumplir con los ideales de independencia. Tenía panadería en la calle de la Pescadería, Molino, y tres tiendas de comercio en los portales. Para salir de su detención, arreglar cuentas y marchar al ostracismo justificado, ofreció la fianza de don Jose Manuel Garcia ante el Presidente del Departamento.

Los indios de Puno

Nota de la página 56

La Provincia de Puno, acabada de agregar al Perú, solicitó del Virrey, por medio de don Manuel

José Choquehuanca, cacique gobernador de Azángaro, que se le remitieran banderas, para mantener a los indios en veinte y tantas compañías de soldados, fieles a la soberanía del Rey. Abascal, accedió a la petición de Choquehuanca, remitiéndole su título de Coronel en la denominación de Río de la Plata, como aquel lo había solicitado.

El diseño de las banderas era originalísimo, y tanto ellas, como las mudarras de fierro dorado, como los escudos fueron confección del maestro Carlos Rogatino en Lima, con un costo de 885 pesos. "Llevaban a los cantos, diez y seis de esas banderas, la Imágen de la Santísima Virgen de la Asumpta, y ocho de esas banderas la imagen del Patrono Apóstol Santiago, en óvalos de una tercia de alto y su correspondiente ancho, con borlas y cordones de plata. Dos escudos Reales, con dorados de oro, eran para la bandera Coronela".

No se le ocurrió a la República Argentina ni al General San Martín, porque el Gobernador tenía título de Río de la Plata, y porque, Puno estuvo agregado a quel Virreinato, reclamar derechos.....

Pues bien estos indios amaestrados en la defenza cumplieron llegando el momento sus deberes con la Patria, convertidos en guerrilleros.

Casariego y Moyano versus Alvarado y Gamarra

Nota de la página 85

Excmo. Señor. — El Excmo. Señor Virrey, en Oficio de ayer, me dice lo que sigue:

"Al Señor General en Gefe del Exercito de Operaciones del Sur digo con esta fecha lo que sigue. — "Tengo la satisfacción de anunciar a US. que en todas *las fortalezas del Callao tremola ya el Pabellón español, en consecuencia de una convinación muy meditada y pulsada, dirigida por el coronel D. José Maria Casariego, y executada por una division de 1,500 hombres que defienden los Castillos,* dispuestos a perecer bajo sus ruinas hasta que lleguen las tropas españolas, segun asegura oficialmente el mismo Coronel Casariego al dar cuenta del acontecimiento. Los titulados Generales Alvarado y Gamarra, y varios otros Gefes de todas clases se hallan presos: *Casariego y el Coronel Moyano, a quien aquel recomienda en el parte, como uno de los que mas se han distinguido,* en la empresa, y los demas Gefes, Oficiales y tropa que han contribuido a ella, mereceran siempre la gratitud de S. M. y la nuestra. Este suceso es uno de aquellos que manifiestan bien claro la protección visible de la Divina Providencia en favor de la justa Causa que defendemos; y lo comunico a VS. para que

lo haga saver al Exercito de su mando, y a los SS. Gefes políticos y militares de la Provincia del Desaguadero para allá, a fin de que desde luego se publique y circule" — Lo que traslado a US. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que la toca, advirtiendole que tan luego como reciba el parte oficial del General español que marcha a tomar posesión de los Castillos del Callao, se harán las demostraciones de regocijo, y contento que son consiguientes".

Y yó a V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuzco Febrero 23 de 1824.—*Antonio Maria Alvarez.* (Inédito).

Las murallas de Trujillo

Nota de la página 91

El 21 de Agosto de 1819, el Virrey Pezuela ordenó reparaciones en las murallas de Trujillo. Esa orden fué cumplida por el Dr. Miguel Tadéo Fernández de Córdova, Teniente Gobernador de Trujillo, por don Manuel José de Castro Capitán de Caballería y Alcalde de la Ciudad, y por el Regidor y Juez de Aguas don Tiburcio de Urquiaga y Aguirre. La iniciativa fué del Comandante General de la Costa Coronel Vicente González quien la sugirió al Virrey, en los términos previsores siguientes:

"Trujillo es el mejor punto de reunión y defensa que podrá elegirse para resistir y rechazar al enemigo, en cualesquier caso de invasión de esta Provincia. Su muralla necesita de pequeñas refacciones, y me propongo realizarlo con la mayor economía". El Virrey a su vez dispuso un donativo voluntario, que copiosamente se llenó.

Equivocados, pues, estaban Sucre y Bolívar cuando suponían temor de que el ejército realista podía avanzar de Quito a Guayaquil y de aquí a Trujillo. Esas murallas preparadas por los realistas yá tomadas por los patriotas estaban listas para cualquier evento.

Un fundo de doña María Ana de Ulloa

Nota de la página 93

Don Francisco y don Lorenzo Zarate eran albaceas y herederos del Gran Mariscal don Pedro Jose de Zarate, Marques de Montemira. Su finado padre tenia en arrendamiento la hacienda de caña nombrada Cerro, sita en el valle de Carabayllo, propiedad de doña Ana de Ulloa, refugiada en el Callao. En virtud del Supremo decreto Dictatorial estaba comprendida la hacienda entre los bienes secuestrados. El Marques de Montemira abonaba un alto arrendamiento y ademas la puso en tal estado de opulencia e introdujo los cuantiosos capitales que habia tenido en la de Buena

Vista. Pero, la chacra Cerro fue teatro de la guerra, y alli perdió la testamentaria del Gran Mariscal cerca de cien mil pesos en esclavos, ganados y sementeras y herramientas. Sobre el fundo doña Petronila Bravo de Saavedra, esposa de don Francisco Arias de Saavedra tuvo un embargo de 2000 pesos que los pagó la familia Zarate a la que le arrendó el Estado el fundo por varios años rebajandole la merced conductiva en vista de los daños recibidos.

Torre Tagle en Trujillo

Nota de la página 93

El 5 de Agosto de 1820 el Brigadier de los Reales Ejercitos y Gobernador Intendente de Trujillo Marques Torre Tagle nombrado por el Gobierno, antes de partir a su destino en Trujillo dio poder a don Manuel Serra y Aragorri, Comisario de guerra y ministro principal de Marina en el Mar del Sur, para pleitos, negocios, arriendos, y con facultades administrativas esto es el poder mas amplio que es posible conceder. Inclusive para seguir el pleito que tenia con su hermana doña Mariana de Tagle Portocarrero, con su tio don Mariano Tagle Izazaga, prebendado de la Catedral como tutores de su sobrina Maria del Carmen Tagle Tagle sobre la sucesión a los vinculos fundados por el Oidor don José de Tagle y Bracho. Escritura otorgada ante el Escribano Pio de Espinoza.

El 23 de agosto de 1820 llego Torre Tagle a Trujillo. Se le hizo magníficas recepciones que duraron tres días con fiestas consecutivas. El 28 del mismo mes y año hizo revista a las tropas realistas de aquella Ciudad.

Torre Tagle y San Martín

Nota de la página 93

El marqués de Trujillo entregó para la construcción del navio San Martin mil pesos, y cedió 3240 de la renta de un año de su empleo de Comisario de Guerra y Marina (bajo el régimen colonial) que obló por sí y, por su esposa dos mil pesos para las urgencias del Estado, en Octubre de 1822. El Congreso aceptó esa erogación, y dispuso que la Suprema Junta Gubernativa le diera las gracias y que se publicara en la Gaceta, "para satisfacción de este benemérito patriota".

Reclamaciones diplomáticas

Nota de la página 117

Cuando los españoles se sublevaron en el Castillo se apoderaron de todo el puerto. Don Cristóbal Briggs el 18 de febrero de 1824 protestó por los daños del ejército español, como por los de la Patria y juró por la Biblia, con sigilo natural que reclamaria esos

daños, ante el Escribano José Gutierrez. Asi nacian las reclamaciones diplomaticas.

Los bienes secuestrados a Berindoaga

Nota de la página 134

El 6 de Setiembre de 1825 ante el Escribano Félix de Herrera doña Andrea Pizarro y Pizarro Condesa de San Donas la esposa de don Juan de Berindoaga y Palomares, "que actualmente se halla emigrado a las Fortalezas del Callao" como lo dice su esposa que ya había recibido poder "en fórmula militar", desde Junio de 1823 cedía y renunciaba en el presbítero don Gavino Uribe y Villegas sus derechos a las tierras de Barbacay cerca de Huarmey, en la Provincia de Santa las cuales había recibido en herencia de su madre doña Josefa de Palomares y Salazar. Ella había comprado dicho fundo del Hospital de Naturales de Lima por venta que le habían hecho el Mayordomo Conde del Portillo Patrón de la fundación y don Juan Achutegui como capellán de esa capellanía colativa fundada por don Pedro de Atienza. Uribe y Villegas se comprometió a atender a la señora Berindoaga y a sus hijas María Dolores y doña Isabel Berindoaga con 200 pesos al contado. El quinto correspondía al Estado.

El secuestro comprendió la casa situada en la calle de la Aduana, y la huerta nombrada de Ramos, en la Alameda vieja.

Igualmente bajo "una fórmula militar" el Conde San Donas dió poder para testar a su esposa el 14 de Junio de 1823.

El rancho de Olaya en la calle de Animitas o Sirena

Nota de la página 141

En el expediente de protocolización de los bienes de Venancio Olaya (Juez Dr. Manuel Olivares. Escribano Ordóñez), doña Isabel La Rosa vda. de Olaya con sus hijos menores: Encarnación, Pedro, Mercedes; y, Pedro S. Olaya, Julián Olaya, Gregorio Olaya, Emilio Olaya, don Fabián Olaya, y don Pedro Villavisencio como cesionario de doña Clara Olaya de Hernández, y don Bernardo Escobar como cesionario de doña Josefa Fierro, convinieron que la masa divisible eran: un solar en el Alto Perú, el rancho de la calle de *Animitas* o *Sirena* con los linderos puntualizados en el testamento; el rancho de la calle de Huaylas; otro pequeño con el Nº 9 en la calle del *Mártir Olaya,* con tienda, trastienda, cocina y dormitorio. El rancho de las *Animas* a la espalda de la Iglesia ya había sido vendido y se tasó en 2,200 soles. Se calcularon en 720 soles los arrendamientos que durante 6 años pagó don Pedro Villavicencio y sobre el total de 3,920 soles se calculó el 6% de interés o sea 1,430.80, dividiéndose esta suma entre los herederos.

Biblioteca 28 de Julio I. EH "Luis Murgía"

La pequeña propiedad en la calle del Mártir Olaya se adjudicó a doña Clara. Esto ocurrió en Mayo de 1875. En esa fecha ya había salido el rancho paterno de la calle de las Animas del poder de los Olaya.

Las casas en Lima del General español Ramírez

El 13 de Octubre de 1821 doña Petronila Gonsalez vda. de don Vicente Larriva solicitó del gobierno en arriendo la casa que fué del general español el terrible Ramirez, situada en la calle Osorno. El Estado le debia fuerte suma a Larriva por los fletes del Navio. La casa pertenecia ya al Estado y había sido confiscada. El 20 de setiembre de 1825 le extendieron el arrendamiento. Sobre la calle de Osorno he escrito algunas lineas en mis crónicas sobre "Las Calles de Lima", con el seudonimo de juventud Multatuli. Esta casa tenia una huerta, y estaba cerca de la Portada del Callao.

Don Juan Blanco y Perez como apoderado general del Teniente don Juan Ramirez, por carta que este le escribió desde Janeyro a 8 de Mayo de 1823 dió en arriendo a la señora Maria Urionagoena esposa del Mariscal de Campo don Juan Antonio Monet una casa de aquel sita en la calle de Jesus Maria, "como quien va a la portada del Callao", en Julio de 1824.

La esposa de don Juan de Aliaga

Doña Juana Calatayud esposa de don Juan de Aliaga y Santa Cruz reclamó los bienes vinculados pertenecientes al mayorazgo de Aliaga por haber emigrado al Castillo del Callao, con respecto a sus hijos menores y el Juzgado de Secuestros en Marzo de 1825 mandó alzar el secuestro dada la petición de doña Juana "habitante pacífico de esta Capital", disponiendo que habían pasado por "muerte civil de don Juan de Aliaga hijo primojénito del Conde de San Juan de Lurigancho y de éste mismo Conde, al segundo génito don Sebastián".

Pero, el decreto de 2 de Marzo de 1825 declaraba que las expropiaciones comprendía a los menores que se hallaban entre los españoles, siempre que volvieran al seno de la República y permanecieran en ella por el tiempo necesario a juicio del gobierno, por lo que se dejó en suspenso el derecho del menor don Juan de Aliaga hasta su regreso a la República, dejando el Real Felipe.

Don Pedro Sayán arrendó El Molino, situada en el valle de San Ildefonzo de Barranca, perteneciente al vínculo de Aliaga, y de esa escritura tomé estos datos.

La esposa de don Jacinto Jimeno

Doña María Domínguez, esposa de don Jacinto Jimeno otro emigrado al Castillo del Callao, reclamó del secuestro que el 23 de Febrero de 1825 se hizo de la hacienda Punchauca, en el valle de Carabayllo.

La hacienda dijo se había comprado con la dote que llevó al matrimonio. Poseían además dos casas en Melchormalo y otra en Santa Rosa de los Padres también secuestradas. En esta vivía doña Mariana que tenía arrendada una de las casas de Melchormalo a don Juan Moens.

Don Tomás Guido

Don Tomás Guido, estuvo 7 años prisionero de los españoles. En Lima el 7 de febrero de 1826 otorgó poner en favor del Coronel Ramón Estomba para que cobrase ante el Gobierno de la Argentina sus sueldos, por ese espacio de tiempo.

Don Diego de Aliaga

Don Diego de Aliaga fué de la Orden del Sol y Consejero de Estado en 1821 y 22 y don Juan Elizalde también era de familia distinguida. El padre de éste, don José Matías Elizalde pidió ante la Cámara de Comercio un pasaporte para ausentarse al Janeyro co-

mo español que era quiso salir, pero fué preciso fianza que otorgaron los dos primeros en mancomunidad en Mayo de 1823. Después regresó don José Matías y fué uno de los emigrados al Castillo del Callao. Doña Francisca Santiago esposa de don Juan Elizalde y madre del menor don Juan Elizalde, nieto de don José Matías, con intervención del Defensor de Menores Dr. don Manuel José de Rueda solicitó alimentos por el secuestro de los bienes del emigrado esposo. El soberano Decreto de 2 de Marzo de 1825 ordenó que los bienes de los emigrados a la Plaza del Callao, quedaban libres de secuestro dando o asegurando a satisfacción del gobierno, sus descendientes, una quinta parte del valor de ellos y sus ascendientes una tercia. Fórmulas muy "criollas" concebidas con "habilidad" por los abogados interesados y complacientes del godismo.

Mediante la fianza de don Manuel de Santiago, padre de la esposa de Elizalde se levantó el secuestro total de bienes, muebles y alhajas decretado por el "odiado" Monteagudo y por el "temido" Sánchez Carrión.

Los sitiadores de las Reales fortalezas

Don Nicolás Briceño, Capitán de Cavallería, Teniente Primero de la 2ª compañía del 2º escuadrón del Regimiento de Dragones del Perú, sirvió en la línea sitiadora de las fortalezas del Callao, por lo que se le

declaró acreedor a las gratificaciones que por orden superior se asignó a los sitiadores.

Esa gratificación se había señalado en 2,000 pesos que debían ser amortizados en las fincas nacionales. Briceño solicitó la casita Nº 181 de la calle de Guadalupe a mano izquierda, en la mitad de la cuadra que colindaba con la huerta del Noviciado. Pertenecía la casita a la Comisaría de Jerusalém y la ocupaba como inquilino don José Mispireta. Había estado Briceño siete meses y dos días en el sitio del Callao.

Don José Riofrío Teniente de Caballería del Ejército en el Regimiento de Caballería de Dragones también fué uno de los sitiadores de las fortalezas. Riofrío formaba parte del "pabellón de la República de Chile".

La relación de los sitiadores pasada al Ministerio de la Guerra, la vi firmada por el benemérito general Bartolomé Salom. En el asalto político (1936) a esta casa donde escribo estas notas en Chorrillos, perdí la copia que de ella tomé. Era distinta a la relación inserta en la 7ª parte de la importante obra de Germán Stiglich sobre "El Real Felipe".

La agricultura y los bienes secuestrados

Don José Ruiz y don Lorenzo Bazo, Administradores del Tesoro público decían en 30 de Diciembre de 1825: "por cuanto habiéndose mandado por el Su-

premo Gobierno que los bienes del Marqués Torre Tagle continuasen en secuestro y se restituyese su administración al Tesoro público entretanto se resolvió el expediente en la apelación interpuesta por el Fiscal.... se hizo el inventario de la chacra Flores (valle de Lurigancho) propiedad de aquel Marqués y que la tenía como arrendatario o administrador don Francisco Sarria. En esa escritura se trata del "emigrado Torre Tagle", y se agrega:: "La variable conducta de Torre Tagle declaró la destrucción del fundo perseguido en aquella época por el ejército enemigo y últimamente con la escandalosa ocurrencia del año próximo pasado. Nuestras partidas de guerrillas destruyeron completamente las existencias de la chacra, que había quedado reducida a escombros y resinas, no siendo necesario empeñarse para justificar esta narración pues los hechos públicos se demostraban por si mismos sin ocurrir a trámites ordinarios, ni habituales y usadas investigaciones, etc.". "La persecución directamente había sido a las propiedades del emigrado por su extraordinario comportamiento".

Don José Bernardino Tagle así pagó su deslealtad con la Patria. Los "vientres libres" que eran el compensativo para la responsabilidad de los esclavos que fallecían, muerto cualquiera de los pertenecientes al Fisco, los perdía éste. Los administradores de fundos secuestrados se limitaban a presentar la partida de defunción quedando absueltos del cargo respecti-

vo. Bastante gravamen había quedado a los "amos" con tener que mantener a las crías.

Los colonos habían sufrido menoscabos y atrazos y padecido en la esfera ordinaria de los acontecimientos que habían originado la guerra.

La hacienda fué ocupada con ganados y caballería del Estado. El administrador Sarria alegó después mayores gastos y colocación de propios capitales pidiendo preferencia y un ventajoso arrendamiento. Ni más ni menos como ha sucedido con los bienes de los totalitarios japoneses y alemanes adquiridos a viles precios por favorecidos políticos. El Juez don Miguel Gaspar de la Fuente dijo entonces:

"La opulencia de los ciudadanos es la opulencia misma del Estado. Nadie ignora que cuando se han arruinado aquellos, es la pérdida de éste inevitable. La industria territorial exige de los Gobiernos no una protección que se sojuzgue y encadene sino una que no la perjudique y ampare continuamente su libertad. El fomento pasivo es el que los publicistas más juiciosos apetecen en los Estados para la prosperidad de la agricultura. La España, la omisa España, la indolente España, esa nación que principalmente ha visto venir su decadencia fuera de otras causas, tras el descuido de sus campos y el abandono de sus labradores. Esa España no se ha olvidado de cuando en cuando sin duda, por imperio de la propia conserva-

ción atender a fomentar la agricultura partiendo por el fomento de los agricultores. Los más de sus Monarcas o déspotas o tiranos no han dejado de dictar algo en favor de los campos y de los campesinos. Es entre todo célebre el auto acordado, segundo del título 9º que declara el derecho a los arrendamientos, que públicamente han perdido en los arruinados, y es más célebre que toda la dedicación que el trono español tuvo a darle impulso a la industria rural, cuando el ilustre genio de Jovellanos dictó aquel célebre informe, que siempre le hace un honor a su memoria".

Los fundos del Estado se arrendaban por tasación de peritos. (Escritura ante Manuel Suárez en la fecha indicada arriba).

El Conde Villar de Fuentes y de Fuentes Gonsáles

José Gonsález y Fuente, Caballero del Orden de Santiago y Comendador de la Orden de Isabel la Católica, natural de Lima, hijo de los señores José Gonsález Gutiérrez, del Orden de Santiago, Conde Fuente de Gonsález, y de doña Rosa Fuente, condesa de Villar de Fuentes y de Fuente Gonsález, "tan distinguido por sus luces, y sus servicios como por su notoria adhesión a la España", según dice García Camba (página 129) tomó el mando de Lima el 17 de marzo por acuerdo con Canterac. Nuestro biografiado era también Coronel de los Reales Ejércitos.

Era casado con doña Manuela Pando y San Javier de cuyo matrimonio nacieron doña Teresa y doña Ignacia Gonsález y Pando. Era hermano político de don José Matías de Elizalde. Su hija mayor se nombraba doña Teresa Gonsález.

Murió en el Real Felipe en donde otorgó su testamento el 13 de Julio de 1825, siendo testigos de esa su última disposición el Coronel Anselmo Manuel de Salinas, el Teniente Coronel don José del Rivero y Vargas, y el Coronel del Real Tribunal del Consulado don Pedro Juan de Zelayeta. Al tiempo de firmar no pudo "sin embargo del esfuerzo que hizo por expulsión del pulso, que se lo impidió y lo hizo a su ruego uno de los testigos" según da fé el Escribano don José Joaquín de Salazar.

Su elegante casa se conserva aún como también el Palacio Torre Tagle. Coincidencias del destino! Se conserva lo que malos recuerdos traen a la mente y a los corazones patriotas.

Don Joaquín Mariluz

Era don Joaquín, Marqués de Mancilla, Subteniente con grado de Teniente de la 6 compañía del 2º batallón del Infante don Carlos. Era hijo de don Santiago Mariluz y de doña Luisa Acevedo, Marqués de Mancilla. Casado con doña María Rosa Tagle y Escudero de cuyo matrimonio no tuvieron hijos.

Tenía tres capellanías fundadas en la esquina de Ibarra (Carrera), casa agregada al Conde de la Vega, otra en una casa del Noviciado y otra en las haciendas en Pasco de la Sra. María Antonia Loyola.

Tenía negocios con don Joaquín Gonsález conocido por "el Portuguez de la Playa del Callao". También murió don Joaquín Mariluz en el Callao, el 15 de abril de 1825.

Don Francisco Erescano

Erescano era Teniente Coronel del Estado del Perú y ayudante de Campo del General Nocochea. Habiendo sido apresado en Lima cuando se posesionaron de ella las tropas nacionales, el 16 de Marzo de 1824, con intervención de García Camba, Coronel del Ejército y Jefe de Estado Mayor, ofreció las fianzas de Juan de Dios Zúñiga y de don Francisco de Izcue y prestó juramento de "no tomar las armas, ni otro destino de los enemigos, bajo cuya calidad se queda en esta capital, y aque en el caso de que por acontecimiento inesperado volviesen a ocuparla las tropas llamadas de la Patria se presentará en las Fortalezas del Callao inmediatamente y de no hacerlo así sufrirá don Francisco y sus fiadores la pena que prescriben las ordenanzas del Ejército, sin que se les de las más ligeras o leve interpretación". (Escrit. del 6 de marzo de 1824 ante José María de La Rosa).

Don Pedro Vásquez

Vásquez, era Capitán del puerto del Callao, por el gobierno de la Patria. Bajo fianza del Conde de las Lagunas y de don Francisco de la Casa y Piedra, con intervención de García, igualmente, como Jefe del Estado Mayor nacional, dijo: "que habiendo sido uno de los prisioneros de las Fortalezas del Callao el 5 de Febrero 1824, hace juramento en forma y conforme a derecho de no tomar las armas ni otro destino de los enemigos, bajo cuya calidad se queda en esta Capital a que en el caso de que por algún acontecimiento inesperado volviesen a ocupar las tropas llamadas de la Patria se presentará en el Castillo del Callao inmediatamente y de no hacerlo así, sufrirá don Pedro y sus fiadores las penas que prescriben las ordenanzas del Ejército, sin que se les dé la más ligera o leve interpretación porque han de tener todo su lleno y cumplido efecto". Vásquez tenía propiedades en las calles nombradas de "Cuenca", en "Márques de Torre Blanca", cerca de Acequia Alta en esta capital.

Don Joaquín Tagle

Don Joaquín Tagle, bajo la fianza del Marqués de Torre Tagle, y don José Rivas, y don Juan de Mendiburu, bajo la fianza de don Pedro Larrañaga, de don

Domingo Lazpiazú, don Antonio Jimeno, bajo la firma de don Jacinto Calero; don Manuel Ibáñez, bajo fianza y don Antonio Buendía, bajo fianza de don Diego Aliaga y del Conde de San Juan de Lurigancho, el 17 de marzo de 1824 con intervención del Jefe de Estado Mayor realista, llamado nacional, García Camba, dijo don Joaquín Tagle: "que habiendo sido prisioneros el 5 de febrero de 1824 en las fortalezas del Callao hacen juramento en forma de no tomar las armas, ni otro destino de los enemigos, bajo cuya calidad se quedan en esta Capital, y en el caso de que por algún acontecimiento inesperado volviesen a ocupar por las tropas llamadas de la Patria la capital, se presentarán en el Castillo del Callao inmediatamente, y de no hacerlo asi sufrirán él y sus fiadores la pena que prescriben las ordenanzas del Ejército".

El estudio de la persona de los fiadores se presta a grandes comentarios.

Don Felipe Revoredo

Era don Felipe comerciante acreditado. Se presentó el 7 de Abril de 1824 a Rodil, gobernador político y militar de las Fortalezas del Callao. Era el caso que Juan O'Brien dueño de la goleta Emilia, quería salir a la Alta California con el pabellón británico. La garantía de la Corbeta de Guerra Inglesa no bastó y fué rechazada por el gobernador en decreto de 6 de Abril

de dicho año. Rodil exigía 10,000 pesos de garantía de persona conocida y peruano. Revoredo se obligó a que si la goleta de O'Brien "arrive a cualquier puerto de enemigos" pagaría los 10,000 pesos con su misión a las justicias de Su Majestad el Rey de España.

O'Brien era del comercio del Callao, a su vez el 16 de Octubre de 1824, igualmente ante el Escribano José Bancos García, se comprometió bajo fianza a que los Oficiales Martín, Warner y Church de la Fragata Anglo Americana "General Carinton" habían pedido licencia a Rodil para conducir a los Estados Unidos la Fragata Americana Providencia. O'Brien afianzó "el comportamiento neutral en este reyno y que su marcha no sería a ningún territorio de los rebelados". Don Juan O'Brien se sometió a cualquiera pena que por este hecho le impusieran las justicias de S. M. el Rey de España. Así mismo don Pedro Bacaressa comerciante del Callao, afianzó el 5 de Octubre de 1824 a don Carlos Sunner, maestro que fué del Bergantin Americano "Nancy" buena presa por la Junta de de comisos para que regresara a Norte América su país, observando neutralidad. De contrario, Bacaressa sufriría toda clase de penas por la justicia Real.

INDICE

	Págs.
Los héroes anónimos y los héroes populares	1 a 3
Los ascendientes de José Olaya	4-5
Rodil	6-7
Andrés Riquero y su sobrina	7
Viajes de Olaya a Lima, por las calles de Acequia Alta y Pachacamilla	8
Los hermanos Narciso y Luis Colina	8-9
El culto de Nuestra Señora del Carmen en el parque de la Legua	9
La Imágen de Nuestra Señora de Copacabana en Maravillas	10
Los careos de Olaya en Palacio con los patriotas ..	11
El Padre Meneses quien prestó auxilios espirituales a Olaya en sus últimos instantes de vida	11
Hasta donde supo guardar Olaya el secreto de las comisiones y el nombre de los patriotas	12
El episodio frente a su Madre	13
Crítica del monumento a Olaya por don Luis Carranza	14

Págs.

San Martín, el espíritu de insurgencia en el Perú, el bloqueo del Callao, y desde Chilca hasta Barranca y Supe en Diciembre de 1820 14
El estado general del Perú 16
Fiesta de la Independencia en Lima 17
El préstamo de José Boqui 19
Breve apunte sobre Boqui ... ... 20 a 22
Olaya el vidente 23
Proyecto del Banco de papel moneda para levantar a la agricultura y comercio de la postración en que estaba con motivo de la guerra.—Acción del Municipio, del Arzobispado y Comunidades.—El establecimiento del Banco.—Las hipotecas de la Ciudad ... ... 25 a 31
El resguardo en las emisiones 31
El padre del mártir Olaya y sus servicios a la causa de los patriotas 32
Como educó a su hijo 33
Llegada de San Martín y de Lord Cóckrane 33-34
La comunidad de la Buena Muerte adquiere la goleta Ave María 34
El Padre Mariluz y Olaya 35-36
Los españoles vendían las goletas varadas y Cóckrane se apoderaba de las goletas en alta mar 37
Evocaciones personales en Chorrillos 38
La casa de Pezet 39
El Morro Solar 39
El sonar del "Angelus" en Chorrillos 42
Los doce hijos del matrimonio Olaya Balandra ... 43 a 44
Muerte del padre de Olaya.—El reparto de sus bienes. 45-46
La balsa, la red y el remo como tesoro del pescador chorrillano 47

Págs.

Red de Pejerreyes de la Patria 48
La Iglesia de Chorrillos 49
Las necesidades de la guerra.—Nivelación de títulos nobiliarios en la República 50
El espionaje.—Don Pedro Mariano Goyoneche 51
Los correos acusados de infidencia 52
El motín contra la Junta de La Mar 52
Estrategia y política 53
Refugio en monasterios de Lima y retirada de las tropas bajo los fuegos de la plaza del Callao 54
Entrada de Canterac a Lima 55
Acusación a Riva-Agüero. Sacrificio de los guerrilleros patriotas 56
Canterac y Rodil permanecen en Lima veinte y siete días.—Días de terror para Lima.—Cupos de guerra. 56 a 60
Educación y fomento de la marina nacional 61
El Congreso se traslada a Trujillo 62
Sucre y Riva-Agüero 63
Disputas y ambiciones 63
Olaya trabaja para la Patria 63-64
Don Narciso Colina 64
Denuncia y prisión de Olaya 65
Patriotas salvados por Olaya 68
Como salvó Olaya la Ciudad de Lima 68
Ocupación de Lima y fusilamiento de Olaya 69
Olaya, recia y secular encina 69
El maestro de carácter 70
Don Andrés Riquero y doña Juana de Dios Manrique .. 71-72
Olaya puesto en capilla 73
Donde se llevaron para darles sepultura a los restos mortuorios de Olaya.—Los 50 pesos concedidos a

Págs.

la familia del mártir.—Apreciación de la "Gaceta" sobre aquellos días de terror para Lima .. 77
La indiscreción en la Historia 78
Riva-Agüero y sus actividades económicas.—El caso de Tagle ... ... 79 a 83
La pena de la horca, el bastón de mariscal 83
Sin efusión de sangre no hay redención 84
Excursiones marítimas 84
La traición de Moyano 84
Diatriba de Tagle contra los patriotas 85-86
Servicios de José María Espejo a los españoles .. . 87
El comercio extranjero en Lima en esta etapa de nuestra historia 83
Rodil y Areche 84
La neurosis de la guerra 89
El silencio de los patriotas 91
Quienes hicieron la independencia de Trujillo.. .. 91 a 93
Intimidación del general San Martín para la rendición de Trujillo ... ... 93 a 95
Recuerdos materiales de los que se pasaron a los españoles 96
Olaya precursor de Junín y de Ayacucho 97
El bustito de Olaya 98
Noticias sobre la independencia en comunicaciones de los Drs. Andueza y Villasante y del Dr. Salazar. 98 a 100
El Conde de Villar de Fuentes 100
El Dr. Pezet 101
El inventario de sus bienes y de su biblioteca en el Callao 102-103
Educación colonial 105

Págs.

Excepticismos del General San Martín fundados en la realidad 105
Las prisiones por infidencia.—Reacciones realistas.. 107-107
Entierro Mayor de Torre Tagle en el Callao 107
Inventarios de los bienes de Torre Tagle en las Reales Fortalezas 109
Don Diego de Aliaga y Santa Cruz 110
Inventarios de los bienes de doña Ana María de Santiago y Ulloa en las Reales Fortalezas 112
Don Gaspar Rico, Doña María Acuña, Don Antonio Fuerro, La Condesa de Monte Blanco 113
El Teniente Coronel Erezcano 114
Don Pedro Vásquez 115
Fianzas y fiadores .. .. 115 a 117
Don José Basurco 117
Don Pedro Larrañaga 118
Don Juan de Berindoaga 118
Don Juan de Dios Zúñiga 120
El cura de Guariaca 121
El caos en Lima 122
Fusilamiento del Padre Mariluz 123-124
Algo más sobre Tagle.—Su testamento ... ... 125 a 131
Su entierro en el Callao 132
Carta del patriota Fray Anselmo Vargas 133
No existe ni partida de bautizmo ni de defunción de Olaya 134
Como debería inmortalizarse su nombre 134
El rancho de la familia Olaya en Chorrillos ... ... 135 a 137
Distribución de terrenos del Estado a los naturales de Chorrillos 137
La casa del Mariscal San Román en Chorrillos 137

Págs.

El terrenito detrás de la Iglesia, con entrada por la sacristía, probable cementerio ... ... 139 a 140
Parte del terreno propiedad de la Perricholi pasó a poder de los familiares de Olaya 141
Los decretos gubernativos de 1823 y 1847 como homenaje de gratitud a la memoria del Mártir ... 142 a 146
Otra propiedad de los Olaya en Chorrillos 147
Donde estarían sepultados los restos del Mártir 147-148
Doña Josefa Olaya y su hijo Cecilio 148-149
El nuevo edificio de la Escuela Militar va a levantarse sobre parte de las antiguas posesiones de los abuelos, padres y hermanos del Mártir ... ... 150 a -52
Dionicio Olaya y Venancio Olaya, familiares 153-154
Cómo Bolívar ingresó a Lima por Chorrillos 156
Chorrillos como Santuario de civismo 157
La calle del Mártir Olaya 157
Antiguas posesiones en la playa 158
Las casas de Terri y Heudebert.—Episodios de 1881.—Otros solares de los Olaya en Chorrillos 161-162
Evocación a las ruinas y tumbas de Chorrillos 163-164
La Historia de los Humildes 167-168

APENDICE

El testamento del padre de Olaya ... ... 171 a 177
El testamento de la madre de Olaya ... ... 177 a 181
El supremo decreto de 3 de Septiembre de 1823, reconociendo el heroismo de Olaya ... ... 181 a 185
Oficio del Ejecutivo al Concejo de Estado sobre la continuación del premio a los herederos de Olaya en 1847 185

Págs.

Voto consultivo del Consejo de Estado ... ... 186 a 189
La Grandeza de los Humildes: el guía de San Martín en Piseo.—Hilario Pío.—Certificaciones del patriotismo de este esclavo ... ... 190 a 196
Un Esclavo de Torre Tagle: Manuel de la Cruz ... ... 197 a 199
El Cura Bazalares y San Martín ... ... 199 a 201
El Cabildo tenía fondos para donativo reales pero no los tuvo para las fiestas de la Independencia ... 201
Fianzas para obtener la libertad y salir del país 203
Los indios de Puno, organizaron compañías militares en la Monarquía, que después sirvieron en la República 203-204
Casariego y Moyano versus Alvarado y Gamarra ... 205-206
Las murallas de Trujillo 206
Un fundo de Doña María Ana de Ulloa 207
Torre Tagle en Trujillo 208
Torre Tagle y San Martín 209
Reclamaciones diplomáticas 209
Los bienes secuestrados.—Berindoaga 210
El rancho de Olaya en la calle de Animitas o Sirena ... 211
Las casas en Lima del general español Ramírez 212
La esposa de don Juan de Aliaga 213
La esposa de don Jacinto Jimeno 214
Don Tomás Guido 214
Don Diego de Aliaga 214
Los sitiadores de las Reales fortalezas 215
La Agricultura y los bienes secuestrados 216
El Conde Villar de Fuentes y de Fuentes Gonsález ... 219
Don Joaquín Mariluz Márquez de Mancilla 220
Don Francisco Ereseano, Ayudante de campo de Necochea 221

Págs.

Don Pedro Vásquez, Capitán del puerto del Callao por el gobierno de la Patria 222
Don Joaquín Tagle 222
Don Felipe Revoredo 223
La goleta de O'Brien 224
Don Pedro Bacarressa 224

BENEVOLA OPINION SOBRE ESTE LIBRO

Agradecemos a los Redactores de "La Prensa" el artículo siguiente sobre el presente libro. Creo que la mejor forma de expresar mi agradecimiento es su inserción. Debo si, hacer una pequeña rectificación: el autor de este libro nació en San Miguel de Piura.

JOSE OLAYA HISTORICAMENTE CONSIDERADO

En medio de la mar de fondo, y aún de superficie de la política de estos días afanosos, halla sin embargo mi estimable amigo el doctor Luis Antonio Eguiguren, tiempo, y humor para hacer un libro, una monografía de grande interés histórico, no acometido por nadie ya por la ausencia de documentos, como por que el héroe chorrillano era como ese profeta bíblico, de quien dice el Libro Sagrado que no tenía familia, carecía de parientes: Ennohe. "El Mártir Pescador José Silverio Olaya y los Pupilos del Real Felipe" se titula la extensa y bien documentada monografía. Tiene 224 páginas; de ellas 168 son de texto y lo restante de documentación. Sus apéndices contienen los testamentos de los padres del Héroe y otras notas sustanciosas. Hace notar quien hace poco publicó un voluminoso libro, de trascenden-

tal importancia para la Historia de Lima, que este trabajo lo ha verificado con la emoción de cosa propia: Chorrillos es su pueblo natal, el sitio donde se alzó la casa solariega, donde transcurrieron días de su infancia y donde siempre hallo el sosiego en la alterada tempestad de su vida empeñada en el bien y en orientaciones saludables para la patria. Aquí estuvo interesado siempre por la figura de ese pescador sereno, valeroso, audaz que desafió las furias de aquel terrible hombre de hierro que trató de sostener el pendón hispano enhiesto en el Palacio de Pizarro y en el Fuerte del Real Felipe, contra viento y marea, contra los dictados históricos y contra la voluntad de un mundo que quería ser libre. Para el caso la vida humana no tenía valor alguno y sabía Olaya que iba a perderla irremediablemente, en medio de atroces sufrimientos si la delación, la bajeza de condición de algunos y la obra de la fatalidad lo ponía frente a frente del sanguinario Brigadier. Sin embargo, hombre de esta raza tenida por abúlica, explotada por humilde, se irguió formidable: opuso su voluntad de acero templado, al hierro duro y feroz del hispano y venció en medio de terribles tormentos que no fueron suficientes para hacerle delator. Formidable epopeya en un medio servil y de baja y rastrera adulación como el que existía en torno del estoico pescador. Esta vida admirable y esta gloriosa muerte, no bien rememorada, indujo al autor a inquirir en los antecedentes de tan calificado mártir de la Libertad.

Pero en Chorrillos no hay documentación: ni siquiera libros de nacimientos y defunciones. Todo fué consumido por las llamas la tremenda noche del 13 de enero de 1880. Pero su tenacidad descubre dos puntos interesantes; el hogar donde nació Olaya, hogar paterno ubicado tras de la Iglesia Parroquial de Chorrillos, en el sitio que hoy es casa del coronel Enrique Gómez, quien leyendo el libro sabrá de quién fué el área de su propiedad pues casi toda la antigua propiedad chorrillana reposa en títulos supletorios. El otro punto es lo que él llama "una casualidad patriótica"; es el descubrimiento de que el terreno sobre el que se levanta la Nueva Escuela Militar es parte de la propiedad de los padres del mártir, donde padres e hijos tendían sus redes o las tejían diligentemente.

Pero la razón fundamental de haber emprendido esta labor de investigación difícil, fué el servir a un hombre modesto cuya memoria no ha sido exaltada suficientemente aunque representa uno de los más elevados exponentes de la bizarría patriótica de aquellos tiempos. Muchos que no hicieron nada o hicieron muy poco o tal vez estuvieron en connivencia con el dominador hispano, han tenido biógrafos, historiadores, poetas que les han cantado, algunas veces no con mucha justicia. Este sencillo indígena, pescador como Pedro y los doce del Apostolado, no tenía quien, con diligencia, lo pusiera ante la vista de los que hoy gozan del beneficio producido por su espantoso sacrificio. A este respecto dice: "Pasamos a señalar una coincidencia del destino que a veces tiene aciertos muy calificados: Nadie se sacrifica al estudio, nos contentamos con creer lo que fingen aduladores, vivimos dentro de un servilismo repulsivo. Pues bien, por una coincidencia admirable el edificio de la nueva Escuela Militar, va a levantarse sobre parte de las posesiones de los abuelos padres y hermanos de Olaya. En ese mismo sitio donde José atalayaba la inmensidad del horizonte donde apuntaban puntos negros que sobresalían a la azulada superficie: esos puntos eran las naves patriotas que voltejeaban por aquellas zonas. Allí selló seguramente el compromiso de muerte en favor de la libertad de su patria.... En antítesis tremenda pone el autor frente a frente el proceder de este Pescador y el de los que se doblegaron a las órdenes realistas por conservar sus prerrogativas.

("La Prensa" 1º de julio de 1945)

ERRATAS

		Dice:	Debe decir:
Página	13	esta parroquia	nuestra parroquia
„	22	la soras	las horas
„	33	adqurido	adquirido
„	37	"muchos	muchos
„	38	Boelovicis	Bielovucic
„	44	hacer	hace
„	48	de su padre.....	de su padre"
„	63	netera	entera
„	63	vengüenza	vergüenza
„	64	adjudciado (nota)	adjudicado
„	72	veres	verse
„	73	achivo	archivo
„	75	apagado	pagado
„	112	catres nigleses	catres ingleses

MARINA DE GUERRA DEL PERU
923.85 OLA le / 1945
002771

923.85OLA
E
1945
-2771

IMPRENTA TORRES AGUIRRE S.A.
LIMA ITASA PERU
FUNDADA EN 1874
32274